

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

CONTRATO ABIERTO PARA EL “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS”. (PARTIDA 6.- PERFIL “M1” APPLE MÓVIL MACBOOK AIR; PARTIDA 10.- PERFIL “P04” CANDADO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PORTÁTIL; PARTIDA 12.-PERFIL “P09” VIDEO PROYECTOR”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DEPENDENCIA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. MANUEL GARCÍA ARELLANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, EL DR. ENRIQUE SCHEINVAR GOTTDIENER DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, EL ING. JUAN FRANCISCO FERRÁEZ MENA, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN ADELANTE “LA DEPENDENCIA” Y POR LA OTRA, LA EMPRESA “CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. HÉCTOR GUEVARA CÁZARES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ARRENDADORA”, A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA DEPENDENCIA” declara que:
 - 1.1. Es una “DEPENDENCIA” de la Administración Pública Federal, de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 - 1.2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la citada Ley, le corresponde, entre otros asuntos: *fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano; formular, conducir y evaluar la política en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.*
 - 1.3. Conforme a lo dispuesto por los artículos 9 fracción XXIII y 26 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el **Lic. Manuel García Arellano, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios** con [REDACTED] cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
 - 1.4. De acuerdo con los artículos 2 fracción III Bis y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Am-

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

biente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1, primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el presente instrumento el **Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Titular de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones**, con [REDACTED] facultado para suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación, encomienda o les correspondan por suplencia.

- I.5.** De conformidad con el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, suscribe el presente instrumento el **Ing. Juan Francisco Ferréaz Mena, Director de Infraestructura Tecnológica, y Administrador del Contrato**, con [REDACTED] facultado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por la persona servidora pública facultado para ello, dirigido a **“LA ARRENDADORA”**.
- I.6.** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-47-2024**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público **“LAASSP”**, y artículos 39, 81, 85 y demás correlativos de su Reglamento, cuyo acto de notificación de fallo tuvo verificativo el día **18 de abril de 2024**.
- I.7.** **“LA DEPENDENCIA”** a través de la **Dirección General de Informática y Telecomunicaciones** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende de la Suficiencias Presupuestarias número **00418**, con folios de autorización **1359** y **2067**, ambas en la partida presupuestal **32301 (Arrendamiento de equipo y bienes informáticos)**, autorizada la primera de ellas en fecha **23 de febrero de 2024** y la segunda con fecha **25 de marzo de 2024**, por la Dirección General de Programación y Presupuesto.
- I.8.** Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribu-
- I.9.** [REDACTED]
- legales del presente contrato.

II. “LA ARRENDADORA” por conducto de su Apoderado Especial declara que:

- II.1** Es una sociedad mercantil, constituida de conformidad a las leyes mexicanas según consta en la Escritura Pública Número 4,601 de fecha 10 de febrero de 1999, otorgada ante la fe del Lic. Ponciano López Juárez, Notario No. 222 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, bajo el folio mercantil 247,269 de fecha 31 de marzo de 1999, bajo la denominación de **“CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V.”**, Tiene como objeto social entre otros; la compra, venta, distribución, comisión, representación, consignación, arrendamiento, reparación, mantenimiento, importación, exportación y la comercialización en general de toda

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

clase de productos o materiales de conectividad y comunicaciones o telecomunicaciones tanto equipo activo como pasivo, tecnología de punta, etc.

II.2 El **C. Héctor Guevara Cázares**, en su calidad de Apoderado Especial acredita su personalidad y facultades mediante la Escritura Pública 105,531 de fecha 31 de mayo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario No. 104 de la Ciudad de México; manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la firma del presente instrumento dichas facultades no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.

II.3 El **C. Héctor Guevara Cázares**, en su calidad de Apoderado Especial, se identifica en este acto con Credencial para Votar vigente con número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.4 Conoce y se sujeta plenamente a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como la demás normatividad vigente y aplicable en la materia. De igual forma conoce y se sujeta a lo estipulado en el presente contrato y sus anexos.

II.5 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.6 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente. De conformidad con el “Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022”, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

II.7 De conformidad con el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, la misma se encuentra catalogada como **empresa mediana**.

II.8 [REDACTED]

II.9 [REDACTED]

III. De “LAS PARTES”:

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

“**LA ARRENDADORA**” acepta y se obliga a proporcionar a “**LA DEPENDENCIA**” el “**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. (PARTIDA 6.- PERFIL “M1” APPLE MÓVIL MACBOOK AIR; PARTIDA 10.- PERFIL “P04” CANDADO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PORTÁTIL; PARTIDA 12.- PERFIL “P09” VIDEO PROYECTOR**”, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, este contrato, **TÉRMINOS DE REFERENCIA** , el Acta de Junta de Aclaraciones, la Propuesta Técnica y Económica de “**LA ARRENDADORA**”; y al amparo del procedimiento de contratación señalado en el numeral I.6 de las Declaraciones de este instrumento jurídico que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO

“**LA DEPENDENCIA**” pagara a “**LA ARRENDADORA**” como contraprestación por el arrendamiento objeto de este contrato la cantidad mínima de **\$244,931.04 (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos 04/100 M.N.)** más la cantidad de **\$39,188.97 (treinta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos 97/100 M.N.)** por concepto del impuesto al valor agregado, lo que hace un total de **\$284,120.01 (doscientos ochenta y cuatro mil ciento veinte pesos 01/100 M.N.);** y un monto máximo de **\$552,104.16 (quinientos cincuenta y dos mil ciento cuatro pesos 16/100 M.N.)** más la cantidad de **\$88,336.67 (ochenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 67/100 M.N.)** por concepto del impuesto al valor agregado, lo que hace un total de **\$640,440.83 (seiscientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta pesos 83/100 M.N.)**, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Perfil	Descripción	Volúmenes Mínimos	Volúmenes Máximos	Precio unitario mensual sin IVA	Precio unitario mínimo por 12 días	Precio unitario máximo por 12 días	Importe mínimo mensual sin IVA	Importe máximo mensual sin IVA	Importe mínimo por 8 meses 12 días sin IVA	Importe máximo 8 meses y 12 días sin IVA
6	“M1”	Apple Móvil Macbook Air	8	19	\$1,069.82	\$3,423.36	\$8,130.48	\$8,558.56	\$20,326.58	\$71,891.84	\$170,743.12
10	“P04”	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	1020	1224	\$3.98	\$1,591.20	\$1,909.44	\$4,059.60	\$4,871.52	\$34,068.00	\$40,881.60
12	“P09”	Video	40	98	\$413.60	\$6,619.20	\$16,217.04	\$16,544.00	\$40,532.80	\$138,971.20	\$340,479.44



CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARTIDAS 6, 10 Y 12”

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024												
		proyector										
										Subtotal	\$244,931.04	\$552,104.16
										I.V.A.	\$39,188.97	\$88,336.67
										Total	\$284,120.01	\$640,440.83

El ejercicio del presupuesto mínimo y máximo será de conformidad con los precios unitarios ofertados por **“LA ARRENDADORA”** establecidos en su propuesta técnica y propuesta económica que forman parte integrante del presente instrumento y de acuerdo con los servicios solicitados por el Administrador del contrato; son considerados fijos y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **“LA ARRENDADORA”** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. (PARTIDA 6.- PERFIL “M1” APPLE MÓVIL MACBOOK AIR; PARTIDA 10.- PERFIL “P04” CANDADO PARA EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO PORTÁTIL; PARTIDA 12.-PERFIL “P09” VIDEO PROYECTOR”**, por lo que **“LA ARRENDADORA”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA”** no otorgará anticipo a **“LA ARRENDADORA”**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“LA DEPENDENCIA” efectuará el pago a mes vencido de acuerdo con lo dispuesto en el numeral **15. Condiciones y forma de pago** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, a través de transferencia electrónica en moneda nacional (pesos mexicanos) de acuerdo a los bienes efectivamente arrendados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato, con énfasis en los numerales **1. Descripción del arrendamiento, 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos, 5. Características técnicas de los equipos arrendados, 7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos, 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos, 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento, 10. Soporte técnico, 11. Vigencia del arrendamiento, 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento, 13. Lugar de entrega y 14. Transición del arrendamiento** de dichos **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, documento que forma parte integrante de este contrato.

Los pagos se realizarán en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“LA DEPENDENCIA”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes arrendados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de los bienes arrendados facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien ésta designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“LA**

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

“ARRENDADORA” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“LA ARRENDADORA”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“LA ARRENDADORA”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**; en relación con el artículo 89 de su Reglamento.

De conformidad con el numeral **15. Condiciones y forma de pago** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, el CFDI o factura electrónica deberá ser remitida vía correo electrónico al **Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y Administrador del contrato**

El CFDI o factura electrónica deberá presentar desglosados los impuestos.

“LA ARRENDADORA” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes arrendados, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“LA ARRENDADORA”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“LA DEPENDENCIA”**, por lo que señala para

“LA ARRENDADORA” deberá presentar la información y documentación que **“LA DEPENDENCIA”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA”**.

El pago de los bienes objeto del arrendamiento recibido quedará condicionado al pago que **“LA ARRENDADORA”** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido **“LA ARRENDADORA”**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, de conformidad con el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO.

El arrendamiento de los bienes se realizará de acuerdo con lo establecido en los numerales **1. Descripción del arrendamiento, 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos, 5. Características técnicas de los equipos arrendados, 7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos, 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos, 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento, 10. Soporte técnico, 11. Vigencia del arrendamiento, 12. Plazo de entrega de los**

equipos en arrendamiento, 13. Lugar de entrega y 14. Transición del arrendamiento de los “TÉRMINOS DE REFERENCIA”.

El arrendamiento de los bienes se efectuará en los domicilios señalados en el **13. Lugar de entrega y Anexo 1** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**.

Los plazos, condiciones y entregables son establecidos por **“LA DEPENDENCIA”** en los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, poniendo énfasis en los numerales **1. Descripción del arrendamiento, 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos, 5. Características técnicas de los equipos arrendados, 7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos, 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos, 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento, 10. Soporte técnico, 11. Vigencia del arrendamiento, 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento, 13. Lugar de entrega y 14. Transición del arrendamiento.**

En los casos que, derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en los bienes del arrendamiento objeto del presente contrato o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“LA ARRENDADORA”** deberá en los plazos establecidos en el numeral **9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”** realizar la sustitución o corrección, los cuales serán contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA”**.

SIXTA.- VIGENCIA

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 19 de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2024, acorde a lo establecido en el numeral **11. Vigencia del arrendamiento** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los bienes del arrendamiento objeto de este contrato, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA DEPENDENCIA” podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los bienes en arrendamiento, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“LA ARRENDADORA”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por la

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

persona servidora pública de **“LA DEPENDENCIA”** que lo haya hecho, o quien la sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“LA ARRENDADORA”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la **“LAASSP”**.

“LA DEPENDENCIA” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. – GARANTÍA DEL ARRENDAMIENTO

Para el arrendamiento materia del presente contrato, no se requiere que **“LA ARRENDADORA”** presente garantía por la calidad del arrendamiento.

NOVENA. – GARANTÍA(S)

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

Para el presente contrato **“LA DEPENDENCIA”** no otorgará anticipo a **“LA ARRENDADORA”**, motivo por el cual no es procedente la garantía.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Conforme a los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de **“LAASSP”**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; así como numeral **17. Garantía de cumplimiento** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, **“LA ARRENDADORA”** se obliga a constituir una garantía la cual deberá ser **DIVISIBLE**, y en este caso se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA DEPENDENCIA”** dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato en un horario de 10:00 a 18:00 horas en la Subdirección de Comité y Contratos, adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Avenida Ejército Nacional 223, piso 17, Ala B, Colonia Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo institucional del Lic. Juan Carlos Esiga Legorreta, Subdirector de Comité y Contratos al correo electrónico: [REDACTED]

En caso de que **“LA ARRENDADORA”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA DEPENDENCIA”** podrá rescindir el contrato y dará vista al Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“LA ARRENDADORA”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA DEPENDENCIA”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“LA ARRENDADORA”** se obliga a entregar a **“LA DEPENDENCIA”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“LA DEPENDENCIA”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **“LA ARRENDADORA”**.

C) GARANTÍA PARA RESOLVER POR VICIOS OCULTOS

“LA ARRENDADORA” deberá responder por los defectos, vicios ocultos y por la calidad de los bienes arrendados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

DÉCIMA. - OBLIGACIONES DE “LA ARRENDADORA”

“LA ARRENDADORA”, se obliga a:

- a) Conceder el uso y goce de los bienes objeto del arrendamiento, en los plazos acordados en el presente contrato.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Cumplir con las normas que directa e indirectamente se relacionen con la Ley de la infraestructura de la calidad.
- e) Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y al Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. - OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA”

“LA DEPENDENCIA” se obliga a:

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **“LA ARRENDADORA”** lleve a cabo en los términos convenidos el arrendamiento objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma por la prestación de los servicios.
- c) Extender a **“LA ARRENDADORA”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE

ARRENDAMIENTO

Conforme al numeral **18. Administrador del contrato** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, **“LA DEPENDENCIA”** designa como **Administrador** del presente contrato al **Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica y Administrador del contrato**, con **R.F.C.** [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes materia del arrendamiento se tendrán por recibidos previa verificación revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica; verificando el cumplimiento de las especificaciones establecidas en los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**; con énfasis en los numerales **1. Descripción del arrendamiento, 4. Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos, 5. Características técnicas de los equipos arrendados, 7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos, 8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos, 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento, 10. Soporte técnico, 11. Vigencia del arrendamiento, 12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento, 13. Lugar de entrega y 14. Transición del arrendamiento** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**.

“LA DEPENDENCIA”, a través del Administrador del Contrato, rechazará aquellos bienes en arrendamiento, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“LA ARRENDADORA”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA”, a través del Administrador del Contrato, podrá aceptar aquellos bienes en arrendamiento que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. – DEDUCCIONES

De conformidad con el artículo 53 Bis de **“LA ASSP”** y 97 de su Reglamento, así como numeral **16.2 Deductivas** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, se aplicará una deductiva a **“LA ARRENDADORA”** por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento de los bienes objeto del presente contrato.

Dicha deductiva corresponderá del 1% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”** por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de **“LA DEPENDENCIA”**. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la **“LA ASSP”**.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que **“LA ARRENDADORA”** suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

Se aplicarán deductivas por cada día natural de incumplimiento en los tiempos de atención y solución de fallas o la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados en el numeral **9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**

En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por **“LA ARRENDADORA”**, el Administrador del contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima a los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**. Lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

El porcentaje de las deductivas será determinado por **“LA DEPENDENCIA”** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“LA ARRENDADORA”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago de la siguiente manera:

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“LA ARRENDADORA”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones será calculadas, aplicadas y notificadas por escrito a **“LA ARRENDADORA”** por el Administrador del Contrato de **“LA DEPENDENCIA”**.

DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES

De acuerdo con lo estipulado en el numeral **16.1 Penas convencionales** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**, las penas convencionales que **“LA DEPENDENCIA”** aplicará a **“LA ARRENDADORA”** son las siguientes:

a) En el arrendamiento:

“LA ARRENDADORA” se obliga a pagar a **“LA DEPENDENCIA”** una pena convencional del 1% por cada día natural sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados o puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral **12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”** por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de **“LA DEPENDENCIA”** según la normatividad aplicable de cada una de ellas. El porcentaje de la pena convencional se determinará por **“LA DEPENDENCIA”** dentro del rango citado y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda en el plazo establecido en el punto **10.1 Mesa de ayuda** de los **“TÉRMINOS DE REFERENCIA”**; así como el no presentar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte de **“LA ARRENDADORA”** a **“LA DEPENDENCIA”**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

de serie de los equipos que integran el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, por cada día natural de atraso.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la **“LAASSP”**.

b) En los entregables:

“LA ARRENDADORA” se obliga a pagar a **“LA DEPENDENCIA”** una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de **“LA DEPENDENCIA”**. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la **“LAASSP”**.

El porcentaje de las penas convencionales será determinado por **“LA DEPENDENCIA”** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Administrador del contrato determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico a **“LA ARRENDADORA”** preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en la que se hayan generado las penas convencionales.

El pago del arrendamiento quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“LA ARRENDADORA”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA** denominada **RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los servicios, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA QUINTA. - LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

“LA ARRENDADORA” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos y registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para el arrendamiento materia del presente contrato, no se requiere que **“LA ARRENDADORA”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. - TRANSPORTE

“LA ARRENDADORA” se obliga bajo su costa y riesgo a transportar los bienes e insumos necesarios para efectuar el arrendamiento, desde su lugar de origen hasta las instalaciones referidas en el numeral

13. Lugar de entrega y Anexo 1, de los “TÉRMINOS DE REFERENCIA”.**DÉCIMA OCTAVA. - IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo del arrendamiento objeto del presente contrato la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“LA ARRENDADORA”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA DEPENDENCIA”**.

“LA DEPENDENCIA” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“LA ARRENDADORA” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA”** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

VIGÉSIMA. - DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“LA ARRENDADORA” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA DEPENDENCIA”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“LA DEPENDENCIA”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“LA ARRENDADORA”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“LA DEPENDENCIA”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“LA DEPENDENCIA”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“LA ARRENDADORA”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. - CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento se tratará de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“LA ARRENDADORA”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“LA ARRENDADORA”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **“LA DEPENDENCIA”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender el arrendamiento materia del presente instrumento, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“LA ARRENDADORA”**, aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente arrendados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“LA DEPENDENCIA”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“LA DEPENDENCIA” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes arrendados originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“LA DEPENDENCIA”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“LA DEPENDENCIA”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA DEPENDENCIA”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“LA ARRENDADORA”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“LA ARRENDADORA”** la parte proporcional de los bienes efectivamente prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA. – RESCISIÓN

“LA DEPENDENCIA” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“LA ARRENDADORA”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el arrendamiento de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA DEPENDENCIA”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato;
- e) No realizar el arrendamiento de los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización y/o al Área de Especialidad en Contrataciones Públicas en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“LA DEPENDENCIA”** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA DEPENDENCIA”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“LA DEPENDENCIA”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“LA DEPENDENCIA”** comunicará por escrito a **“LA ARRENDADORA”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA DEPENDENCIA”**, en un plazo de 15 (quince) días naturales siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“LA ARRENDADORA”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“LA ARRENDADORA”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA DEPENDENCIA”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“LA ARRENDADORA”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA DEPENDENCIA”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la entrega de los bienes objeto del arrendamiento, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA”** de que continúa vigente la necesidad de continuar con el arrendamiento, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA”** por conducto del área requirente elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“LA DEPENDENCIA”** establecerá con **“LA ARRENDADORA”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento,

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024

aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LA ASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“LA ARRENDADORA”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LA ASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA”**.

VIGÉSIMA QUINTA. - RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“LA ARRENDADORA” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“LA ARRENDADORA” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA”**, así como en la ejecución del arrendamiento.

Para cualquier caso no previsto, **“LA ARRENDADORA”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“LA ARRENDADORA”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA”**, **“LA ARRENDADORA”** queda obligada a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. – DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, y el contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LA ASSP”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – CONCILIACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

CONTRATO ABIERTO No. DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024**VIGÉSIMA OCTAVA. – DOMICILIOS**

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. - LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el arrendamiento objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. – JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

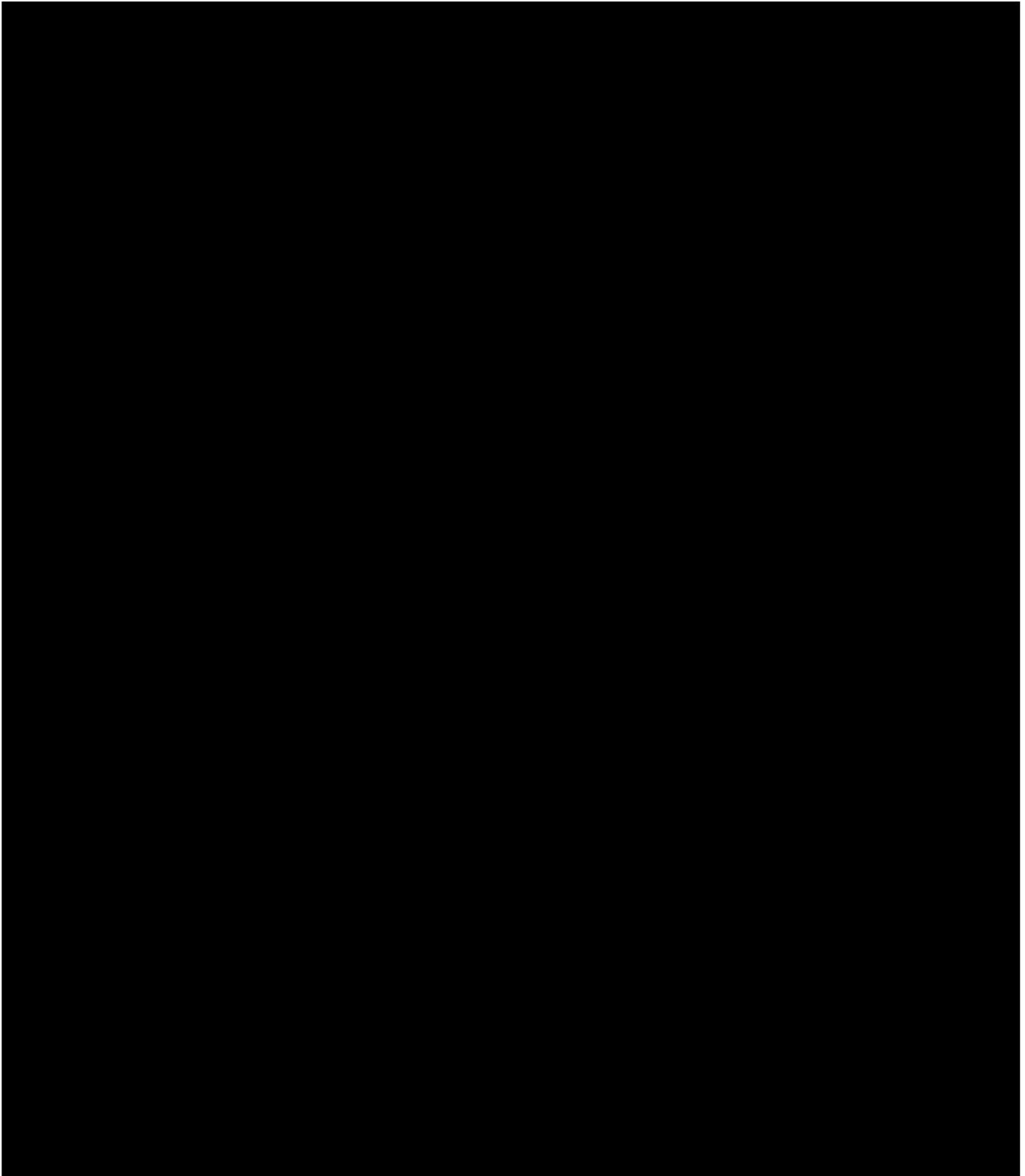
“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, sin que medio vicio de consentimiento, por lo que lo firman en la Ciudad de México en las fechas especificadas.

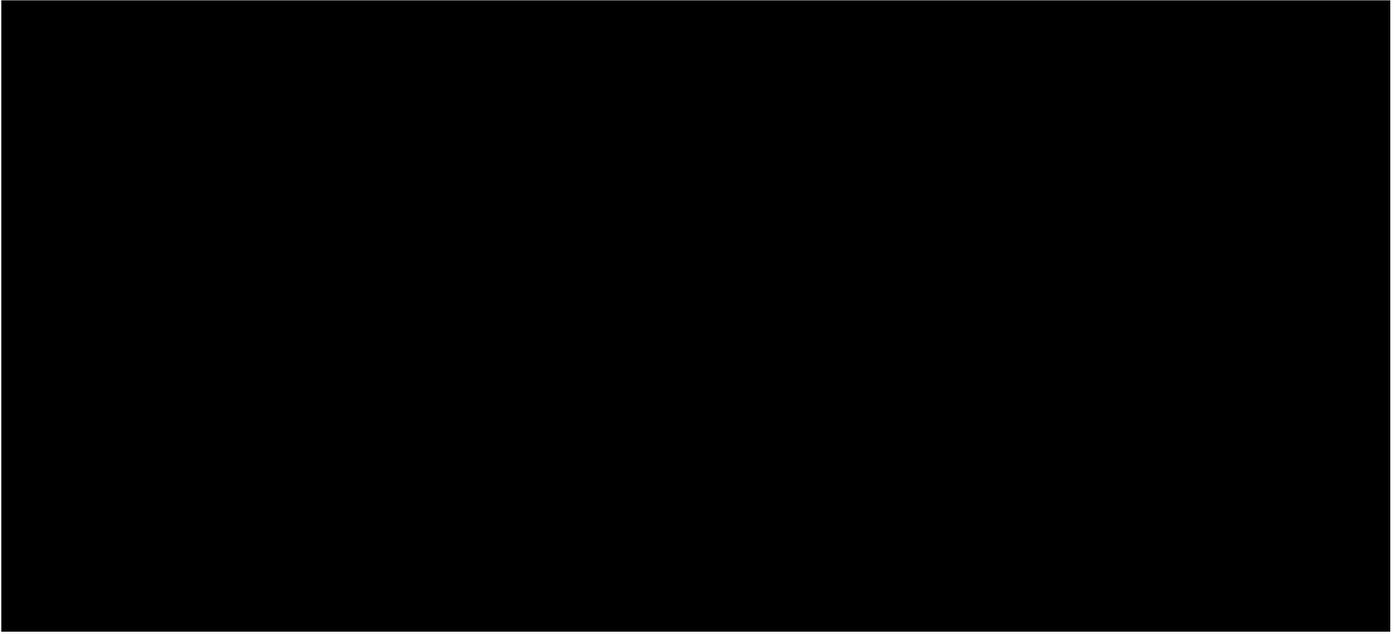
**POR:
“LA DEPENDENCIA”**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Lic. Manuel García Arellano	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	██████████
Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener	Director General de Informática y Telecomunicaciones como Área Requirente	██████████
Ing. Juan Francisco Ferréaz Mena	Director de Infraestructura Tecnológica y Administrador del Contrato	██████████

**POR:
“LA ARRENDADORA”**

NOMBRE	R.F.C.
C. Héctor Guevara Cázares Apoderado Especial de la Empresa Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	██████████







TÉRMINOS DE REFERENCIA

Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos



Sumario

Introducción.....	3
Antecedentes.....	3
Justificación.....	3
Objetivo General.....	3
Objetivos Específicos.....	4
1 Descripción del arrendamiento.....	4
2 Método de evaluación.....	5
3 Forma de adjudicación.....	5
4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.....	5
4.1 Criterios generales de los equipos y periféricos arrendados.....	6
4.2 Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados.....	6
4.3 Mantenimiento y reporte de fallas de los equipos y periféricos arrendados.....	6
4.4 Pérdidas o daños a los equipos y periféricos arrendados.....	7
4.5 Migración de información y aplicativos entre equipos.....	7
4.5.1 Preconfiguración de los equipos y validación de la imagen.....	7
4.5.3 Acciones y configuraciones mínimas durante la migración.....	8
4.5.4. Acciones posteriores a la migración.....	8
5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux).....	9
5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple".....	10
5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple":.....	11
5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo escritorio y portátil.....	11
5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple".....	12
5.7 Tipos de equipos y periféricos.....	12
6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados.....	13
8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos.....	14
8.1 Entregables mensuales.....	16
9 Niveles de servicio para equipo en arrendamiento.....	16
10 Soporte técnico.....	20
10.1 Mesa de ayuda.....	20
10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal.....	20
11 Vigencia del arrendamiento.....	20
12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento.....	20
13 Lugar de entrega.....	21
14 Transición del arrendamiento.....	21
15 Condiciones y formas de pago.....	21
16 Penas y deductivas.....	22
16.1 Penas convencionales.....	22
16.2 Deductivas.....	23
17 Garantías.....	23
18 Administrador del contrato.....	24
19 Términos y condiciones legales.....	24
20 Confidencialidad.....	24
21 Responsabilidad laboral.....	25
22 Cotización.....	25



Introducción

Se entenderá como **LA SEMARNAT** a La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el efecto del presente procedimiento, para cumplir con sus funciones, metas y objetivos en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático

LA SEMARNAT requiere los bienes especificados en los presentes términos de referencia que incluye las especificaciones, características, alcances y restricciones, que aplicarán a la contratación del proyecto de **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**.

La contratación de este arrendamiento contempla la implementación, configuración, puesta a punto y migración de la información, de los bienes informáticos y será adjudicado por partida completa a un solo licitante.

Antecedentes

LA SEMARNAT requiere la contratación abierta para el **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"** para la totalidad de ubicaciones en la Ciudad de México y el interior de la República.

Desde el año 2021, **LA SEMARNAT** cuenta con el servicio del **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"** contratado al amparo del Contrato Marco, con diferentes proveedores, lo que ha permitido suministrar el equipo de cómputo personal y bienes informáticos para que las áreas sustantivas puedan realizar sus funciones y tareas adecuadamente.

En vista del próximo término de los contratos actuales de **"Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos"**, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023, **LA SEMARNAT** tiene la necesidad de realizar nuevas contrataciones para contar con los equipos de cómputo que serán utilizados por las diversas Unidades Administrativas como herramienta de apoyo en la ejecución de sus procedimientos.

Justificación

LA SEMARNAT requiere contar con un Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para atender las necesidades y requerimientos del personal considerando plataformas tecnológicas en óptimas condiciones de uso, con un seguimiento y monitoreo de incidentes, solicitudes de servicio y control de activos como parte de los componentes de hardware y software, permitiendo proporcionar al personal, equipo de cómputo para la correcta operación de sus tareas diarias que permitan alcanzar los objetivos y metas de cada una de las áreas sustantivas y operativas encomendadas.

Objetivo General

LA SEMARNAT requiere contar con el equipamiento de cómputo necesario para garantizar la continuidad de los servicios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que proporciona a su personal, para que realice sus labores de forma eficiente, efectiva y confiable, de acuerdo con las características expuestas en este documento y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, en cumplimiento con la normatividad aplicable.



Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se deben cumplir son:

Contar con los equipos de cómputo y bienes informáticos, de acuerdo a las características técnicas, cantidades y distribución, solicitadas en los presentes términos de referencia.

1 Descripción del arrendamiento

LA SEMARNAT requiere de:

- El arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Los equipos de cómputo arrendados deberán cumplir con las características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.

El Proveedor adjudicado deberá tener instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 12 del presente documento lo siguiente:

- Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada, con la ofimática de software libre LibreOffice última versión liberada, de acuerdo al requerimiento de **LA SEMARNAT**.
- La imagen institucional con el software institucional y configuración que **LA SEMARNAT** entregará en unidad magnética al proveedor, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que el proveedor genere una imagen para todos los equipos arrendados.

El Proveedor no deberá considerar en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que éste será proporcionado por **LA SEMARNAT**.

Los equipos de cómputo personal requeridos en arrendamiento son los que se indican a continuación:

Cuadro 1. Equipos requeridos cómputo personal

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
1	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	1007	2517
2	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	LINUX	104	259
3	"D4"	Computadora de escritorio especializada	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	172	428
4	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	WINDOWS	511	1276
5	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	LINUX	33	81
6	"M1"	Apple móvil MacBook Air	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	8	19
7	"M2"	Apple de Escritorio iMac	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	9	21

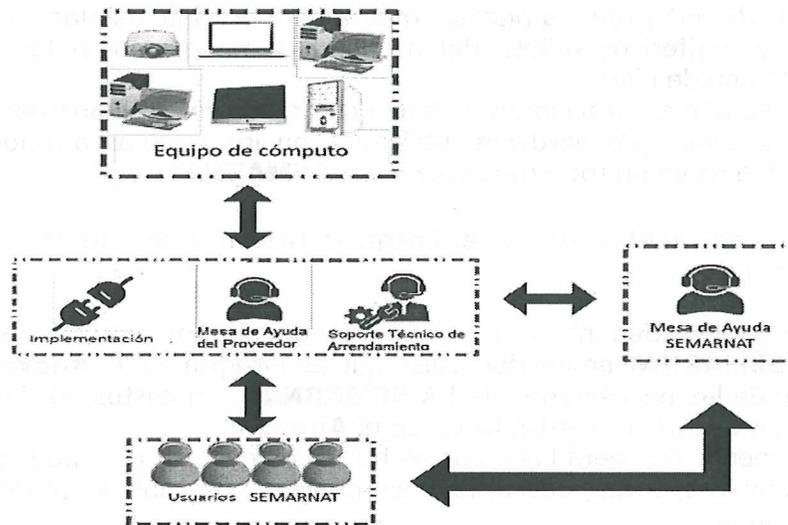


Cuadro 2. Equipos y Periféricos requeridos en arrendamiento

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
8	"P02"	Periféricos conferencia	N/A	N/A	133	332
9	"P03"	Monitor	N/A	N/A	160	400
10	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	N/A	N/A	1020	1224
11	"P06"	Lector DVD	N/A	N/A	174	434
12	"P09"	Video Proyector	N/A	N/A	40	98
13	"P11"	NoBreak	N/A	N/A	443	1106

Diagrama Conceptual

Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos



2 Método de evaluación

El método de evaluación de las propuestas será por puntos y porcentajes.

3 Forma de adjudicación

La adjudicación será por partida completa.

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos

El Proveedor interesado, deberá considerar en su cotización que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación, y atender lo siguiente:



4.1 Criterios generales de los equipos y periféricos arrendados

- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación al momento del inicio del procedimiento de licitación; además de garantizar la disponibilidad de refacciones en el mercado durante la vigencia del contrato.
- Los equipos objeto del arrendamiento que sean ofertados por el Proveedor, deberán ser de una misma marca y de tipo empresarial, para cada partida requerida por **LA SEMARNAT**, y deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.
- En caso de ser requeridos No-Break's, éstos deberán ser equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante y deberán cumplir con las características técnicas solicitadas en estos términos de referencia.
- El Proveedor deberá contemplar en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí de todos los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, así como las condiciones seguras de operación para cada uno de ellos.
- De presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, el Proveedor será responsable y dejará a salvo en todo momento a **LA SEMARNAT**.

4.2 Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados

- El Proveedor deberá realizar la entrega de los equipos arrendados y periféricos requeridos por **LA SEMARNAT** en los domicilios que se integran en el **Anexo 1**; los domicilios pueden variar dependiendo de las necesidades de **LA SEMARNAT**, sin costos adicionales a la Secretaría. Las cantidades iniciales a distribuir se establecen en el **Anexo 2**.
- El Proveedor proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo con las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
- El Proveedor deberá instalar, configurar, y dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en los presentes términos de referencia cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en estos términos de referencia requeridos por **LA SEMARNAT**. Cada uno de los equipos entregados deberá incluir los manuales impresos o en medio electrónico, en idioma español o, en su caso, deberá proporcionarse la liga del sitio Web en que pueda efectuarse la descarga de los mismos.

4.3 Mantenimiento y reporte de fallas de los equipos y periféricos arrendados

- El proveedor deberá proporcionar los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados; además, en la situación que el proveedor proporcione equipo de cómputo y/o periféricos en óptimas condiciones de operación, deberá entregar carta compromiso mediante el cual se compromete a realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato cuando se implemente el equipo de cómputo en **LA SEMARNAT**, de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a **LA SEMARNAT**.



- El Proveedor deberá contar con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos deberán ser un número telefónico convencional, un celular y un correo electrónico. A consideración de **LA SEMARNAT**, el proveedor deberá dar el seguimiento a las solicitudes y/o incidentes reportados a través de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de **LA SEMARNAT**.

- En caso de que se requiera la reasignación o reubicación de los equipos contratados para la prestación del arrendamiento, en la Ciudad de México, zona metropolitana y zonas foráneas, ésta deberá ser sin costo para **LA SEMARNAT**. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.

4.4 Pérdidas o daños a los equipos y periféricos arrendados

- El proveedor estará obligado a restituir a **LA SEMARNAT**, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia, así como incidentes de caso fortuito y fuerza mayor, hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.

4.5 Migración de información y aplicativos entre equipos

- El proveedor adjudicado deberá realizar la migración de toda la información almacenada en los equipos anteriores asignados a los usuarios de **LA SEMARNAT**, hacia los equipos objeto del arrendamiento que serán asignados a dichos usuarios, en un tiempo no mayor a 2 días después de haber instalado el equipo entrante, por lo que deberá de considerar los medios adecuados para realizar esta actividad.

Para efectuar el proceso de migración, el proveedor de los equipos objeto del arrendamiento deberá contar con acceso a los equipos anteriores, indistintamente de que éstos sean propiedad de **LA SEMARNAT** o pertenezcan a un proveedor anterior. Asimismo, se deberá cumplir con lo siguiente:

4.5.1 Preconfiguración de los equipos y validación de la imagen

- El proveedor adjudicado debe realizar una preconfiguración de los programas institucionales de **LA SEMARNAT** en cada uno de los equipos objeto del arrendamiento.

Para ello, dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, en el domicilio que ésta le señale, un primer equipo preconfigurado por cada modelo ofertado que forme parte del contrato específico.

En un plazo no mayor a 72 horas posteriores a la entrega de cada primer equipo preconfigurado, y en el mismo domicilio, deberá presentarse ante el administrador del contrato, el personal técnico altamente capacitado y provisto por el Proveedor, para realizar la validación de la correcta operación a nivel del hardware y software instalado. Como resultado de esta actividad, se firmará el documento denominado "CheckList de Migración", el cual será proporcionado por el administrador del contrato.

De la configuración validada por el administrador de **LA SEMARNAT** mediante la firma del CheckList de Migración, el personal técnico provisto por el Proveedor, deberá realizar ante el administrador del contrato, el procedimiento de obtención de una imagen por cada primer equipo



preconfigurado, utilizando para ello software propiedad del proveedor, y sin costo para **LA SEMARNAT**.

Una vez obtenida la imagen para cada primer equipo preconfigurado, y comprobada ante el administrador del contrato, la correcta funcionalidad del proceso de restauración de la imagen, el personal técnico provisto por el proveedor recabará la validación escrita del administrador del contrato.

- El proveedor replicará la imagen con la configuración validada por el administrador del contrato en todos los equipos objeto del arrendamiento, según corresponda por cada marca y modelo.
- El proveedor adjudicado deberá entregar un manual del procedimiento de restauración de la imagen dentro de los siguientes diez (10) días naturales posteriores a la instalación y puesta punto de los equipos, el cual deberá tener formato de Microsoft Word 2013 (.docx).
- El proveedor adjudicado deberá realizar la migración de equipos en sitio, dicho procedimiento podrá contar con la presencia de personal del proveedor anterior y de **LA SEMARNAT**.

4.5.2 Directorio Activo o Servicio de Autenticación

- El proveedor adjudicado deberá integrar el equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones de operación al servicio de Directorio Activo o Servicio de Autenticación con que cuente **LA SEMARNAT**.

A solicitud del proveedor adjudicado, **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del directorio activo o servicio de autenticación, la entrega de un manual para la realización de dicha actividad, así como una sesión de capacitación para el personal del proveedor adjudicado, la cual, se realizará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, quien definirá el lugar y hora de la misma.

- Al finalizar las acciones y configuraciones relativas a la migración de cada uno de los equipos objeto del arrendamiento, el proveedor deberá eliminar el equipo saliente del dominio en el Directorio Activo o servicio de autenticación que corresponda, de **LA SEMARNAT**.

4.5.3 Acciones y configuraciones mínimas durante la migración

- El proveedor adjudicado deberá instalar el cliente de Antivirus Institucional, el cual será proporcionado por **LA SEMARNAT** al momento de realizar el proceso de migración. Cuando el cliente de Antivirus Institucional se encuentre integrado en la preconfiguración de la imagen, no será necesario efectuar esta acción por separado, ya que su instalación quedará comprendida en la replicación de la imagen validada, como se señala en el numeral 4.5.1.

A solicitud del proveedor adjudicado **LA SEMARNAT** podrá entregar un manual para la realización de dicha actividad.

- El proveedor adjudicado deberá configurar al menos la impresora predeterminada que le indique **LA SEMARNAT**, para ello **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del equipo de impresión, de ser el caso, el otorgamiento temporal de claves, contraseñas y accesos a los servidores de impresión que correspondan.

4.5.4. Acciones posteriores a la migración

- Posterior a la migración de la información, el proveedor adjudicado ofrecerá un periodo de 24 horas para que el usuario valide que su información está completa, finalizando este periodo, el personal del proveedor adjudicado borrará el disco duro del equipo retirado mediante una aplicación



gratuita que cumpla con la norma DoD 5220.22-M o NAVSO P-5239-26 para el borrado seguro de equipos, sin la posibilidad de recuperarse la información del disco borrado.

- El proveedor adjudicado deberá obtener un documento con la firma de conformidad del usuario del equipo, o del administrador del contrato, o quien éste le señale, mediante el cual se avalará que se realizó la migración de manera exitosa de conformidad con el "CheckList de Migración", el cual fue entregado al proveedor adjudicado previo al inicio de actividades de migración.

- El proveedor adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al término del proceso de migración, y será el referente para reportar el avance de los trabajos de migración.

5 Características técnicas de los equipos arrendados

Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento deberán cumplir con las características técnicas que se describen a continuación:

5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux)

Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia Partida 1 y Partida 2	Equipo "D4" Computadora de escritorio especializada Partida 3
Gabinete	Gabinete compacto o torre	Tipo Torre
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits, de octava generación	Procesador de al menos 8 núcleos, a 3.1GHz, de frecuencia base Caché de 8MB. de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Escr.450Mbs	Disco Duro 1TB, estado sólido Lect.520/Escr.450Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4	32GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®
Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Tarjeta de video	Integrada	Independiente con 8GB de memoria dedicada y soporte para 2 monitores
Puerto de audífonos y micrófono	Si	Si
Red Inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n	N/A
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para



	madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	SNMP.
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
Sistema Operativo	Windows Pro OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada	Windows Pro OEM

5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux)

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

Descripción	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia) Partida 4 y Partida 5
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits
Disco duro	500GB estado sólido Lect.520/Escr. 450 Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4
Tarjeta de Video	Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada
Pantalla	14" No táctil
Cámara de video	Sí
Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express.
Puertos	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1 HDMI 1 Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes
Estación de trabajo para laptop	N/A
Sistema Operativo	Windows Pro-OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada
Teclado	Español latinoamericano

5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple"

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

Descripción	Equipo "M1" Apple móvil MacBook Air Partida 6	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac Partida 7
Procesador	Procesador Intel Core i5 de doble núcleo y 1.6 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché L3	Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché
Disco duro	SSD integrado basado en PCIe de 256 GB	Disco duro de 1 TB (5400 rpm)
Memoria RAM instalada	8 GB de memoria LPDDR3 integrada de 1866 MHz	16 GB de memoria DDR4
Tarjeta de Video	Intel HD Graphics 617	Intel Iris Plus Graphics 640
Compatibilidad con		Compatible simultáneamente la resolución nativa de



video	Compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor con resolución de 5120 x 2880 hasta 60 Hz; y Con hasta dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 hasta 60 Hz	la pantalla integrada y: Un monitor externo con resolución de 5120 x 2880 (5K) a 60 Hz compatible con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores.
Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS No táctil, resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 pixeles por pulgada	Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED No táctil, Resolución de 1920 x 1080
Cámara de video	Cámara FaceTime de 720p	Cámara FaceTime HD
Conectividad	Wi-Fi. - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth.-Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2	Wi-Fi. - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth.-Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2
Puertos	Puerto USB-C compatible con: Carga USB 3.1 Gen 1 (hasta 5 Gbps) Salida nativa para video DisplayPort 1.2 Salida VGA con adaptador multipuerto de USB-C a VGA Salida de video HDMI con adaptador multipuerto de USB-C a AV digital	Entrada de 3.5 mm para audífonos Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Ranura para cable de seguridad Kensington
Sistema Operativo	macOS	macOS

5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple":

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo escritorio y portátil

El equipo deberá incluir una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:

- Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).
- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.
- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso

a:



- o Tipo y velocidad del procesador.
- o Número de slots de memoria ocupados.
- o Número de serie del CPU.
- o Modelo del disco duro y número de serie.
- o Versión y actualización del BIOS.
- o Habilitar/ deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.
- o Habilitar / deshabilitar los puertos.

O bien, a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de diagnóstico y administración que la propia Secretaría utiliza, misma que se encuentra en la herramienta de gestión de mesa de ayuda.

5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"

Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso o en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

5.7 Tipos de equipos y periféricos

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos son los siguientes:

Equipos y Periféricos	Descripción del contenido
Partida 8.- Periféricos Conferencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Cámara HD resolución mínima de 1080p para puerto USB con micrófono integrado ● Bocinas Multimedia 2.0 con alimentación vía USB e interfaz plug 3.5mm con potencia de 200w
Partida 9.- Monitor	<ul style="list-style-type: none"> ● Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. ● Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display Port o HDMI). ● Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. ● Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. ● Debe contar con menú de ajustes. ● Debe cumplir con la norma Energy Star®
Partida 10.- Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil	<ul style="list-style-type: none"> ● Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 1.80mts (6ft)
Partida 11.- Lector DVD	<ul style="list-style-type: none"> ● Grabador de CD/DVD USB para puerto USB2.0 o USB3.0. ● Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (grabación de doble capa), DVD-RAM, DVD-RW, DVD+R, DVD+R (grabación de doble capa) y DVD+RW.
Partida 12.- Video Proyector	<ul style="list-style-type: none"> ● Proyector con Tecnología 3LCD ● Luminosidad en color de 3,200 lúmenes y luminosidad en blanco de 3,200 ● Resolución WXGA de 1280 x 800 pixeles, perfecta para computadoras con formato WideScreen ● Conectividad esencial VGA, HDMI, USB Display, opcional MHL ● Tiro corto



Partida 13.- NoBreak	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad de carga 750VA ● Factor de potencia mínimo de 0.60 ● Voltaje de entrada nominal: 120 o 127 VCA, 95-140 sin utilizar batería ● Voltaje de salida en inversor: 120 +/- 5% VCA. ● Voltaje de salida en línea: 120 VCA. ● Regulación del voltaje de salida (modo línea): -18%, +8 %. ● Regulación del voltaje de salida (modo batería) 115V (+/- 5%). ● Tipo de onda en línea: senoidal. ● Forma de onda de CA de salida (modo de batería): Onda sinusoidal PWM. ● Tiempo de transferencia: 4 milisegundos máximo. ● Baterías: selladas libres de mantenimiento. ● Autonomía a media carga: 9 minutos ● Indicadores LED: 3 LEDs que indiquen la alimentación de línea, alimentación de batería, sobrecarga o estado de batería baja/reemplazar. ● Alarma audible: deberá avisar falla del suministro eléctrico y batería baja. ● Contactos de salida integrados al No-Break: mínimo 5 tipo 5-15R, mínimo 3 soportados por batería y supresión de sobre tensión y 2 contactos únicamente con supresión de sobre tensión. ● Arranque en frío (puesta a punto en modo batería: deberá soportar la operación con arranque en frío. ● Interface de comunicación: USB ● Protección contra sobrecarga y corto circuito por medio de pastilla termo protectora (no fusibles). ● Cumplimiento con la norma NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2015 a nombre del fabricante.
-------------------------	---

6 Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados

- El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
- Se debe proporcionar un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del Proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.
- El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT**, contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

7 Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos

Los equipos arrendados ofertados por el Proveedor, por partida deberán ser equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de una misma marca y tipo empresarial, y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

El Proveedor deberá contar con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados; a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de la propia **SEMARNAT**.



El Proveedor deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta original, en papel membretado y firmada por el representante legal en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.
- Ficha técnica electrónica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.
- Carta original, en papel membretado y vigente, con una antigüedad máxima de 60 días al momento del procedimiento de licitación, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13.
- En la situación donde los equipos nuevos sean nuevos, el proveedor deberá proporcionar carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos.
- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación de tipo empresarial, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo cuatro años).
- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.
- Los No-Break's deberán ser equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante, marca y deberán cumplir con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

8 Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos

Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales inherentes a los presentes términos de referencia, los cuales se derivan de la contratación específica que se celebre a través del procedimiento de contratación correspondiente, es responsabilidad del Proveedor entregarlos al Administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**.

El Administrador de Contrato de **LA SEMARNAT** y el representante designado por el Proveedor serán responsables de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en los presentes términos de referencia.

El Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo número de serie y resguardatario de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.



El Proveedor deberá proporcionar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:

- Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor al administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal, además de lo anterior, la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al término del proceso de migración, el Proveedor deberá entregar al administrador del contrato:

- Un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo, número de serie y resguardatario.

Dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor deberá entregar lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para **LA SEMARNAT**, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.

- El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT** contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

El Proveedor deberá entregar el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.

El Proveedor deberá entregar una Memoria técnica, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo conteniendo lo siguiente:

- Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
- Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen.
- Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio).
- En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, la memoria técnica deberá ser actualizada por el Proveedor.

8.1 Entregables mensuales

- Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos:

- Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del Proveedor a entera satisfacción de **LA SEMARNAT**.
- Reporte de incidencias.



- El Proveedor entregará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato, la relación de los equipos instalados en el que por lo menos se indique marca, modelo, número de serie y usuarios de los mismos. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

9 Niveles de servicio para equipo en arrendamiento

Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que **LA SEMARNAT** puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.

Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:

- El arrendamiento se prestará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**.
- Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00, y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.

Cuando sea necesaria la reparación de los equipos objeto del arrendamiento, se atenderá lo siguiente:

- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.

En caso de reasignación por cambio de usuario o reubicación, se atenderá lo siguiente:

- Dicha solicitud deberá atenderse a partir del levantamiento del reporte por parte del Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles cuando la reasignación o reubicación se realice dentro del mismo inmueble, y dentro del plazo de tres (3) días hábiles cuando la reasignación o reubicación de los equipos deba efectuarse en inmuebles diferentes de **LA SEMARNAT**, siempre que éstos se localicen en la Ciudad de México y Área Metropolitana. Los plazos antes mencionados podrán ampliarse hasta por cinco (5) días hábiles cuando las reasignaciones o reubicaciones se realicen en las zonas foráneas. En todos los casos, se considerarán días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas. Dichos periodos incluirán el tiempo de atención. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.



Otros supuestos:

- En caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al proveedor durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el proveedor deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado en el numeral 12 "Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento", sin otorgarse plazos adicionales para tal efecto y sin costo, ni límite de eventos para **LA SEMARNAT**. El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables	El Proveedor deberá entregar cada uno los equipos objeto del arrendamiento, incluyendo sus manuales impresos o digitales en idioma español, o la liga de descarga de los mismos. El Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato. En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el Proveedor deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con LA SEMARNAT, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades. Concluido el periodo de entrega de los equipos que conformen cada pedido de LA SEMARNAT, el Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.
Entregables	Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor al administrador del Contrato de LA SEMARNAT, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
Entregables	El proveedor adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato.	Equipamiento anterior	Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al término del proceso de migración.



Entregables	<p>Cronograma de actividades. El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para LA SEMARNAT, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.</p> <p>El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a LA SEMARNAT contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p>	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato
Entregables	El procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
Entregables	<p>Memoria técnica, conteniendo lo siguiente: Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución. Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen. Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio). En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, a memoria técnica deberá ser actualizada por el Proveedor.</p>	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo
Entregables mensuales	<p>Entrega dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos: Relación total de equipos activos. Reporte de incidencias.</p>	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado.
Entregables mensuales	Relación de equipamiento instalado en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato



Atención de fallas en LA SEMARNAT	Atención y reparación de fallas y problemas relacionadas con los equipos.	Todos los equipos objeto del arrendamiento que se detallan en los presentes términos de referencia.	<p>Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>De implicarse la reparación de los equipos se atenderá lo siguiente:</p> <p>- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.</p> <p>- Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado.</p> <p>Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.</p>
Pérdidas o daños a los equipos arrendados	<p>El proveedor estará obligado a restituir a LA SEMARNAT, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia.</p> <p>Para hacer efectiva dicha restitución, LA SEMARNAT deberá exhibir copia de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el usuario o servidor público que corresponda.</p>	Hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.	El proveedor restituirá el equipo y periféricos, así como su instalación, configuración y puesta a punto en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del levantamiento del reporte, en los mismos domicilios que corresponden a los equipos que se reemplazan.
Mesa de Ayuda	Poner a disposición de LA SEMARNAT una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos y periféricos.	Todos los equipos que se detallan en los presentes términos de referencia.	Dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la prestación del Arrendamiento.



En caso de incumplimientos por parte del proveedor, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados anteriormente, se aplicarán las deductivas y penas a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

10 Soporte técnico

LA SEMARNAT requiere contar con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.

Para el soporte técnico **LA SEMARNAT** requieren que el proveedor realice las actividades siguientes:

- Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en los presentes términos de referencia.

Para la prestación del soporte técnico a los usuarios de los bienes que se pretenden arrendar materia de los presentes términos de referencia, el Proveedor deberá poner a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.

10.1 Mesa de ayuda

El proveedor deberá poner a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del inicio de la prestación del arrendamiento para que **LA SEMARNAT** mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor.

El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.

10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal

El proveedor deberá prestar el soporte técnico, en apego a lo que establece los presentes términos de referencia, por lo que **LA SEMARNAT** podrán solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.

11 Vigencia del arrendamiento

La vigencia es a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.



12 Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento

La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el Proveedor deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con **LA SEMARNAT**, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.

En caso de incumplimientos por parte del proveedor, en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

13 Lugar de entrega

El proveedor deberá entregar los equipos de cómputo personal y periféricos materia de los presentes términos de referencia en los sitios que se determinen en el contrato específico. **LA SEMARNAT** podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación del proveedor.

14 Transición del arrendamiento

Treinta (30) días naturales previos al término del contrato, el administrador del contrato, convocará al proveedor para definir el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por **LA SEMARNAT** correspondiente en los presentes términos de referencia. Derivado de lo anterior, el Proveedor se obliga a:

1. Participar en las reuniones que solicite **LA SEMARNAT** para realizar la transición con el Proveedor adjudicado al final del contrato.

2. Durante este proceso de transición el Proveedor deberá seguir prestando el arrendamiento por un periodo máximo de noventa (90) días naturales sin costo para **LA SEMARNAT** a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.

3. En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto de los presentes términos de referencia, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.

4. Al concluir el periodo de transición, el Proveedor deberá retirar sus equipos dentro de los quince (15) días naturales siguientes.



5. Coordinarse con el nuevo Proveedor que resulte adjudicado para el siguiente contrato de **LA SEMARNAT**, respecto del procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de los equipos cuyo arrendamiento concluye.

15 Condiciones y formas de pago

El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del arrendamiento dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del administrador del contrato en términos de los presentes términos de referencia de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP en caso de que la prestación del servicio no sea por el mes completo que se trate, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el servicio a satisfacción, para estos casos los meses se entenderán siempre 30 días; El correo electrónico para recibir las facturas electrónicas es el siguiente: francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor del arrendamiento deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del arrendamiento.

16 Penas y deductivas

16.1 Penas convencionales

En el arrendamiento:

El Proveedor se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional del 1% por cada día natural sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados o puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 de los presentes términos de referencia por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de **LA SEMARNAT** según la normatividad aplicable de cada una de ellas. El porcentaje de la pena convencional se determinará por **LA SEMARNAT** dentro del rango citado y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda en el plazo establecido en el punto 10.1 de estos términos de referencia; así como el no presentar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a **LA SEMARNAT**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, por cada día natural de atraso.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

En los entregables:

El proveedor se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de



atraso, según la normatividad aplicable de **LA SEMARNAT**. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

El porcentaje de las penas convencionales será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se podrá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.

16.2 Deductivas

De conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se deberá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.

Se aplicará una deductiva al Proveedor por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento. Dicha deductiva corresponderá del 1% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente documento por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de **LA SEMARNAT**. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que el Proveedor suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento.

Se aplicarán deductivas por cada día natural de incumplimiento en los tiempos de atención y solución de fallas o la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados en el numeral 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento.

En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por el Proveedor adjudicado del arrendamiento, el Administrador del contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima al proveedor adjudicado, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.



El porcentaje de las deductivas será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17 Garantías

Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase a adjudicar al Proveedor, se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía divisible en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato que suscriba con cada una de **LA SEMARNAT**, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

La garantía se deberá de entregar en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en av. Ejército Nacional núm. 223, col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, piso 17, ala "B".

18 Administrador del contrato

El Administrador del contrato para la presente contratación es el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, quien será el responsable de calcular y notificar al Proveedor, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del contrato, auxiliado de los enlaces informáticos de las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, verificarán el cumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

19 Términos y condiciones legales

El Proveedor que resulte adjudicado previo a la firma del contrato respectivo deberá cumplir con los puntos que se indican a continuación:

- Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (art. 48 fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación).
- Acreditación del representante legal.
- Manifestación de nacionalidad mexicana. (art. 35 RLAASSP).
- Manifiesto de acreditación de normas aplicables.
- Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).
- Supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones.
- Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (art. 32 D CFF, SAT, IMSS, e INFONAVIT).
- Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).

20 Confidencialidad



El Proveedor deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

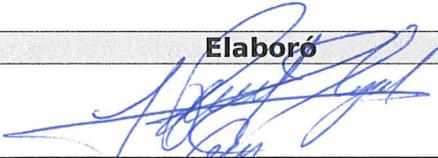
21 Responsabilidad laboral

El (los) Proveedor(es) se constituye(n) como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a **LA SEMARNAT** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

22 Cotización

Los Proveedores deberán cotizar por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme a los presentes términos de referencia y a los formatos que se acompañan. Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por el periodo de 9 meses, con base en el documento "**Formato de Propuesta Económica**".

Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios en los formatos que correspondan.

Elaboró	Revisó
	
<p>Juan Roque Cesar Ayala Subdirector de Administración de Bienes Informáticos</p>	<p>Juan Francisco Ferráez Mena Director de Infraestructura Tecnológica</p>

APROBÓ

<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DE LA SEMARNAT</p>
<p>La presente hoja de firmas corresponde al Estudio de Factibilidad del Proyecto "Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos"</p>

<p>Juan Francisco Ferráez Mena</p> <p>"Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 81 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Director General de Informática y Telecomunicaciones, previa designación firma el Director de Infraestructura Tecnológica"</p>



Anexo 1

DIRECCIONES POSTALES DE LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT Y SUS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

El Administrador de Contrato y Responsable de la Verificación del Servicio por parte de **LA SEMARNAT** (Oficinas Centrales y Oficinas de Representación en los Estados)

SEMARNAT Y DELEGACIONES FEDERALES	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO	TELÉFONO	CORREOS ELECTRÓNICO	RFC DE LA ENTIDAD	DOMICILIO FISCAL
	Juan Francisco Ferráez Mena Director de Infraestructura Tecnológica	Juan Roque Cesar Ayala Sub. De Admon. de Bienes Informáticos	55 56280600 Ext. 12297	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx roque.cesar@semarnat.gob.mx	SMA941228GU8	Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

El alcance será a nivel central y Zonas foráneas.

En este sentido, el licitante ganador deberá considerar que durante la vigencia del contrato se compromete atender a las Oficinas de Representación y Regionales en cada uno de los Estados de la República de **LA SEMARNAT** de acuerdo al siguiente listado.

SEMARNAT Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

OFICINAS CENTRALES		
#	INMUEBLE	DOMICILIO
1	Edificio Sede	• Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
2	Bioparque San Antonio	• Av. Central 300, San Pedro de los Pinos, Álvaro Obregón, 01180 Ciudad de México, CDMX
3	Viveros	• Avenida Progreso 1, del Carmen, Coyoacán, 04100 Ciudad de México,
4	CONABIO	• Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, Parques del Pedregal, 14010 Tlalpan, CDMX
5	Civs Los Reyes	• Circuito Emiliano Zapata Norte s/n, Col. Ejidal el Pino, Los Reyes la Paz, C.P. 56507
6	Archivo de Concentración	• Calle 5 # 10, Col. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan, Edo de México
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
7	Aguascalientes	• Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
8	Baja California	• Calzada Cetys No. 2799. Edificio "C" Tercer Nivel Local 19 Col. Riviera 21259, Mexicali BC
9	Baja California	• Calle 16 # 1071 entre calles Azueta y Luis Moya, Colonia Libertad, C.P. 22400, Tijuana Baja California
10	Baja California	• Avenida Floresta y Calle Tercera # 1323, Plaza Elva, Colonia Obrera, C.P. 22830, Ensenada Baja California
11	Baja California Sur	• Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur



12	Campeche	<ul style="list-style-type: none">Calle República Del Salvador # 85-B, Col. Santa Ana C.P. 24050, Campeche, Campeche.
13	Campeche	<ul style="list-style-type: none">Avenida Adolfo López Mateos por Héroes del 21 de Abril, sin número, Colonia Puerto Pesquero, C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche.
14	Chiapas	<ul style="list-style-type: none">Libramiento Norte Poniente, esquina con calle José Garrido # 2851, Colonia Miravalle, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29039
15	Chiapas	<ul style="list-style-type: none">Miguel Alemán s/n Col. La Salud, Comitán, Chis
16	Chiapas	<ul style="list-style-type: none">6a. Sur Poniente, entre Aldama y Allende, Barrio San Juan. C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
17	Chiapas	<ul style="list-style-type: none">Calzada de la Juventud S/N, Barrio Santa Ma. Auxiliadora, C.P.29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
18	Chiapas	<ul style="list-style-type: none">Palacio Municipal de Tonalá, Av. Hidalgo Esq. 16 de Septiembre, Chiapas, s/n, Col. Centro, C.P. 30500, Chiapas, Tonalá, Chis
19	Chiapas	<ul style="list-style-type: none">Carretera antiguo Aeropuerto km 2.5, s/n, Col Centro, Tapachula, Chis
20	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none">Calle Urano No. 4503, Col. Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chihuahua.
21	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none">Calle Francisco Márquez No. 905 Col. El Papalote C.P. 32599 Cd. Juárez, Chih. (Edificio de PROFEPA)
22	Coahuila	<ul style="list-style-type: none">Boulevard Fundadores # 7640, Colonia El Sauz, C. P. 25294. Saltillo, Coahuila.
23	Coahuila	<ul style="list-style-type: none">Blvd. Oscar Flores Tapia # 514, Carretera # 57, CP. 26950, Col Agujita, Sabinas, Coahuila.
24	Coahuila	<ul style="list-style-type: none">Juárez 305, Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila (Edificio de Palacio Federal)
25	Colima	<ul style="list-style-type: none">Calle Victoria No. 360 Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.
26	Colima	<ul style="list-style-type: none">López Mateos No. 109, Colonia Salagua, c.p. 28869, Manzanillo, Col.
27	Durango	<ul style="list-style-type: none">Blvd. Durango No. 198, Colonia Jalisco, C.P. 34170 Durango, Durango.
28	Durango	<ul style="list-style-type: none">Durango-Mazatlan KM 100, C.P. 34950, El Salto, Pueblo Nuevo, Durango
29	Durango	<ul style="list-style-type: none">Calle Nelly Campobello S/N, municipio de Ocampo, Durango C.P. 34350
30	Durango	<ul style="list-style-type: none">Blvd. Miguel Aleman 900, Col. Constituyentes, C.P. 35168, Cd. Lerdo, Durango
31	Durango	<ul style="list-style-type: none">Complejo Industrial S/N, Col. Los Nogales, C.P. 03463, Santiago Papasquiari, Durango
32	Estado de México	<ul style="list-style-type: none">Andador Valentín Gómez Farfías No 108 San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca Estado de México.
33	Estado de México	<ul style="list-style-type: none">Manuel Acuña No. 9, Atlacomulco, C.P. 50551 Estado de México.
34	Estado de México	<ul style="list-style-type: none">Calle Albertano Reyes s/n Col. México 68, Tejupilco. Estado de México
35	Estado de México	<ul style="list-style-type: none">Casco de la Ex Hacienda Molino de Flores, Km 3, Carretera Texcoco - Municipio San Miguel Tlaixpan Texcoco, Estado de México, C.P. 56101.
36	Estado de México	<ul style="list-style-type: none">Av. De los Remedios No 29-A Naucalpan, CP. 53001, Estado de México.
37	Guanajuato	<ul style="list-style-type: none">Calle Londres No. 404, Esq. Av. Roma, Col. Andrade, C.P. 37370, León, Gto.
38	Guerrero	<ul style="list-style-type: none">Costera Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4° Piso C.P. 39300, Colonia Centro. Acapulco, Guerrero.



39	Guerrero	<ul style="list-style-type: none">Av. Ruffo Figueroa s/n, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.
40	Guerrero	<ul style="list-style-type: none">Av. José María Morelos y Pavón S/N, Colonia Vicente Guerrero, Lote 2 manzana 1, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.
41	Hidalgo	<ul style="list-style-type: none">Blvd. Everardo Márquez No. 612, Fracc. De Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo.
42	Jalisco	<ul style="list-style-type: none">Av. Alcalde No. 500 Pisos 2° Y 8°, Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas Centro, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
43	Jalisco	<ul style="list-style-type: none">Paraguay # 1259 esq. Honduras, Col. 5 de Diciembre C.P. 48350, Puerto Vallarta. Jal.
44	Jalisco	<ul style="list-style-type: none">Bulevar. Emiliano Zapata # 125 Local 2, San Patricio-Melaque, C.P. 48980 Cihuatlán, Jal.
45	Jalisco	<ul style="list-style-type: none">Campamento Sagarpa Km.127 Carretera Federal 200, Vallarta-Barra de Navidad, C.P. 48450, Tomatlan, Jal.
46	Jalisco	<ul style="list-style-type: none">Miguel A. de Quevedo # 350 Col. El Campanario "CEFOFO" C.P. 49098, Mpo. Zapotlán Jalisco
47	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Calle Periodista Bustamante No. 222, esq. Jacobo Villanueva, Col. Rinconada del Valle. C.P. 58190 Morelia, Michoacán
48	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Cauhtémoc Sur N° 31 Col. Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
49	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
50	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Calle 5 de Mayo N° 60 Plante Baja, Col. José María Morelos, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.
51	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Miguel Hidalgo Sur N° 112 Col. Centro, Altos Palacio Federal, C.P. 51600, Zamora, Michoacán.
52	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Plan de San Luis N° 3 Col. Emiliano Zapata, C.P. 60180, Uruapan, Michoacán.
53	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Calle Calzada Ibarra # 32, Colonia Ibarra, Pátzcuaro, Michoacán
54	Michoacán	<ul style="list-style-type: none">Centro Regional de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES), Calle Calzada Ibarra # 27 y 28, Colonia Ibarra. Pátzcuaro Michoacán
55	Morelos	<ul style="list-style-type: none">Calle. Primavera número 12, colonia Lomas de Chimalpa. C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
56	Nayarit	<ul style="list-style-type: none">Av. Allende No. 110 Oriente, 2° Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay
57	Nayarit	<ul style="list-style-type: none">Calle Mar, local 30-b, Área Social Marina la Cruz de Huanacastle, C.P. 63732, referencia a un costado del mercado del mar
58	Nayarit	<ul style="list-style-type: none">Calle Cauhtémoc s/n, Col. La Playita, C.P. 63740, San Blas, Nayarit
59	Nuevo León	<ul style="list-style-type: none">Av. Benito Juárez y Corregidora #500, Palacio Federal, 1° Piso, Col. Centro. C.P. 67100, Guadalupe, N.L.
60	Oaxaca	<ul style="list-style-type: none">Calle Sabinos No. 402, Colonia Reforma, C.P. 68050 Oaxaca, Oax.
61	Oaxaca	<ul style="list-style-type: none">Av. Independencia No. 1004-A, Int. 3, Col Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
62	Oaxaca	<ul style="list-style-type: none">Calle Morelos esquina calle Tehuantepec, Sin Número, Colonia Centro, CP. 70110, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
63	Oaxaca	<ul style="list-style-type: none">Calzada De La Eternidad S/N, C.P. 68725, Ixtlán De Juárez, Oaxaca.
64	Oaxaca	<ul style="list-style-type: none">CERRADA TEMPORALMENTE (5a Norte Esquina 2a Poniente No. 207, Planta Alta, Sector Reforma, Puerto Escondido, C.P. 71980, San Pedro Mixtepec, Oax.)
65	Puebla	<ul style="list-style-type: none">Av 15 de mayo 2929-A Colonia Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla.



66	Puebla	• Calle Miguel Negrete S/N Col. Unidad Deportiva C.P. 73310 Zacatlán, Pue.
67	Puebla	• Calle Pastor Rouaix No. 912 Col. Nicolás Bravo C.P. 75790 Tehuacán, Pue
68	Puebla	• Calle Vicente Lombardo Toledano S/N Barrio De Ahuateno C.P. 73830 Teziutlán, Puebla.
69	Querétaro	• Calle Ignacio Pérez No. 50 int. 16, Col. Centro, C.P.76000 Querétaro, Qro.
70	Quintana Roo	• Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal, Quintana Roo.
71	Quintana Roo	• Boulevard Kukulcan Km 5.5 de la Zona Hotelera, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, ciudad Cancún Quintana Roo
72	San Luis Potosí	• Vista Hermosa No. 480, Col. Las Águilas. C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
73	San Luis Potosí	• Carr. Valles- Río Verde Km 5, CP 79250, Cd. Valles San Luis Potosí
74	Sinaloa	• Calle Colón No. 144 Ote, Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sin.
75	Sinaloa	• Ave Puerto de Guaymas y Ave. Puerto de Mazatlán S/N, Parque Industrial Alfredo V. Bonfil C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa
76	Sinaloa	• Belisario Domínguez No. 651 Sur. Col. Bienestar. C.P. 81280, Los Mochis, Ahome, Sinaloa
77	Sonora	• Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana, S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2o nivel, C.P.83270, Hermosillo, Sonora
78	Sonora	• Guadalupe Victoria No. 311, Fracc. La Cortina segunda Sección, Federal C.P. 85160, Ciudad Obregón, Sonora
79	Tabasco	• Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma. C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco.
80	Tamaulipas	• Calle 8 Entre Matamoros y Morelos, Palacio Federal 2º Piso, Zona Centro, C.P. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas
81	Tamaulipas	• Puente Internacional "Benito Juárez" Reynosa I y II, Primer Piso, Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
82	Tamaulipas	• Calle Isauro Alfaro N° 104 Norte, Zona Centro Palacio Federal Tampico, Tercer Piso C.P. 89000, Tampico, Tamps.
83	Tamaulipas	• Puente Fronterizo Matamoros III, Calle Acción Cívica Y División Del Norte S/N, Col. Doctores, Puerto Fronterizo "Ignacio Zaragoza" Edificio "G" C.P. 87440, Matamoros, Tamps.
84	Tlaxcala	• Calle 37 No. 403 Col. Loma Xicohtécatl. C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.
85	Veracruz	• Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Col. Ferrocarrilera. C.P. 91118 Xalapa, Ver.
86	Veracruz	• Avenida 5 de Mayo S/N Esquina Rayón Col. Centro C.P. 91700, Veracruz.
87	Veracruz	• Mutualismo #10 Altos Esquina Garizurieta, C.P. 92800 Tuxpan Ver.
88	Veracruz	• Ave. Ignacio Zaragoza #622 Altos Depto.# 5 Esquina Vicente Guerrero, Col. Centro CP 96400 Coatzacoalcos, Ver.
89	Veracruz	• Sur 18 S/N, entrada al "Cerro del Borrego", entre poniente 5 y 7, Orizaba, Ver. C.P. 94300
90	Veracruz	• Calle José Monroy s/n esquina con Emilio Carranza, Col. México 68 c.p. 92600 Huayacocotla, Ver.
91	Veracruz	• Prolongación Galeana s/n, Frente al CETMAR, Tuxpan, Ver. C.P. 92820
92	Veracruz	• Ave. Francisco I. Madero # 13 Segundo Piso, Col: Centro, Mpio: Perote, Ver. C P: 91270
93	Yucatán	• Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de Representacion)
94	Yucatán	• Calle 25 #409 por 52 Y 23, Jardines de Merida, C.P. 97135, Merida, Merida, Yucatán (CASA SEMARNAT)



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Anexo 1 hoja 5 de 5
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Informática y Telecomunicaciones
Dirección De Infraestructura Tecnológica

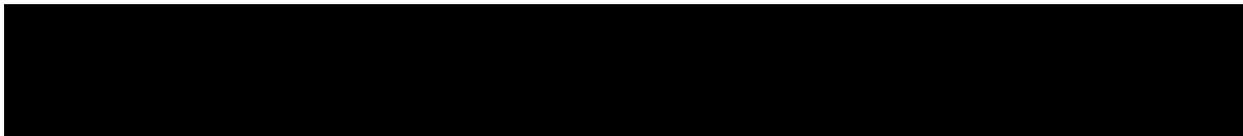
95	Yucatán	• Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de la C. Secretaria)
96	Yucatán	• Calle 60 #403 por 157 y 169a, San Jose Tecoh Sur, C.P. 97298, Merida, Merida, Yucatán (SEMARNAT-Conafor)
97	Zacatecas	• Calle Segunda de Matamoros # 127, Col. Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas., Zac

NOTA. -LA SEMARNAT, dependiendo de las necesidades del servicio y a través de (la) administrador(a) del contrato o el área técnica, podrá solicitar al **PROVEEDOR** la reubicación de cualquiera de los equipos (o todos) a cualquier otro inmueble (incluso por cambio de dirección) o ubicación dentro del mismo inmueble que indique la Convocante a nivel nacional, el servicio de reubicación correrá por cuenta del proveedor adjudicado, así como la supervisión técnica, **sin costo adicional para la SEMARNAT.**

UR	SIGLAS	Nombre UR	Anexo 2 - Cantidades Iniciales																
			Partida 1 DS-Mov	Partida 2 DS-Mov	Partida 3 DS-Mov	Partida 4 L2-Mov	Partida 5 L2-Mov	Partida 6 M1	Partida 7 P1	Partida 8 P2	Partida 9 P3	Partida 10 P4	Partida 11 P5	Partida 12 P6	Partida 13 P7	Partida 14 P8	Partida 15 P9		
100	OCS	Secretaría	32	0	0	27	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
109	UCAI	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	16	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
111	CGCS	Coordinación General de Comunicación Social	15	0	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
112	UCAG	Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	70	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
114	UCORGT	Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial	39	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
115	CECADESU	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	5	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
116	UCVSDHT	Unidad Coordinadora de Vinculación Social, Derechos Humanos y Transparencia	11	12	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
119	CEVI	Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional	3	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
121	AGS	Oficina de Representación en Aguascalientes	52	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
122	AGS	Oficina de Representación en Baja California	39	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
123	BGS	Oficina de Representación en Baja California Sur	50	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
124	OMP	Oficina de Representación en Campeche	50	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
125	COA	Oficina de Representación en Coahuila	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
126	COL	Oficina de Representación en Colima	20	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
127	CHIS	Oficina de Representación en Chihuahua	57	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
128	CHIA	Oficina de Representación en Chihuahua	47	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
130	DUR	Oficina de Representación en Durango	62	16	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
131	GTO	Oficina de Representación en Guanajuato	12	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
132	GUE	Oficina de Representación en Guerrero	103	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
133	HGO	Oficina de Representación en Hidalgo	29	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
134	MEX	Oficina de Representación en Jalisco	56	13	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
135	MEX	Oficina de Representación en Jalisco	56	13	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
136	MEX	Oficina de Representación en Jalisco	56	13	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
137	MICH	Oficina de Representación en Michoacán	31	1	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
137	MOR	Oficina de Representación en Morelos	39	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
138	MOR	Oficina de Representación en Morelos	39	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
139	NAY	Oficina de Representación en Nayarit	49	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
139	NL	Oficina de Representación en Nuevo León	33	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
140	OAX	Oficina de Representación en Oaxaca	48	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
141	PUE	Oficina de Representación en Puebla	27	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
142	ORO	Oficina de Representación en Querétaro	36	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
143	QROO	Oficina de Representación en Quintana Roo	38	2	4	28	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
144	SLP	Oficina de Representación en San Luis Potosí	19	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
145	SIN	Oficina de Representación en Sinaloa	44	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
147	TAJ	Oficina de Representación en Tamaulipas	18	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
148	TLAM	Oficina de Representación en Tlaxcala	38	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
149	TLAX	Oficina de Representación en Tlaxcala	38	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
150	VER	Oficina de Representación en Veracruz	22	4	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
151	YUC	Oficina de Representación en Yucatán	82	2	1	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
152	ZAC	Oficina de Representación en Zacatecas	20	1	1	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
400	SPARN	Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales	20	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
410	DGPPEA	Dirección General de Planeación, Evaluación y Estadística Ambiental	13	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
414	DGPAC	Dirección General de Políticas para la Acción Climática	12	0	0	20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
415	DGPAP	Dirección General de Agroecología y Patrimonio Biocultural	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
416	DGRNB	Dirección General de Recursos Naturales y Biosseguridad	13	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
417	DGVVS	Dirección General de Vida Silvestre	81	0	0	23	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
418	DGGF50E	Equidación General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento	69	3	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
500	UAF	Unidad de Administración y Finanzas	5	1	0	52	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
510	DGDHO	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	166	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
511	DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto	28	1	1	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
512	DGRMIS	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	19	62	1	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
513	DGIT	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	2	17	10	5	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
600	SRA	Subsecretaría de Regulación Ambiental	28	0	0	3	59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
612	DGFEDUA	Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental	2	0	0	1	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
615	DGIELGCA	Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire	28	0	0	9	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
616	DGZFMATAC	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	54	0	0	17	7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
617	DGIRA	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	79	3	63	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
618	DGGIMAR	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	75	1	9	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
113	OIC	Organismo Interno de Control SEMARNAT	51	2	0	39	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Handwritten signature and initials in blue ink.

TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO I





Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V. (en adelante CONECTA) pone a consideración de SEMARNAT su propuesta técnica para el arrendamiento de Equipo de cómputo y periféricos.

Introducción

Se entenderá como **LA SEMARNAT** a La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el efecto del presente procedimiento, para cumplir con sus funciones, metas y objetivos en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático

LA SEMARNAT requiere los bienes especificados en los presentes términos de referencia que incluye las especificaciones, características, alcances y restricciones, que aplicarán a la contratación del proyecto de **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**.

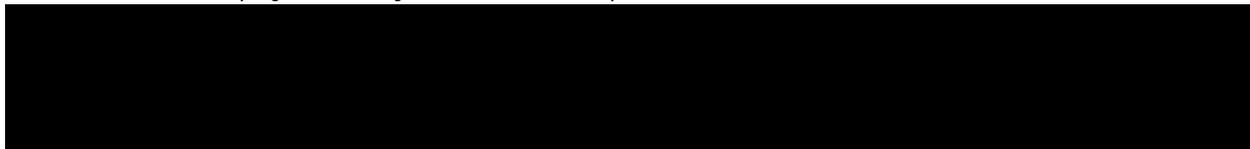
La contratación de este arrendamiento contempla la implementación, configuración, puesta a punto y migración de la información, de los bienes informáticos y será adjudicado por partida completa a un solo licitante.

Antecedentes

LA SEMARNAT requiere la contratación abierta para el **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"** para la totalidad de ubicaciones en la Ciudad de México y el interior de la República.

Desde el año 2021, **LA SEMARNAT** cuenta con el servicio del **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"** contratado al amparo del Contrato Marco, con diferentes proveedores, lo que ha permitido suministrar el equipo de cómputo personal y bienes informáticos para que las áreas sustantivas puedan realizar sus funciones y tareas adecuadamente.

En vista del próximo término de los contratos actuales de **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023, **LA SEMARNAT** tiene la necesidad de realizar nuevas contrataciones para contar con los equipos de cómputo que serán utilizados por las diversas Unidades Administrativas como herramienta de apoyo en la ejecución de sus procedimientos.





Justificación

LA SEMARNAT requiere contar con un Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para atender las necesidades y requerimientos del personal considerando plataformas tecnológicas en óptimas condiciones de uso, con un seguimiento y monitoreo de incidentes, solicitudes de servicio y control de activos como parte de los componentes de hardware y software, permitiendo proporcionar al personal, equipo de cómputo para la correcta operación de sus tareas diarias que permitan alcanzar los objetivos y metas de cada una de las áreas sustantivas y operativas encomendadas.

Objetivo General

LA SEMARNAT requiere contar con el equipamiento de cómputo necesario para garantizar la continuidad de los servicios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que proporciona a su personal, para que realice sus labores de forma eficiente, efectiva y confiable, de acuerdo con las características expuestas en este documento y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, en cumplimiento con la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se deben cumplir son:

Contar con los equipos de cómputo y bienes informáticos, de acuerdo a las características técnicas, cantidades y distribución, solicitadas en los presentes términos de referencia.

1 Descripción del arrendamiento

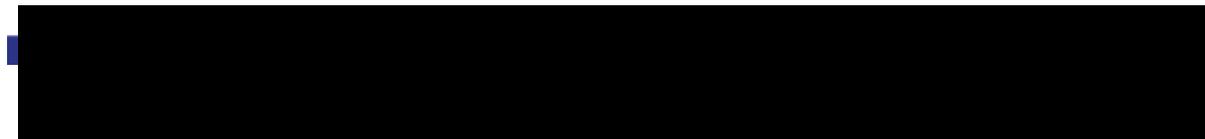
LA SEMARNAT requiere de:

- El arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Los equipos de cómputo arrendados y ofertados en óptimas condiciones de operación por **CONECTA** cumplen con las características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.

CONECTA en caso de resultar adjudicado tendrá instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 12 del presente documento lo siguiente:

- Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada, con la ofimática de software libre LibreOffice última versión liberada, de acuerdo al requerimiento de **LA SEMARNAT**.
- La imagen institucional con el software institucional y configuración que **LA SEMARNAT** entregará en unidad magnética a **CONECTA**, dentro de los cinco (5) días hábiles





posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que **CONECTA** genere una imagen para todos los equipos arrendados.

CONECTA no considera en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que éste será proporcionado por **LA SEMARNAT**.

Los equipos de cómputo personal requeridos en arrendamiento son los que se indican a continuación:

Cuadro 1. Equipos requeridos cómputo personal

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
1	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	1007	2517
2	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	LINUX	104	259
3	"D4"	Computadora de escritorio especializada	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	172	428
4	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	WINDOWS	511	1276
5	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	LINUX	33	81
6	"M1"	Apple móvil MacBook Air	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	8	19
7	"M2"	Apple de Escritorio iMac	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	9	21

Cuadro 2. Equipos y Periféricos requeridos en arrendamiento

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
8	"P02"	Periféricos conferencia	N/A	N/A	133	332
9	"P03"	Monitor	N/A	N/A	160	400
10	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	N/A	N/A	1020	1224
11	"P06"	Lector DVD	N/A	N/A	174	434
12	"P09"	Video Proyector	N/A	N/A	40	98
13	"P11"	NoBreak	N/A	N/A	443	1106

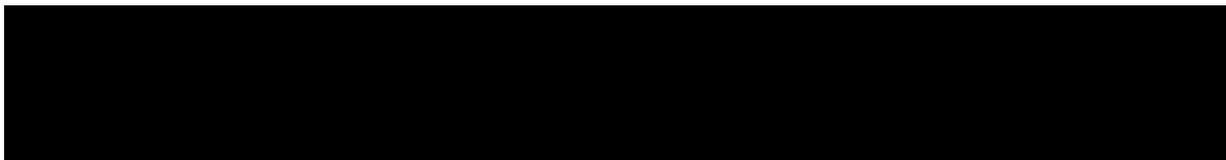
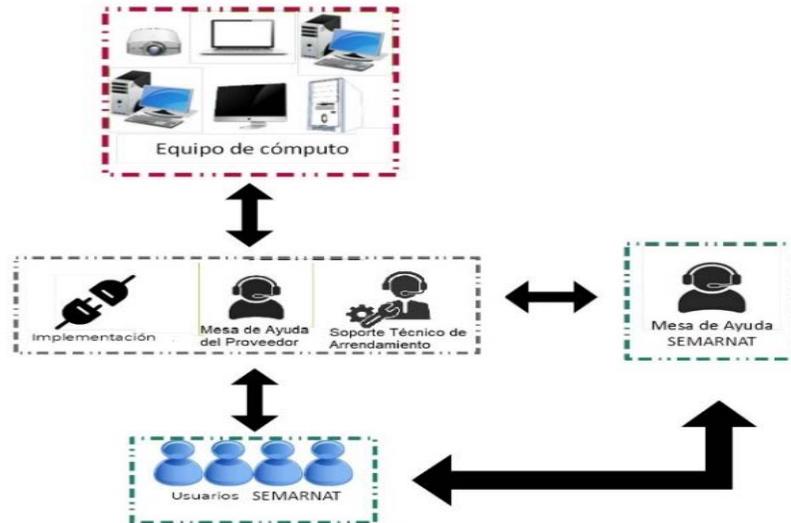


Diagrama Conceptual

Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos



2 Método de evaluación

El método de evaluación de las propuestas será por puntos y porcentajes.

3 Forma de adjudicación

La adjudicación será por partida completa.

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos

CONETA interesado, considera en su cotización que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación, y atenderá lo siguiente:

4.1 Criterios generales de los equipos y periféricos arrendados

- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación al momento del inicio del procedimiento de licitación; además se garantiza la disponibilidad de refacciones en el mercado durante la vigencia del contrato.



- Los equipos objeto del arrendamiento ofertados en óptimas condiciones de operación por **CONECTA**, son de una misma marca y de tipo empresarial, para cada partida requerida por **LA SEMARNAT**, y cumplen con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.
 - En caso de ser requeridos No-Break's, éstos serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante y cumplen con las características técnicas solicitadas en estos términos de referencia.
 - **CONECTA** contempla en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí de todos los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, así como las condiciones seguras de operación para cada uno de ellos.
 - De presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, **CONECTA** será responsable y dejará a salvo en todo momento a **LA SEMARNAT**.

4.2 Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados

- **CONECTA** realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos en óptimas condiciones de operación requeridos por **LA SEMARNAT** en los domicilios que se integran en el **Anexo 1**; los domicilios pueden variar dependiendo de las necesidades de **LA SEMARNAT**, sin costos adicionales a la Secretaría. Las cantidades iniciales a distribuir se establecen en el **Anexo 2**.

Los equipos ofertados en óptimas condiciones de operación serán entregados considerando las cantidades y Unidades Administrativas descritas en el Anexo 2 Cantidades Iniciales, así como el Anexo 1 Listado de sitios, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 18 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada

- **CONECTA** proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - o Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - o Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo con las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
- **CONECTA** instalará, configurará, y dejará operando de manera correcta los equipos arrendados en óptimas condiciones de operación descritos en los presentes términos de referencia cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en estos términos de referencia requeridos por **LA SEMARNAT**. Cada uno de los equipos entregados incluirá los manuales impresos o en medio electrónico, en idioma español o, en su caso, se proporcionará la liga del sitio Web en que pueda efectuarse la descarga de los mismos.

4.3 Mantenimiento y reporte de fallas de los equipos y periféricos arrendados

Este punto solo aplica para el licitante adjudicado como quedo asentado en la pregunta 3 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada. Y 42 de Mainbit.

- **CONECTA** proporcionará los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados, además, en la situación que **CONECTA** proporcione equipo de cómputo y/o periféricos en óptimas condiciones de operación, se entregará carta





compromiso mediante el cual nos comprometemos a realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato cuando se implemente el equipo de cómputo en **LA SEMARNAT**, de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a **LA SEMARNAT**.

Entregaremos carta compromiso para el mantenimiento preventivo y solo aplicará para los equipos de cómputo de escritorio y/o portátiles sin incluir los periféricos, como quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 2 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

- **CONECTA** cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos son un número telefónico convencional, un celular y un correo electrónico. A consideración de **LA SEMARNAT**, **CONECTA** dará el seguimiento a las solicitudes y/o incidentes reportados a través de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de **LA SEMARNAT**.

- En caso de que se requiera la reasignación o reubicación de los equipos contratados para la prestación del arrendamiento, en la Ciudad de México, zona metropolitana y zonas foráneas, ésta será sin costo para **LA SEMARNAT**. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.

4.4 Pérdidas o daños a los equipos y periféricos arrendados

- **CONECTA** estará obligado a restituir a **LA SEMARNAT**, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia, así como incidentes de caso fortuito y fuerza mayor, hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.

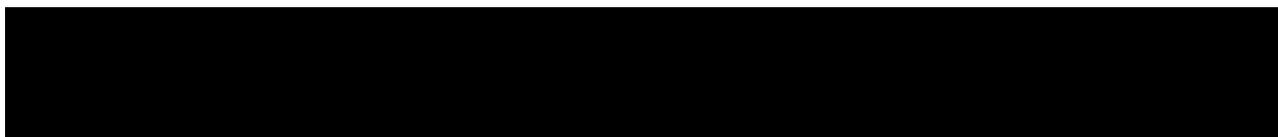
4.5 Migración de información y aplicativos entre equipos

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará la migración de toda la información almacenada en los equipos anteriores asignados a los usuarios de **LA SEMARNAT**, hacia los equipos objeto del arrendamiento que serán asignados a dichos usuarios, en un tiempo no mayor a 2 días después de haber instalado el equipo entrante, por lo que se considerarán los medios adecuados para realizar esta actividad.

La migración de la información aplica tanto para lo equipos nuevos como para los equipos en optimas condiciones de operación, así quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 9 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

Para efectuar el proceso de migración, **CONECTA** como el proveedor de los equipos objeto del arrendamiento contará con acceso a los equipos anteriores, indistintamente de que éstos sean propiedad de **LA SEMARNAT** o pertenezcan a un proveedor anterior. Asimismo, se cumplirá con lo siguiente:

El acceso a los equipos para la migración de la información será gestionado por la SEMARNAT, así quedo asentado en la respuesta a la pregunta 44 de Mainbit.



4.5.1 Preconfiguración de los equipos y validación de la imagen

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará una preconfiguración de los programas institucionales de **LA SEMARNAT** en cada uno de los equipos objeto del arrendamiento.

Para ello, dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, en el domicilio que ésta le señale, un primer equipo preconfigurado por cada modelo ofertado que forme parte del contrato específico.

Este punto aplica tanto para los equipos nuevos como para los equipos en óptimas condiciones de operación, así quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 10 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

En un plazo no mayor a 72 horas posteriores a la entrega de cada primer equipo preconfigurado, y en el mismo domicilio, nos presentaremos ante el administrador del contrato, el personal técnico altamente capacitado y provisto por **CONECTA**, para realizar la validación de la correcta operación a nivel del hardware y software instalado. Como resultado de esta actividad, se firmará el documento denominado "CheckList de Migración", el cual será proporcionado por el administrador del contrato.

Las 72 horas son naturales esto quedo asentado en la respuesta a la pregunta 45 de Mainbit

De la configuración validada por el administrador de **LA SEMARNAT** mediante la firma del CheckList de Migración, el personal técnico provisto por **CONECTA**, realizará ante el administrador del contrato, el procedimiento de obtención de una imagen por cada primer equipo preconfigurado, utilizando para ello software propiedad de **CONECTA**, y sin costo para **LA SEMARNAT**.

Una vez obtenida la imagen para cada primer equipo preconfigurado, y comprobada ante el administrador del contrato, la correcta funcionalidad del proceso de restauración de la imagen, el personal técnico provisto por **CONECTA** recabará la validación escrita del administrador del contrato.

La SEMARNAT proporcionará las medias e información de instalación de los programas institucionales, será nuestra responsabilidad proporcionar apoyo técnico para realizar esta actividad, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 46 de Mainbit.

- **CONECTA** replicará la imagen con la configuración validada por el administrador del contrato en todos los equipos objeto del arrendamiento, según corresponda por cada marca y modelo.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará un manual del procedimiento de restauración de la imagen dentro de los siguientes diez (10) días naturales posteriores a la instalación y puesta punto de los equipos, el cual tendrá formato de Microsoft Word 2013 (.docx).

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará la migración de equipos en sitio, dicho procedimiento podrá contar con la presencia de personal del proveedor anterior y de **LA SEMARNAT**.

4.5.2 Directorio Activo o Servicio de Autenticación

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado integrará el equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones de operación al servicio de Directorio Activo o Servicio de Autenticación con que cuente **LA SEMARNAT**.

A solicitud de **CONECTA** como el proveedor adjudicado, **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del directorio activo o servicio de autenticación, la entrega de un manual para la realización de dicha actividad, así como una sesión de capacitación para el personal de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, la cual, se realizará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, quien definirá el lugar y hora de la misma.

- Al finalizar las acciones y configuraciones relativas a la migración de cada uno de los equipos objeto del arrendamiento, **CONECTA** eliminará el equipo saliente del dominio en el Directorio Activo o servicio de autenticación que corresponda, de **LA SEMARNAT**.

4.5.3 Acciones y configuraciones mínimas durante la migración

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado instalará el cliente de Antivirus Institucional, el cual será proporcionado por **LA SEMARNAT** al momento de realizar el proceso de migración. Cuando el cliente de Antivirus Institucional se encuentre integrado en la preconfiguración de la imagen, no será necesario efectuar esta acción por separado, ya que su instalación quedará comprendida en la replicación de la imagen validada, como se señala en el numeral 4.5.1.

A solicitud de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado **LA SEMARNAT** podrá entregar un manual para la realización de dicha actividad.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado configurará al menos la impresora predeterminada que le indique **LA SEMARNAT**, para ello **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del equipo de impresión, de ser el caso, el otorgamiento temporal de claves, contraseñas y accesos a los servidores de impresión que correspondan.

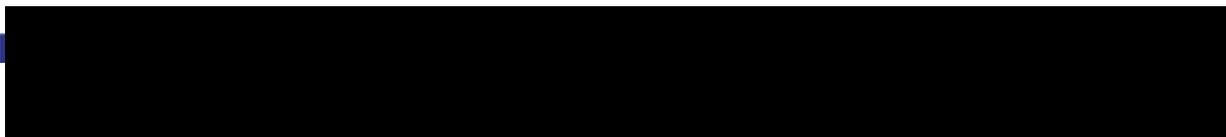
4.5.4. Acciones posteriores a la migración

- Posterior a la migración de la información, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado ofrecerá un periodo de 24 horas para que el usuario valide que su información está completa, finalizando este periodo, el personal de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado borrará el disco duro del equipo retirado mediante una aplicación gratuita que cumpla con la norma DoD 5220.22-M o NAVSO P-5239-26 para el borrado seguro de equipos, sin la posibilidad de recuperarse la información del disco borrado.

Las 24 horas son hábiles, considerando que el día hábil tiene 8 horas, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 47 de Mainbit.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado obtendrá un documento con la firma de conformidad del usuario del equipo, o del administrador del contrato, o quien éste le señale, mediante el cual se avalará que se realizó la migración de manera exitosa de conformidad con el "CheckList de Migración", el cual fue entregado a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado previo al inicio de actividades de migración.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles



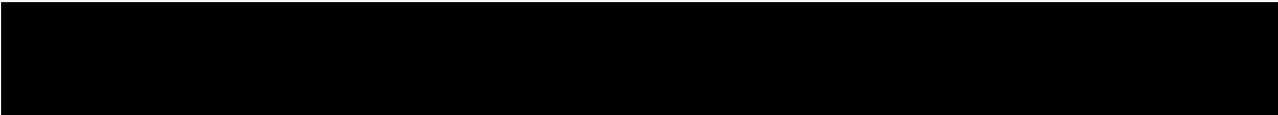
posteriores al término del proceso de migración, y será el referente para reportar el avance de los trabajos de migración.

5 Características técnicas de los equipos arrendados

Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento cumplen con las características técnicas que se describen a continuación:

5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux) No participaremos en estas partidas

Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia Partida 1 y Partida 2	Equipo "D4" Computadora de escritorio Especializada Partida 3
Gabinete	Gabinete compacto o torre	Tipo Torre
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits, de octava generación	Procesador de al menos 8 núcleos, a 3.1GHz, de frecuencia base Caché de 8MB. de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Escr. 450Mbs	Disco Duro 1TB, estado sólido Lect.520/Escr.4 50Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4	32GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®
Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Tarjeta de video	Integrada	Independiente con 8GB de memoria dedicada y soporte para 2 monitores
Puerto de audífonos y micrófono	Si	Si
Red Inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n	N/A
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
Sistema Operativo	Windows Pro OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada	Windows Pro OEM



5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux)

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

No participaremos en esta partida.

Descripción	Equipo "L2" Portátil (laptop intermedia) Partida 4 y partida 5
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits
Disco duro	500GB estado sólido Lect.520/Escr. 450 Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4
Tarjeta de Video	Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada
Pantalla	14" No táctil
Cámara de video	Sí
Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express.
Puertos	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1HDMI 1Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes
Estación de trabajo para laptop	N/A
Sistema Operativo	Windows Pro-OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada
Teclado	Español latinoamericano

5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología "Apple"

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

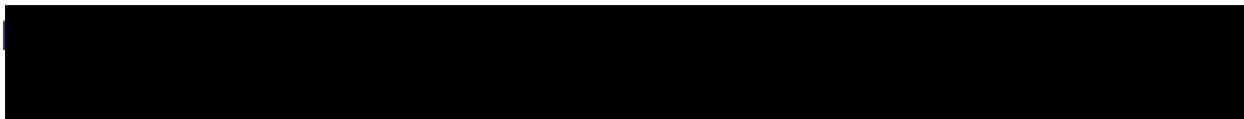
Descripción	Equipo "M1" Apple móvil MacBook Air Partida 6 Liga para descargar folleto MacBook Pro (13 pulgadas, M1, 2020) - Especificaciones técnicas - Soporte técnico de Apple (MX) /	Equipo "M2" Apple de Escritorio iMac Partida 7 NO PARTICIPAREMOS EN ESTA PARTIDA
Procesador	Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos.	Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché
Disco duro	SSD integrado basado en PCIe de 256 GB	Disco duro de 1TB (5400 rpm)

Memoria RAM instalada	8GB de memoria unificada	16 GB de memoria DDR4
Tarjeta de Video	GPU de 8 núcleos.	Intel Iris Plus Graphics 640
Compatibilidad con video	Compatible simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada y En millones de colores y: Un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60Hz Salida de video digital Thunderbolt 3. Salida DisplayPort nativa a través de USB-C Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI Y Thunderbolt 2 mediante adaptadores	Compatible simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor externo con resolución de 5120x2880 (5K) a 60 Hz compatible con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores.
Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 ppp por pulgada compatible con millones de colores	Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED No táctil, Resolución de 1920 x 1080
Cámara de video	Cámara FaceTime HD de 720 p	Cámara FaceTime HD
Conectividad	Wi-Fi. Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac Bluetooth-Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0	Wi-Fi. - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth.-Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2
Puertos	Entrada de 3.5 mm para audífonos Dos puertos Thunderbolt/ USB 4 compatibles con Carga Displayport Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)	Entrada de 3.5 mm para audífonos Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Ranura para cable de seguridad Kensington
Sistema Operativo	macOS	macOS

5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple":

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Estas normas no las vamos a presentar porque los equipos que estamos ofertando están en óptimas condiciones de operación, esto quedó asentado en la respuesta a la pregunta 11 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.





5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo escritorio y portátil

Para los equipos de cómputo con sistemas operativos Windows, Linus y MacOs se utilizará la herramienta de diagnóstico y administración de la propia secretaria misma que se encuentra en la herramienta de gestión de la mesa de ayuda (GLPI), esto quedo aclarado en las respuestas dadas a las preguntas 4 de conectividad Experta con Tecnología Avanzada. Y 36,48, 49 y 50 de Mainbit.

El proveedor dará seguimiento a las solicitudes de (altas, bajas y cambios) así como reportes de incidentes y servicios a través del sistema de mesa de ayuda (GLPI) propia de la Secretaria, esto quedo aclarado en la respuesta a la pregunta 51 y 52 de Mainbit.

El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:

- Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).
- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.
- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a:

- o Tipo y velocidad del procesador.
- o Número de slots de memoria ocupados.
- o Número de serie del CPU.
- o Modelo del disco duro y número de serie.
- o Versión y actualización del BIOS.
- o Habilitar/deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.
- o Habilitar /deshabilitar los puertos.

O bien, a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de diagnóstico y administración que la propia Secretaría utiliza, misma que se encuentra en la herramienta de gestión de mesa de ayuda.

5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"

Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso o en medio electrónico y en idioma español, además se proporcionará la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

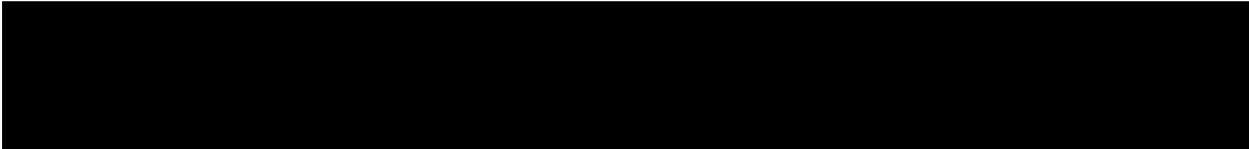
5.7 Tipos de equipos y periféricos

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos son los siguientes:

Equipos y Periféricos	Descripción del contenido
Partida 8 Periféricos Conferencia NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara HD resolución mínima de 1080p para puerto USB con micrófono integrado • Bocinas Multimedia 2.0 con alimentación vía USB e interfaz plug 3.5mm con potencia de 200w
Partida 9.- Monitor NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA	Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display



	<p>Port o HDMI). Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®</p>
<p>Partida 10.- Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil</p>	<p>Marca TechZone Modelo TLCC3 Liga para descargar folleto Candado de Seguridad con Combinación Tipo T -- TechZone MX <ul style="list-style-type: none"> • Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 1.80mts(6ft) </p>
<p>Partida 11.- Lector DVD NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grabador de CD/DVD USB para puerto USB2.0 o USB3.0. • Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (grabación de doble capa), DVD-RAM, DVD-RW, DVD+R, DVD+R (grabación de doble capa) y DVD+RW.
<p>Partida 12.-Video proyector</p>	<p>Marca: Viewsonic Modelo: PX701HD Liga para descargar folleto ViewSonic PX701HDH, proyector DLP de 3500 lúmenes ANSI 1080p para el hogar y la oficina con resolución XGA 1024x768 Proyector con Tecnología DLP Luminosidad en color de 3,500 lúmenes y luminosidad en blanco de 3,500 Resolución Full HD de 1920 x 1080 pixeles, perfecta para computadoras con formato WideScreen <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad esencial VGA, HDMI, USB Display, Tiro corto </p>
<p>Partida 13.- NoBreak NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga 750VA • Factor de potencia mínimo de 0.60 • Voltaje de entrada nominal: 120 o 127 VCA, 95-140 sin utilizar batería • Voltaje de salida en inversor: 120 +/- 5% VCA. • Voltaje de salida en línea: 120 VCA. • Regulación del voltaje de salida (modo línea): -18%, +8 %. • Regulación del voltaje de salida (modo batería) 115V (+/- 5%). • Tipo de onda en línea: senoidal. • Forma de onda de CA de salida (modo de batería): Onda sinusoidal PWM. • Tiempo de transferencia: 4 milisegundos máximo. • Baterías: selladas libres de mantenimiento. • Autonomía a media carga: 9 minutos • Indicadores LED: 3 LEDs que indiquen la alimentación de línea, alimentación de batería, sobrecarga o estado de batería baja/reemplazar. • Alarma audible: deberá avisar falla del suministro eléctrico y batería baja. • Contactos de salida integrados al No-Break: mínimo 5 tipo 5-15R, mínimo 3 soportados por batería y supresión de sobre tensión y 2 contactos únicamente • con supresión de sobre tensión. • Arranque en frío (puesta a punto en modo batería: deberá soportar la operación con arranque en frío. • Interface de comunicación: USB • Protección contra sobrecarga y corto circuito por medio de pastilla termo protectora (no fusibles). • Cumplimiento con la norma NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2015 a nombre del fabricante.



6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados

Este punto solo aplica para el licitante adjudicado como se aclaró en la respuesta dada a la pregunta 5 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
 - Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de **CONECTA**, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.
 - **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT**, contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos

Los equipos arrendados ofertados por **CONECTA**, por partida son equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de una misma marca y tipo empresarial, y cumplen con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

CONECTA contará con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados; a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de la propia **SEMARNAT**.

CONECTA presentará como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta original, en papel membretado y firmada por el representante legal en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.
- Ficha técnica electrónica del equipo propuesto en la que se identificarán cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.
- Carta original, en papel membretado y vigente, con una antigüedad máxima de 60 días al momento del procedimiento de licitación, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13.

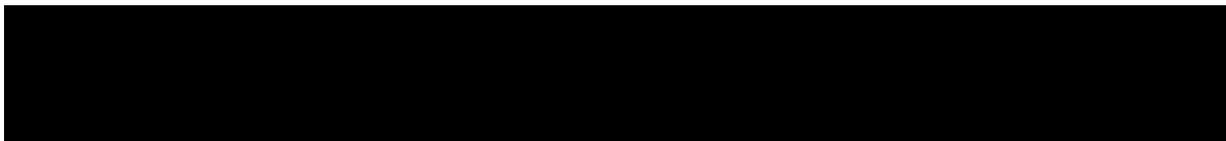
- En la situación donde los equipos nuevos sean nuevos, el proveedor deberá proporcionar carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos.
Presentaremos carta compromiso firmada por nuestro representante legal donde manifestaremos realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato cuando se implemente el equipo de cómputo a la SEMARNAT, esto debido a que ofertaremos equipos en óptimas condiciones de operación. Como quedo asentado en la pregunta 5 y 13 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.
- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación de tipo empresarial, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo cuatro años).
- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.
Presentaremos carta compromiso firmada por nuestro representante legal donde manifestaremos que los equipos propuestos contarán con refacciones y garantías de fabricante durante la vigencia del contrato. Como quedo asentado en la pregunta 14 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.
- Los No-Break's serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante, marca y cumplirán con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos

Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales inherentes a los presentes términos de referencia, los cuales se derivan de la contratación específica que se celebre a través del procedimiento de contratación correspondiente, es responsabilidad de **CONECTA** entregarlos al Administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**. El Administrador de Contrato de **LA SEMARNAT** y el representante designado por **CONECTA** serán responsables de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en los presentes términos de referencia.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo número de serie y resguardatario de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.

CONECTA en caso de resultar adjudicado proporcionará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:



- Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte de **CONECTA** al administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**, en el que se indicará ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal, además de lo anterior, la relación contendrá número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.

Se elimina el número de serie del mouse y teclado, esto quedo aclarado en la respuesta a la pregunta 55 de Mainbit.

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al término del proceso de migración, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará al administrador del contrato:

- Un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo, número de serie y resguardatario.

Dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para **LA SEMARNAT**, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo incluirá la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT** contactar al personal designado por **CONECTA** para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, **CONECTA** proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará una Memoria técnica, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo conteniendo lo siguiente:

- Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
- Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen.
 - Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio).
 - En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, la memoria técnica será actualizada por **CONECTA**.

8.1 Entregables mensuales

- Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos:
 - o Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del Proveedor a entera satisfacción de **LA SEMARNAT**.
 - o Reporte de incidencias.
- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato, la relación de los equipos instalados en el que por lo menos se indique marca, modelo, número de serie y usuarios de los mismos. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento

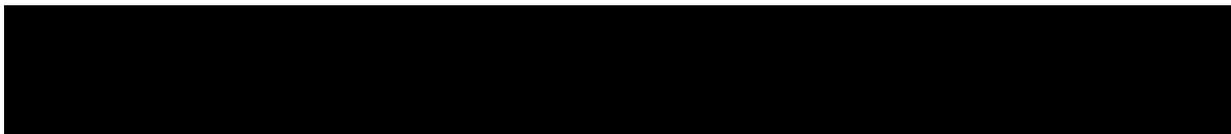
Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que **LA SEMARNAT** puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.

Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:

- El arrendamiento se prestará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**.
- Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00, y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.

Cuando sea necesaria la reparación de los equipos objeto del arrendamiento, se atenderá lo siguiente:

- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, **CONECTA** entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, **CONECTA** entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, **CONECTA** lo sustituirá por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.





En caso de reasignación por cambio de usuario o reubicación, se atenderá lo siguiente:

- Dicha solicitud se atenderá a partir del levantamiento del reporte por parte del Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles cuando la reasignación o reubicación se realice dentro del mismo inmueble, y dentro del plazo de tres (3) días hábiles cuando la reasignación o reubicación de los equipos deba efectuarse en inmuebles diferentes de **LA SEMARNAT**, siempre que éstos se localicen en la Ciudad de México y Área Metropolitana. Los plazos antes mencionados podrán ampliarse hasta por cinco (5) días hábiles cuando las reasignaciones o reubicaciones se realicen en las zonas foráneas. En todos los casos, se considerarán días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas. Dichos periodos incluirán el tiempo de atención. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.

Otros supuestos:

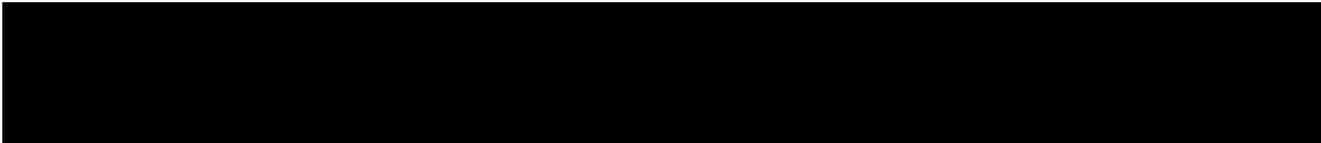
- En caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles a **CONECTA** durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el proveedor deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado en el numeral 12 "Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento", sin otorgarse plazos adicionales para tal efecto y sin costo, ni límite de eventos para **LA SEMARNAT**.

CONECTA en caso de resultar adjudicado proporcionar durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables	<p>CONECTA entregará cada uno los equipos objeto del arrendamiento, incluyendo sus manuales impresos o digitales en idioma español, o la liga de descarga de los mismos.</p> <p>El Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato</p> <p>(i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.</p>	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	<p>Dentro de los treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el Proveedor deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con LA SEMARNAT, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.</p> <p>Concluido el periodo de entrega de los equipos que conformen cada pedido de LA SEMARNAT, el Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando</p>

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
			correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.
Entregables	Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor al administrador del Contrato de LA SEMARNAT , en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
Entregables	El proveedor adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato.	Equipamiento anterior	Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al término del proceso de migración.
Entregables	Cronograma de actividades. El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para LA SEMARNAT , con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a LA SEMARNAT contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato
Entregables	El procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
Entregables	Memoria técnica, conteniendo lo siguiente: Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución. Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen. Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio). En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, a memoria técnica deberá ser actualizada por el Proveedor.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo
Entregables mensuales	Entrega dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos: Relación total de equipos activos. Reporte de incidencias.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado.

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables mensuales	Relación de equipamiento instalado en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato
Atención de fallas en LA SEMARNAT	Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.	<p>Atención de fallas en LA SEMARNAT</p> <p>Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.</p> <p>Atención de fallas en LA SEMARNAT</p> <p>Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.</p>	<p>Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>De implicarse la reparación de los equipos se atenderá lo siguiente:</p> <p>Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.</p> <p>Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado.</p> <p>Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.</p>
Pérdidas o daños a los equipos arrendados	<p>El proveedor estará obligado a restituir a LA SEMARNAT, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia.</p> <p>Para hacer efectiva dicha restitución, LA SEMARNAT deberá exhibir copia de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el usuario o servidor público que corresponda.</p>	<p>Hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.</p>	<p>El proveedor restituirá el equipo y periféricos, así como su instalación, configuración y puesta a punto en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del levantamiento del reporte, en los mismos domicilios que corresponden a los equipos que se reemplazan.</p>





Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Mesa de Ayuda	Poner a disposición de LA SEMARNAT una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos y periféricos.	Todos los equipos que se detallan en los presentes términos de referencia.	Dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la prestación del Arrendamiento.

En caso de incumplimientos por parte de **CONECTA**, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados anteriormente, se aplicarán las deductivas y penas a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

10. Soporte técnico

LA SEMARNAT contará con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.

Para el soporte técnico **LA SEMARNAT** requieren que **CONECTA** realice las actividades siguientes:

- Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en los presentes términos de referencia.

Para la prestación del soporte técnico a los usuarios de los bienes que se pretenden arrendar materia de los presentes términos de referencia, **CONECTA** pondrá a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.

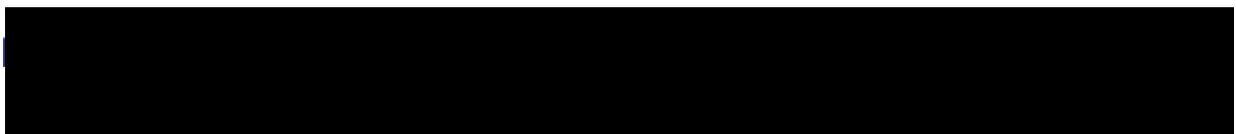
10.1 Mesa de ayuda

CONECTA pondrá a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del inicio de la prestación del arrendamiento para que **LA SEMARNAT** mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual **CONECTA** como el proveedor del arrendamiento proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de **CONECTA**.

El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.

10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal

CONECTA prestará el soporte técnico, en apego a lo que establece los presentes términos de referencia, por lo que **LA SEMARNAT** podrán solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.





11. Vigencia del arrendamiento

La vigencia es a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento

La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, **CONECTA** realizará la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con **LA SEMARNAT**, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.

En caso de incumplimientos por parte de **CONECTA**, en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

No será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios, por parte de la convocante, falta de infraestructura, inmuebles cerrados o si esto no esta dentro de la responsabilidad del licitante adjudicado, esto quedo aclarado en la respuesta dada a la pregunta 57 de Mainbit

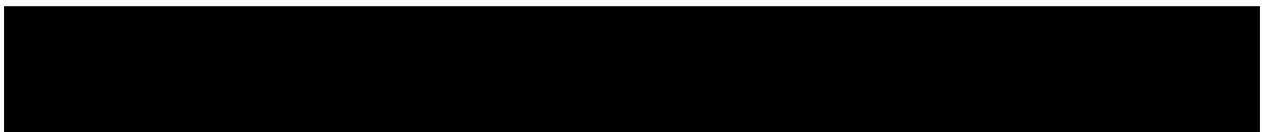
13. Lugar de entrega

CONECTA entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia de los presentes términos de referencia en los sitios que se determinen en el contrato específico. **LA SEMARNAT** podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de **CONECTA**.

14. Transición del arrendamiento

Treinta (30) días naturales previos al término del contrato, el administrador del contrato, convocará a **CONECTA** para definir el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por **LA SEMARNAT** correspondiente en los presentes términos de referencia. Derivado de lo anterior, **CONECTA** se obliga a:

1. Participar en las reuniones que solicite **LA SEMARNAT** para realizar la transición con el Proveedor adjudicado al final del contrato.



2. Durante este proceso de transición **CONECTA** en caso de resultar adjudicado seguirá prestando el arrendamiento por un periodo máximo de noventa (90) días naturales sin costo para **LA SEMARNAT** a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.
3. En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto de los presentes términos de referencia, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
4. Al concluir el periodo de transición, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado retirará sus equipos dentro de los quince (15) días naturales siguientes.
5. Coordinarse con el nuevo Proveedor que resulte adjudicado para el siguiente contrato de **LA SEMARNAT**, respecto del procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de los equipos cuyo arrendamiento concluye.

15. Condiciones y formas de pago

El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del arrendamiento dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del administrador del contrato en términos de los presentes términos de referencia de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP en caso de que la prestación del servicio no sea por el mes completo que se trate, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el servicio a satisfacción, para estos casos los meses se entenderán siempre 30 días. El correo electrónico para recibir las facturas electrónicas es el siguiente: francisco.ferraez@semarnat.gob.mx.

Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **CONECTA** como el Proveedor del arrendamiento deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del arrendamiento.

16. Penas y deductivas

16.1 Penas convencionales

En el arrendamiento:

CONECTA en caso de resultar adjudicado se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional del 1% por cada día natural sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados o puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 de los presentes términos de referencia por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de **LA SEMARNAT** según la normatividad aplicable de cada una de ellas. El porcentaje de la pena convencional se determinará por **LA SEMARNAT** dentro del rango citado y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda en el plazo establecido en el punto 10.1 de estos términos de referencia; así como el no presentar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos,

la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a **LA SEMARNAT**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, por cada día natural de atraso.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

En los entregables:

CONECTA en caso de resultar adjudicado se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de **LA SEMARNAT**. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

El porcentaje de las penas convencionales será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se podrá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.

16.2 Deductivas

De conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se deberá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.



Se aplicará una deductiva a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento. Dicha deductiva corresponderá del 1% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente documento por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de **LA SEMARNAT**. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que **CONECTA** suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento. Se aplicarán deductivas por cada día natural de incumplimiento en los tiempos de atención y solución de fallas o la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados en el numeral 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento.

En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por **CONECTA** en caso de resultar adjudicado del arrendamiento, el Administrador del contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

El porcentaje de las deductivas será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. Garantías

Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase a adjudicar a **CONECTA**, nos obligamos a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía (divisible o indivisible) en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con cada una de **LA SEMARNAT**, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

La garantía se entregará en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en av. Ejército Nacional núm. 223, col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, piso 17, ala "B".

18. Administrador del contrato

El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar a **CONECTA**, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del contrato, auxiliado de los enlaces informáticos de las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, verificarán el cumplimiento de

las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

19. Términos y condiciones legales

CONECTA en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato respectivo cumplirá con los puntos que se indican a continuación:

- Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (art. 48 fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación).
- Acreditación del representante legal.
- Manifestación de nacionalidad mexicana. (art. 35 RLAASSP).
- Manifiesto de acreditación de normas aplicables.
- Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).
- Supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones.
- Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (art. 32 D CFF, SAT, IMSS, e INFONAVIT).
- Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).

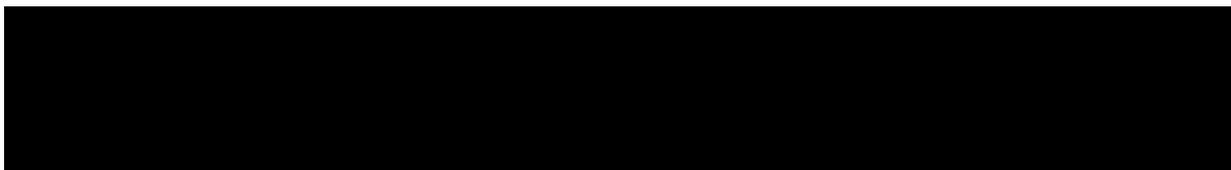
20. Confidencialidad

CONECTA presentará en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que **CONECTA** designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

21. Responsabilidad laboral

CONECTA se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a **LA SEMARNAT** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.





22. Cotización

CONECTA cotizará por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme a los presentes términos de referencia y a los formatos que se acompañan. Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por el periodo de 9 meses, con base en el documento "Propuesta Económica".

La cotización se presentará por precios unitarios en los formatos que correspondan.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:**Anexo 1****DIRECCIONES POSTALES DE LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT Y SUS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**El Administrador de Contrato y responsable de la Verificación del Servicio por parte de **LA SEMARNAT**
(Oficinas Centrales y Oficinas de Representación en los Estados)

SEMARNAT Y DELEGACIONES FEDERALES	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO	TELÉFONO	CORREOS ELECTRÓNICO	RFC DE LA ENTIDAD	DOMICILIO FISCAL
	Juan Francisco Ferráez Mena Director de Infraestructura Tecnológica	Juan Roque Cesar Ayala Sub. De Admon. de Bienes Informáticos	55 56280600 Ext. 12297	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx roque.cesar@semarnat.gob.mx	SMA941228C U8	Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

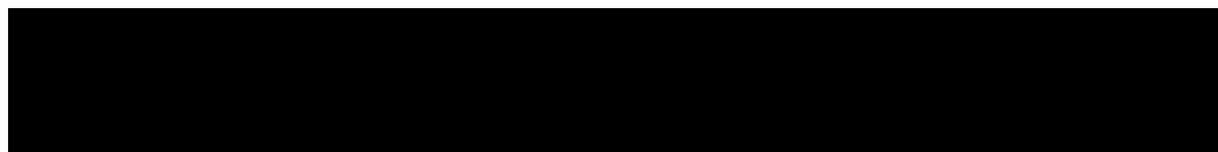
El alcance será a nivel central y Zonas foráneas.

En este sentido, el licitante ganador deberá considerar que durante la vigencia del contrato se compromete atender a las Oficinas de Representación y Regionales en cada uno de los Estados de la República de **LA SEMARNAT** de acuerdo al siguiente listado.**SEMARNAT Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

OFICINAS CENTRALES		
#	INMUEBLE	DOMICILIO
1	Edificio Sede	• Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
2	Bioparque San Antonio	• Av. Central 300, San Pedro de los Pinos, Álvaro Obregón, 01180 Ciudad de México, CDMX
3	Viveros	• Avenida Progreso 1, del Carmen, Coyoacán, 04100 Ciudad de México,
4	CONABIO	• Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, Parques del Pedregal, 14010 Tlalpan, CDMX
5	Civs Los Reyes	• Circuito Emiliano Zapata Norte s/n, Col. Ejidal el Pino, Los Reyes la Paz, C.P. 56507
6	Archivo de Concentración	• Calle 5 # 10, Col. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan, Edo de México
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
7	Aguascalientes	• Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
8	Baja California	• Calzada Cety's No. 2799. Edificio "C" Tercer Nivel Local 19 Col. Riviera 21259, Mexicali BC



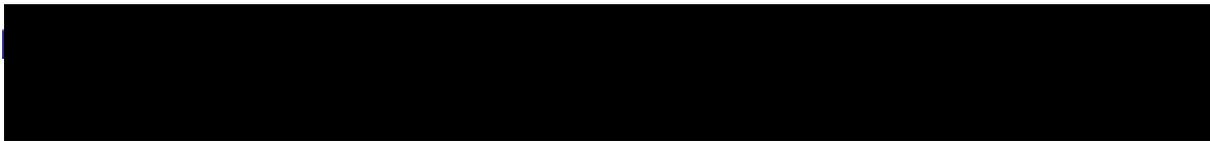
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
9	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Calle 16 # 1071 entre calles Azueta y Luis Moya, Colonia Libertad, C.P. 22400, Tijuana Baja California
10	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Floresta y Calle Tercera # 1323, Plaza Elva, Colonia Obrera, C.P. 22830, Ensenada Baja California
11	Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur
12	Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Calle República Del Salvador # 85-B, Col. Santa Ana C.P. 24050, Campeche, Campeche.
13	Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Adolfo López Mateos por Héroes del 21 de Abril, sin número, Colonia Puerto Pesquero, C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche.
14	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Libramiento Norte Poniente, esquina con calle José Garrido # 2851, Colonia Miravalle, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29039
15	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Miguel Alemán s/n Col. La Salud, Comitán, Chis
16	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> 6a. Sur Poniente, entre Aldama y Allende, Barrio San Juan. C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
17	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Calzada de la Juventud S/N, Barrio Santa Ma. Auxiliadora, C.P.29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
18	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Palacio Municipal de Tonalá, Av. Hidalgo Esq. 16 de Septiembre, Chiapas, s/n, Col. Centro, C.P. 30500, Chiapas, Tonalá, Chis
19	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Carretera antiguo Aeropuerto km 2.5, s/n, Col Centro, Tapachula, Chis
20	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Calle Urano No. 4503, Col. Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chihuahua.
21	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Calle Francisco Márquez No. 905 Col. El Papalote C.P. 32599 Cd. Juárez, Chih. (Edificio de PROFEPA)
22	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Boulevard Fundadores # 7640, Colonia El Sauz, C. P. 25294. Saltillo, Coahuila.
23	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Bldv. Oscar Flores Tapia # 514, Carretera # 57, CP. 26950, Col Agujita, Sabinas, Coahuila.
24	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Juárez 305, Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila (Edificio de Palacio Federal)
25	Colima	<ul style="list-style-type: none"> Calle Victoria No. 360 Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.
26	Colima	<ul style="list-style-type: none"> López Mateos No. 109, Colonia Salagua, c.p. 28869, Manzanillo, Col.
27	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Bldv. Durango No. 198, Colonia Jalisco, C.P. 34170 Durango, Durango.
28	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Durango-Mazatlan KM 100, C.P. 34950, El Salto, Pueblo Nuevo, Durango
29	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Calle Nelly Campobello S/N, municipio de Ocampo, Durango C.P. 34350
30	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Bldv. Miguel Aleman 900, Col. Constituyentes, C.P. 35168, Cd. Lerdo, Durango
31	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Complejo Industrial S/N, Col. Los Nogales, C.P. 03463, Santiago Papasquiaro, Durango
32	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Andador Valentín Gómez Farías No 108 San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca Estado de México.



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
33	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Manuel Acuña No. 9, Atlacomulco, C.P. 50551 Estado de México.
34	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Calle Albertano Reyes s/n Col. México 68, Tejupilco. Estado de México
35	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Casco de la Ex Hacienda Molino de Flores, Km 3, Carretera Texcoco – Municipio San Miguel Tlaixpan Texcoco, Estado de México, C.P. 56101.
36	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Av. De los Remedios No 29-A Naucalpan, CP. 53001, Estado de México.
37	Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> Calle Londres No. 404, Esq. Av. Roma, Col. Andrade, C.P. 37370, León, Gto.
38	Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Costera Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4º Piso C.P. 39300, Colonia Centro. Acapulco, Guerrero.
39	Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Av. Ruffo Figueroa s/n, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.
40	Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Av. José María Morelos y Pavón S/N, Colonia Vicente Guerrero, Lote 2 manzana 1, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.
41	Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Blvd. Everardo Márquez No. 612, Fracc. De Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo.
42	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Av. Alcalde No. 500 Pisos 2º Y 8º, Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas Centro, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
43	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Paraguay # 1259 esq. Honduras, Col. 5 de Diciembre C.P. 48350, Puerto Vallarta. Jal.
44	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Bulevar. Emiliano Zapata # 125 Local 2, San Patricio-Melaque, C.P. 48980 Cihuatlán, Jal.
45	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Campamento Sagarpa Km.127 Carretera Federal 200, Vallarta-Barra de Navidad, C.P. 48450, Tomatlan, Jal.
46	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Miguel A. de Quevedo # 350 Col. El Campanario "CEFOFO" C.P. 49098, Mpo. Zapotlán Jalisco
47	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Calle Periodista Bustamante No. 222, esq. Jacobo Villanueva, Col. Rinconada del Valle. C.P. 58190 Morelia, Michoacán
48	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Cuauhtémoc Sur N° 31 Col. Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
49	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
50	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 5 de Mayo N° 60 Plante Baja, Col. José María Morelos, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.
51	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Miguel Hidalgo Sur N° 112 Col. Centro, Altos Palacio Federal, C.P. 51600, Zamora, Michoacán.
52	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Plan de San Luis N° 3 Col. Emiliano Zapata, C.P. 60180, Uruapan, Michoacán.
53	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Calle Calzada Ibarra # 32, Colonia Ibarra, Pátzcuaro, Michoacán
54	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Centro Regional de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES), Calle Calzada Ibarra # 27 y 28, Colonia Ibarra. Pátzcuaro Michoacán
55	Morelos	<ul style="list-style-type: none"> Calle. Primavera número 12, colonia Lomas de Chimalpa. C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
56	Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Av. Allende No. 110 Oriente, 2º Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay
57	Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Calle Mar, local 30-b, Área Social Marina la Cruz de Huanacastle, C.P. 63732, referencia a un costado del mercado del mar



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
58	Nayarit	• Calle Cuauhtémoc s/n, Col. La Playita, C.P. 63740, San Blas, Nayarit
59	Nuevo León	• Av. Benito Juárez y Corregidora #500, Palacio Federal, 1º Piso, Col. Centro. C.P. 67100, Guadalupe, N.L.
60	Oaxaca	• Calle Sabinos No. 402, Colonia Reforma, C.P. 68050 Oaxaca, Oax.
61	Oaxaca	• Av. Independencia No. 1004-A, Int. 3, Col Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
62	Oaxaca	• Calle Morelos esquina calle Tehuantepec, Sin Número, Colonia Centro, CP. 70110, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
63	Oaxaca	• Calzada De La Eternidad S/N, C.P. 68725, Ixtlán De Juárez, Oaxaca.
64	Oaxaca	• CERRADA TEMPORALMENTE (5a Norte Esquina 2a Poniente No. 207, Planta Alta, Sector Reforma, Puerto Escondido, C.P. 71980, San Pedro Mixtepec, Oax.)
65	Puebla	• Av 15 de mayo 2929-A Colonia Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla.
66	Puebla	• Calle Miguel Negrete S/N Col. Unidad Deportiva C.P. 73310 Zacatlán, Pue.
67	Puebla	• Calle Pastor Rouaix No. 912 Col. Nicolás Bravo C.P. 75790 Tehuacán, Pue
68	Puebla	• Calle Vicente Lombardo Toledano S/N Barrio De Ahuateno C.P. 73830 Teziutlán, Puebla.
69	Querétaro	• Calle Ignacio Pérez No. 50 int. 16, Col. Centro, C.P.76000 Querétaro, Qro.
70	Quintana Roo	• Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal, Quintana Roo.
71	Quintana Roo	• Boulevard Kukulcan Km 5.5 de la Zona Hotelera, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, ciudad Cancún Quintana Roo
72	San Luis Potosí	• Vista Hermosa No. 480, Col. Las Águilas. C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
73	San Luis Potosí	• Carr. Valles- Río Verde Km 5, CP 79250, Cd. Valles San Luis Potosí
74	Sinaloa	• Calle Colón No. 144 Ote, Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sin.
75	Sinaloa	• Ave Puerto de Guaymas y Ave. Puerto de Mazatlán S/N, Parque Industrial Alfredo V. Bonfil C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa
76	Sinaloa	• Belisario Domínguez No. 651 Sur. Col. Bienestar. C.P. 81280, Los Mochis, Ahome, Sinaloa
77	Sonora	• Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana, S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2o nivel, C.P.83270, Hermosillo, Sonora
78	Sonora	• Guadalupe Victoria No. 311, Fracc. La Cortina segunda Sección, Federal C.P. 85160, Ciudad Obregón, Sonora
79	Tabasco	• Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma. C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco.
80	Tamaulipas	• Calle 8 Entre Matamoros y Morelos, Palacio Federal 2º Piso, Zona Centro, C.P. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas
81	Tamaulipas	• Puente Internacional "Benito Juárez" Reynosa I y II, Primer Piso, Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
82	Tamaulipas	• Calle Isauro Alfaro N° 104 Norte, Zona Centro Palacio Federal Tampico, Tercer Piso C.P. 89000, Tampico, Tamps.



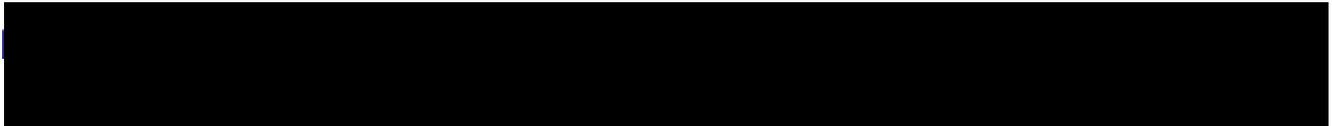
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
83	Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> Puente Fronterizo Matamoros III, Calle Acción Cívica Y División Del Norte S/N, Col. Doctores, Puerto Fronterizo "Ignacio Zaragoza" Edificio "G" C.P. 87440, Matamoros, Tamps.
84	Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> Calle 37 No. 403 Col. Loma Xicohténcatl. C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.
85	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Col. Ferrocarrilera. C.P. 91118 Xalapa, Ver.
86	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Avenida 5 de Mayo S/N Esquina Rayón Col. Centro C.P. 91700, Veracruz.
87	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Mutualismo #10 Altos Esquina Garizurieta, C.P. 92800 Tuxpan Ver.
88	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Ave. Ignacio Zaragoza #622 Altos Depto.# 5 Esquina Vicente Guerrero, Col. Centro CP 96400 Coatzacoalcos, Ver.
89	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Sur 18 S/N, entrada al "Cerro del Borrego", entre poniente 5 y 7, Orizaba, Ver. C.P. 94300
90	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Calle José Monroy s/n esquina con Emilio Carranza, Col. México 68 c.p. 92600 Huayacocotla, Ver.
91	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Prolongación Galeana s/n, Frente al CETMAR, Tuxpan, Ver. C.P. 92820
92	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Ave. Francisco I. Madero # 13 Segundo Piso, Col: Centro, Mpio: Perote, Ver. C P: 91270
93	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de Representacion)
94	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 25 #409 por 52 Y 23, Jardines de Merida, C.P. 97135, Merida, Merida, Yucatán (CASA SEMARNAT)
95	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de la C. Secretaria)
96	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 60 #403 por 157 y 169a, San Jose Tecoh Sur, C.P. 97298, Merida, Merida, Yucatán (SEMARNAT-Conafor)
97	Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> Calle Segunda de Matamoros # 127, Col. Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas., Zac

NOTA. -LA SEMARNAT, dependiendo de las necesidades del servicio y a través de (la) administrador(a) del contrato o el área técnica, podrá solicitar al **PROVEEDOR** la reubicación de cualquiera de los equipos (o todos) a cualquier otro inmueble (incluso por cambio de dirección) o ubicación dentro del mismo inmueble que indique la Convocante a nivel nacional, el servicio de reubicación correrá por cuenta del **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, así como la supervisión técnica, **sin costo adicional para la SEMARNAT**.

Atentamente,

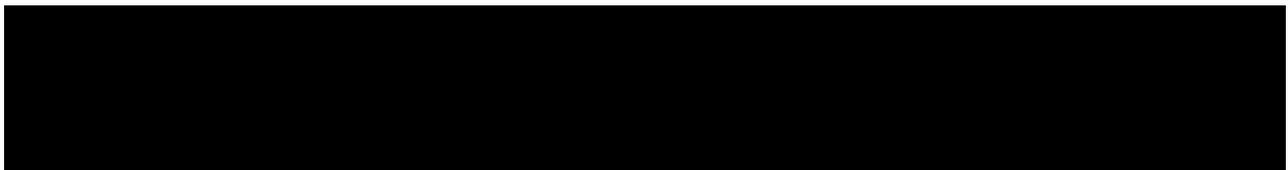


Héctor Guevara Cázares
 Apoderado Legal



RUBRO I CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ESCRITOS SOLICITADOS



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Partida 6 "M1" Apple Móvil MacBook Air

Equipo en Óptimas condiciones de Operación.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que los equipos propuestos para la partida 6 "M1" Apple Móvil MacBook Air, se encuentran en óptimas condiciones de Operación y cumplen con todas las características técnicas solicitadas

Atentamente,



Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

ANEXO 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS"

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales,
 Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT
P R E S E N T E.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

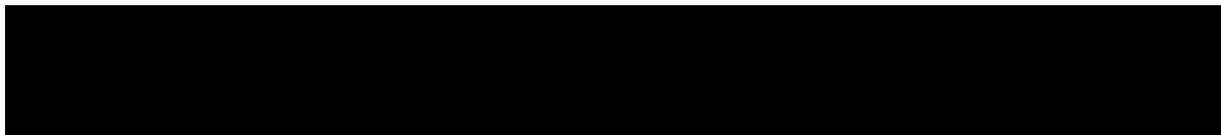
Que los equipos ofertados en óptimas condiciones por mi representada para la partida 6 "M1" Apple móvil MacBook Air, se entiende que no será necesario presentar las normas y estándares, como fue acordado en la 1er. Junta de Aclaraciones, a la respuesta dada al licitante MAINBIT. Tal y como se muestra a continuación.

TÉCNICO	TERMINOS DE REFERENCIA	<p>5.4 NORMAS Y ESTÁNDARES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS EQUIPOS ARRENDADOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTIL Y CON TECNOLOGÍA "APPLE". HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE OFERTAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES USO, DE GENERACIONES ANTERIORES; ESTOS EQUIPOS AL SER DESCATALOGADOS YA NO CUENTAN CON LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTIL Y CON TECNOLOGÍA APPLE (NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O UL NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL: SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ENERGY STAR, EPEAT® GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE), POR LO QUE, RECOMENDAMOS OMITIR LA SOLICITUD DE LAS NORMAS Y ESTÁNDARES EN CASO DE OFERTAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO. FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>En situaciones donde el equipo ofertado sea en óptimas condiciones de operación, se omite presentar las normas y estándares establecidas en el punto 5.4</p>
---------	------------------------	---	---

Atentamente,



 Héctor Guevara Cázares
 Apoderado Legal
 Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S. A. de C.V.





FOLIO 0037

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta compromiso de mantenimiento.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato a los equipos en óptimas condiciones de operación ofertados por mi representada, para garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos proporcionados a la **SEMARNAT**

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0038

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Infraestructura Técnica.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la **Infraestructura Técnica y de Servicio** y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0039

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta Distribuidor Autorizado.

Hector Guevara Cazares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es Distribuidor Autorizado de las partidas 6 "M1" Mac Book Air Apple, partida 10 "P04" Candado marca Tech Zone y partida 12 "P09" Video proyector Marca Viewsonic de los equipos de Cómputo y Periféricos en óptimas condiciones de operación.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0040

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta en lugar de Anuncio de fin de vida fin de mantenimiento.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a que los equipos propuestos por mi representada contarán con refacciones y garantías del fabricante durante la vigencia del contrato.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Equipos en óptimas condiciones de operación.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos propuestos por mi representada son equipos en óptimas condiciones de operación de tipo empresarial con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación; no armados no remanufacturados y de fabricación reciente.

Partida	Perfil	Modelo	Inicio de Comercialización Año
6	Equipo "M1" Apple móvil Macbook Air	Macbook Air	2020
10	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	Tech zone TLCC03	2020
12	Video proyector	Viewsonic	2020

Atentamente,



Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0042

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

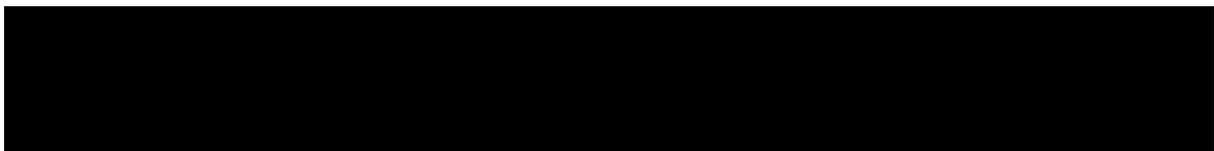
Confidencialidad.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengamos acceso, siendo responsables de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso nuestro personal asignado será considerada de carácter confidencial.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal





FOLIO 0043

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Responsabilidad Laboral.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que mi representada se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**, de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0044

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Derechos de Autor.

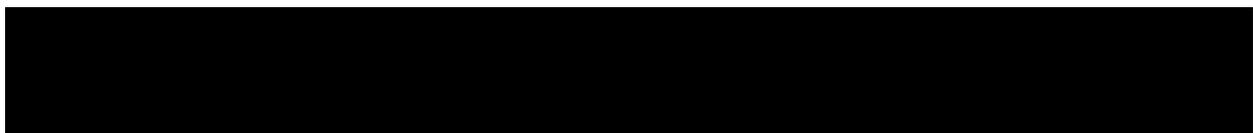
Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que mi representada en caso de que se presenten infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, será responsable y dejará a salvo en todo momento a **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

RUBRO I CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FICHAS TÉCNICAS



PARTIDA 6 PERFIL "M1" APPLE MÓVIL MACBOOK AIR





MacBook Air (M1, 2020) – Especificaciones técnicas

Idiomas Español (América) ▼



Acabado

- Color oro
- Color plata
- Gris espacial

Pantalla

- Pantalla Retina
- Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 píxeles por pulgada compatible con millones de colores
- Resoluciones ajustadas compatibles:
 - 1680 x 1050
 - 1440 x 900
 - 1024 x 640
- Brillo de 400 nits
- Amplia gama de colores (P3)
- Tecnología True Tone

Chip

- Chip M1 de Apple
 - CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia
 - GPU de 7 núcleos, GPU de 8 núcleos
 - Neural Engine de 16 núcleos

Batería y energía¹

- Hasta 15 horas de navegación web inalámbrica
- Hasta 18 horas de reproducción de video en la app Apple TV
- Batería de polímero de litio integrada de 49.9 Wh
- Adaptador de corriente USB-C de 30 W

Carga y expansión

Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles con:

- Carga
- DisplayPort
- Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s)
- USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)
- Audífonos

Memoria

- Memoria unificada de 8 GB
 - Configurable con 16 GB

Almacenamiento²

- SSD de 256 GB
 - Configurable con: 512 GB, 1 TB o 2 TB

Teclado y trackpad

- Magic Keyboard retroiluminado con:
 - 78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función y 4 teclas de flecha en forma de “T” invertida
 - Sensor de luz ambiental

- Trackpad Force Touch con control preciso del cursor y sensibilidad a la presión. Permite clics fuertes, aceleradores, trazos sensibles a la presión y gestos Multi-Touch

Touch ID

- Sensor Touch ID

Conexión inalámbrica

- Wi-Fi

Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax

Compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac

- Bluetooth

Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0

Cámara

- Cámara FaceTime HD de 720p

Compatibilidad con vídeo

Es compatible simultáneamente con la resolución nativa de la pantalla integrada en millones de colores y:

- Un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60 Hz

Salida de vídeo digital Thunderbolt 3

- Salida DisplayPort nativa a través de USB-C
- Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI y Thunderbolt 2 mediante adaptadores (se venden por separado)

Audio

- Bocinas estéreo
- Amplio sonido estéreo
- Compatible con Dolby Atmos
- Sistema de tres micrófonos con tecnología beamforming direccional
- Entrada de 3.5 mm para audífonos

Requisitos operativos

- Tensión eléctrica: 100–240 V CA
- Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz
- Temperatura operativa: 10 a 35 °C
- Temperatura de almacenamiento: –25 a 45 °C
- Humedad relativa: 0% a 90% sin condensación
- Altitud de funcionamiento: probada hasta 3,000 m
- Altitud máxima de almacenamiento: 4,500 m
- Altitud máxima de transporte: 10,500 m

Tamaño y peso

- Grosor: 0.41 a 1.61 cm
- Ancho: 30.41 cm
- Profundidad: 21.24 cm
- Peso: 1.29 kg³

Sistema operativo

macOS

macOS es el sistema operativo para computadoras de escritorio más avanzado del mundo. Y con macOS Big Sur llega a un nuevo nivel de poder y elegancia, gracias a su nuevo diseño y a importantes mejoras en las apps. Más información – Sistema operativo

Accesibilidad

Las funcionalidades de accesibilidad ayudan a las personas con alguna discapacidad a aprovechar al máximo su nueva MacBook Air. Gracias al soporte integrado para visión, audición, motricidad y aprendizaje, crear y hacer cosas asombrosas está al alcance de todos. Más información – Accesibilidad

Funcionalidades incluidas:

- Control por Voz
- VoiceOver
- Zoom
- Aumentar Contraste
- Reducir Movimiento
- Siri y Dictado
- Control por Botón

- Subtítulos opcionales
- Texto a Voz

Apps integradas⁴

- Fotos
- iMovie
- GarageBand
- Pages
- Numbers
- Keynote
- Siri
- Safari
- Mail
- FaceTime
- Mensajes
- Mapas
- Bolsa
- Casa
- Notas de Voz
- Notas
- Calendario
- Contactos
- Recordatorios
- Photo Booth
- Vista Previa
- Libros
- App Store
- Time Machine
- TV
- Música
- Podcasts
- Encontrar
- QuickTime Player

En la caja

- MacBook Air
- Adaptador de corriente USB-C de 30 W
- Cable de carga USB-C (2 m)

Configúrala al hacer el pedido

Configura tu MacBook Air con estas opciones, sólo en apple.com/mx:

- Memoria unificada de 16 GB
- SSD de 512 GB, 1 TB o 2 TB

La MacBook Air y el medio ambiente

La MacBook Air está diseñada con las siguientes características para reducir el impacto ambiental⁵: Ver el informe medioambiental de la MacBook Air

Fabricada con los mejores materiales

- Carcasa de aluminio 100% reciclado⁶
- Placa madre soldada con estaño 100% reciclado
- 35% o más de plástico reciclado en varios componentes

Eficiencia energética

- Certificada por ENERGY STAR⁷

Química inteligente⁸

- Vidrio de la pantalla sin arsénico
- Sin mercurio
- Sin BFR, PVC ni berilio

Fabricación ecológica

- El programa de cero residuos de Apple ayuda a los proveedores a eliminar los desechos que terminan en tiraderos de basura
- Todas las instalaciones de ensamblaje final de los proveedores están haciendo la transición hacia el uso de energía 100% renovable en la fabricación de productos Apple

Empaque responsable

- El 100% de la fibra de madera virgen proviene de bosques gestionados de manera responsable
- Empaque reciclable, fabricado principalmente con fibra

Más información

Consulta el informe medioambiental de la MacBook Air para obtener más información sobre su desempeño medioambiental.

Apple y el medio ambiente

Nuestro compromiso es crear nuestros productos sin tener que extraer recursos de la tierra y lograr que todas nuestras actividades y productos sean neutrales en emisiones de carbono para el 2030. Ver el compromiso de Apple

Rendimiento acústico

Valores de las emisiones acústicas declaradas en conformidad con la norma ECMA-109

	Nivel de potencia acústica $L_{WA,m}$ (B)	Nivel de presión de sonido Posición del operador $L_{pA,m}$ (dB)
Inactivo	1,3 ($K_v = 0,3$)	3
Navegación web inalámbrica	1,3 ($K_v = 0,3$)	3

1. $L_{WA,m}$ indica el nivel medio de potencia acústica ponderada A, redondeado al 0,1 B más cercano.
2. $L_{pA,m}$ indica el nivel medio de presión de sonido ponderada A calculado en la posición del operador (redondeado al 1 dB más cercano).
3. 1 B (belio) = 10 dB (decibelio)
4. K_v indica el sumador estadístico para calcular el límite superior del nivel de potencia acústica ponderada A.
5. La cantidad de $L_{WA,c}$ (denominado anteriormente $L_{WA,d}$) se puede calcular a partir de la suma de $L_{WA,m}$ y K_v .
6. En la prueba de navegación web inalámbrica se examinan 25 sitios web populares.
7. Configuración probada: Chip M1 de Apple, GPU de 8 núcleos, memoria de 8 GB, almacenamiento de 512 GB.

1. Pruebas realizadas por Apple en octubre de 2020 con sistemas en preproducción de la MacBook Air con el chip M1 de Apple y GPU de 8 núcleos configurados con 8 GB de RAM y SSD de 512 GB. La prueba de productividad de Internet inalámbrica mide la duración de la batería navegando 25 sitios web populares de forma inalámbrica con el brillo de la pantalla configurado a 8 clics desde el ajuste más bajo. La prueba de reproducción de video en la app Apple TV mide la duración de la batería reproduciendo contenido HD de 1080p con el brillo de la pantalla configurado a 8 clics desde el ajuste más bajo. La duración de la batería varía según el uso y la configuración. Para obtener más información, visita apple.com/mx/batteries.
2. 1 GB = 1,000 millones de bytes y 1 TB = 1 millón de millones de bytes. La capacidad formateada real es menor.
3. El peso varía según la configuración y el proceso de fabricación.
4. iMovie, GarageBand, Pages, Numbers y Keynote están disponibles en el Mac App Store. Para descargar apps, se necesita un Apple ID y un dispositivo compatible con la versión de OS que requiera cada app.
5. Información actualizada a la fecha de lanzamiento del producto.
6. La afirmación sobre el material reciclado se refiere a la carcasa y se basa en auditorías realizadas por **UL LLC**.
7. ENERGY STAR y la marca ENERGY STAR son marcas comerciales registradas de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.
8. Apple define sus restricciones de sustancias nocivas en la Especificación de Sustancias Reguladas de Apple, que incluye definiciones de lo que Apple considera ser materiales producidos "sin" ciertos químicos. Ningún producto Apple contiene PVC ni ftalatos, con la excepción de los cables de corriente alterna en India, Tailandia (cables de corriente alterna de dos patas) y Corea del Sur, donde seguimos trabajando para que las autoridades aprueben nuestras alternativas a estos materiales.

Algunas funcionalidades y configuraciones no están disponibles en todas las regiones.

Fecha de publicación: 22 ene 2021

 > Soporte

Copyright © 2021 Apple Inc. Todos los derechos reservados.

[Política de privacidad](#)

[Ventas y reembolsos](#)

[Mapa del sitio](#)

FOLIO 0052

Enhorabuena, usted y su MacBook Air
están hechos el uno para el otro.

FOLIO 0053

Cámara iSight integrada

Participe en videoconferencias con hasta tres personas al mismo tiempo desde cualquier lugar del mundo.

www.apple.com/es/macbookair

Ayuda Mac  isight



Finder

Explore el contenido de su ordenador con Cover Flow.

www.apple.com/es/macosex

Ayuda Mac  finder



Time Machine

Guarde automáticamente una copia de seguridad de sus archivos en un disco rígido externo.

www.apple.com/es/macosex

Ayuda Mac  time machine

FOLIO 0054



iMovie

Reúna todos sus vídeos en una única biblioteca. Cree y comparta películas en cuestión de minutos.

www.apple.com/es/ilife/imovie

Ayuda iMovie  película



iPhoto

Organice todas sus fotos en eventos. Publíquelas en una galería web con un solo clic.

www.apple.com/es/ilife/iphoto

Ayuda iPhoto  foto



GarageBand

Componga su propia música añadiendo músicos a un escenario virtual. Realice arreglos en su canción para obtener un sonido realmente profesional.

www.apple.com/es/ilife/garageband

Ayuda GarageBand  grabar



iWeb

Cree magníficos sitios web con fotos, películas, blogs, podcasts y widgets web dinámicos.

www.apple.com/es/ilife/iweb

Ayuda iWeb  sitio web

FOLIO 0055

Capítulo 1: Configurado, listo, ya

- 8 Bienvenido
- 9 Contenido de la caja
- 10 Configuración del MacBook Air
- 15 Configuración de Compartir DVD o CD
- 16 Cómo migrar información al MacBook Air
- 19 Para obtener más información sobre el MacBook Air
- 22 Cómo poner en reposo o apagar el MacBook Air

Capítulo 2: La vida con un MacBook Air

- 26 Características básicas del MacBook Air
- 29 Características del teclado del MacBook Air
- 31 Puertos del MacBook Air
- 33 Uso del trackpad y el teclado
- 36 Cómo utilizar su MacBook Air con la energía de la batería
- 37 Respuestas a sus preguntas

Capítulo 3: Una solución para cada problema

- 43 Problemas que impiden trabajar con el MacBook Air
- 47 Uso de Apple Hardware Test
- 48 Cómo reinstalar Software usando la Instalación Remota de Mac OS X
- 53 Cómo reinstalar Software utilizando la MacBook Air SuperDrive
- 54 Problemas con las comunicaciones inalámbricas AirPort Extreme
- 55 Problemas con la conexión a Internet
- 56 Cómo mantener actualizado el software del ordenador
- 57 Más información, servicio y soporte
- 60 Cómo localizar el número de serie del producto

Capítulo 4: Y por último, aunque no menos importante...

- 62 Información importante de seguridad
- 65 Información importante sobre manipulación
- 67 Ergonomía
- 69 Apple y el medio ambiente
- 71 Regulatory Compliance Information

Configurado, listo, ya

www.apple.com/es/macbookair

Ayuda Mac  Asistente de Migración

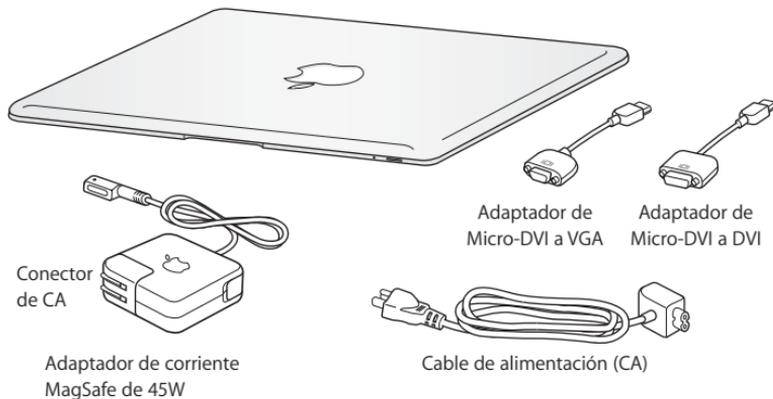
Felicidades por la compra de un MacBook Air. Su MacBook Air está diseñado para una mayor manejabilidad y una experiencia inalámbrica completa. Lea este capítulo para obtener ayuda sobre como empezar, configurar y usar su MacBook Air.

- Si va a utilizar el ordenador para descargar programas y contenido de Internet y no a migrar información desde otro Mac, puede seguir las instrucciones básicas para configurar el MacBook Air rápidamente.
- Si quiere migrar información de otro Mac o obtener contenido de CDs o DVDs en el MacBook Air, puede vincular uno o más ordenadores Mac o Windows al MacBook Air.

Importante: Lea detenidamente todas las instrucciones de instalación (así como la información sobre seguridad de la página 61) antes de usar el ordenador por primera vez.

Muchas de las respuestas a sus preguntas puede encontrarlas en el ordenador accediendo a la Ayuda Mac. Si desea información sobre cómo consultar la Ayuda Mac, consulte el apartado “Respuestas a sus preguntas” en la página 37. Puesto que Apple puede presentar nuevas versiones y actualizaciones de su software de sistema, es posible que las imágenes de este manual sean ligeramente diferentes de las que verá en la pantalla.

Contenido de la caja **FOLIO 0060**



Importante: Retire la película protectora que cubre adaptador de corriente MagSafe de 45W antes de configurar el MacBook Air.

Discos ópticos

Aunque su MacBook Air no dispone de unidad óptica, incluye discos DVD con software importante. Puede acceder fácilmente a ese software, así como instalar aplicaciones y acceder a datos de otros discos, utilizando la unidad óptica de otro ordenador Mac o Windows. También puede utilizar la MacBook Air SuperDrive, como unidad óptica externa.

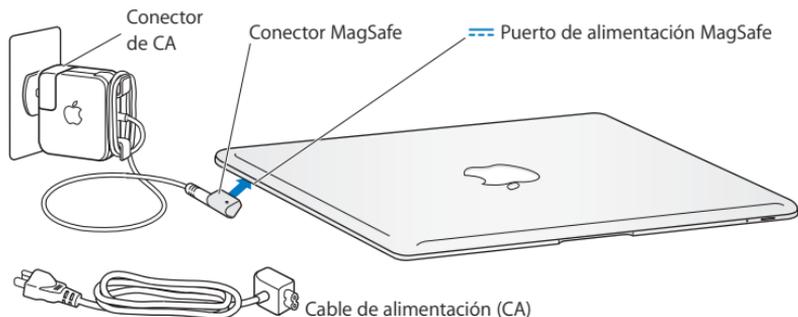
Configuración del MacBook Air **FOLIO 0061**

El MacBook Air que ha adquirido ha sido diseñado para que su configuración resulte fácil y rápida, de modo que lo pueda utilizar inmediatamente. Las siguientes páginas le guiarán a través del proceso de configuración, que comprende las siguientes operaciones:

- Enchufar el adaptador de corriente MagSafe de 45W.
- Encender el MacBook Air y usar el trackpad.
- Usar el Asistente de Configuración para acceder a la red y configurar una cuenta de usuario y otros ajustes.
- Configurar el escritorio y las preferencias del Mac OS X.

Paso 1: Enchufe el adaptador de corriente MagSafe de 45W para suministrar energía al MacBook Air y recargar la batería.

Inserte el conector de CA en la toma de corriente y el conector MagSafe en el puerto de alimentación MagSafe que se encuentra en la parte trasera izquierda del MacBook Air. Al acercar el conector MagSafe al puerto, notará una fuerza magnética que lo atrae hacia el puerto.



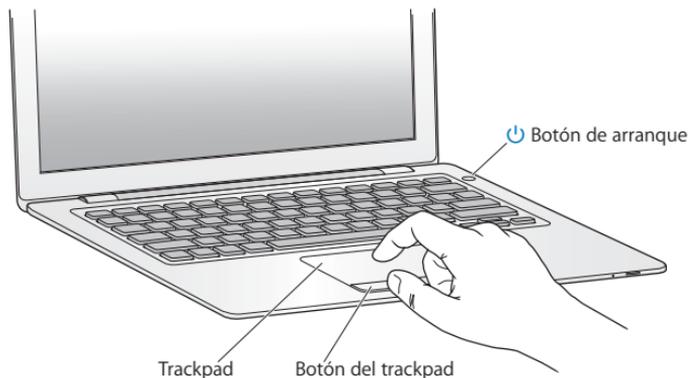
Para aumentar el alcance de su adaptador de corriente, reemplace el conector de CA por el cable de alimentación. En primer lugar, tire del conector de CA hacia arriba para retirarlo del adaptador y, a continuación, conecte el cable de alimentación incluido, asegurándose de que queda bien sujeto. Enchufe el otro extremo en la toma de corriente.

Cuando desee desconectar el adaptador de corriente de una toma eléctrica o del ordenador, tire del conector, no del cable.

Cuando conecta por primera vez el adaptador de corriente al MacBook Air, se ilumina un indicador luminoso en el conector MagSafe. Una luz de color ámbar indica que la batería está cargándose. Una luz verde indica que la batería está cargada. Si no ve ninguna luz, asegúrese de que el conector está bien ajustado y el cable de alimentación está conectado a la toma de corriente.

Paso 2: Pulse el botón de arranque (⏻) brevemente para encender el MacBook Air.

Al encender el equipo, se oirá un sonido.



El ordenador arrancará al cabo de unos instantes. A continuación, el Asistente de Configuración se abrirá automáticamente.

Si el ordenador no se enciende, consulte el apartado “Si el MacBook Air no se enciende o no arranca:” en la página 45.

Paso 3: Configure el MacBook Air con el Asistente de Configuración.

La primera vez que encienda el MacBook Air, se abrirá el Asistente de Configuración. El Asistente de Configuración le ayuda a introducir la información de Internet necesaria para crear una cuenta de usuario en su MacBook Air. También puede migrar información de otro Mac durante la instalación.

Nota: Si no utiliza el Asistente de Configuración para transferir sus datos la primera vez que arranca el MacBook Air, puede hacerlo más adelante con el Asistente de Migración. Para hacerlo, vaya a la carpeta Aplicaciones, abra la carpeta Utilidades y haga doble clic en "Asistente de Migración".

Cómo configurar su MacBook Air:

- 1 En el Asistente de Configuración, siga las instrucciones de la pantalla hasta que llegue a la pantalla "¿Tienes ya un Mac?".
- 2 Instalación básica o instalación con migración:
 - Para la instalación básica, seleccione "No deseo transferir mi información ahora" y haga clic en Continuar. Siga las instrucciones para seleccionar su red inalámbrica, configurar una cuenta y salir del Asistente de Configuración.
 - Para realizar una configuración con migración, primero configure otro Mac que disponga de unidad óptica para vincularlo con su Mac (consulte "Configuración de Compartir DVD o CD" en la página 15). A continuación, vaya a la página 16, "Cómo migrar información al MacBook Air".

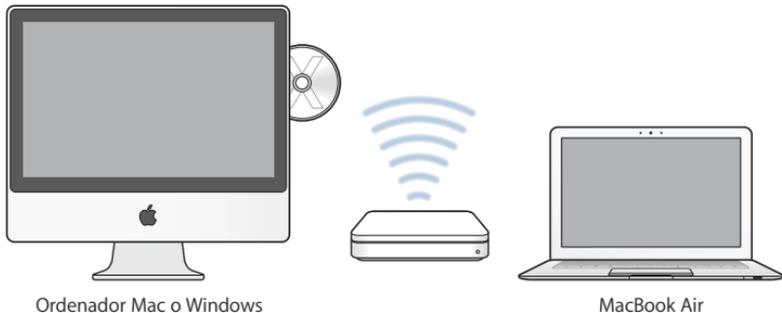
Nota: Si ya ha iniciado el Asistente de Configuración en su MacBook Air puede dejarlo a la mitad sin cerrarlo, ir al otro ordenador para instalar el software de Configuración Compartir DVD o CD, y volver al MacBook Air para finalizar la instalación.

Configuración de Compartir DVD o CD

Puede vincular el MacBook Air a otro ordenador Mac o Windows que disponga de unidad óptica y esté conectado a la misma red física o inalámbrica. Utilice este ordenador para:

- Migrar información del ordenador al MacBook Air, si el otro ordenador es un Mac (consulte “Cómo migrar información al MacBook Air” en la página 16).
- Compartir el contenido de DVDs o CDs (consulte “Compartir discos con Compartir DVD o CD” en la página 19).
- Instalar Mac OS X de forma remota (consulte “Cómo reinstalar Software usando la Instalación Remota de Mac OS X” en la página 48) o utilizar la Utilidad de Discos (consulte “Cómo utilizar la Utilidad de Discos” en la página 52).

El ordenador con unidad óptica puede ser tanto un Mac con Mac OS X 10.4.10 o posterior, como un ordenador con Windows XP o Windows Vista. Puede vincular su MacBook Air a más de un ordenador.



Introduzca el disco 1 de instalación de Mac OS X que venía con el MacBook Air para instalar el software de Configuración Compartir DVD o CD, que incluye el software para Compartir DVD o CD, el asistente de migración y la Instalación Remota de Mac OS X:

- Si el otro ordenador es un Mac, haga doble clic en el paquete de configuración Compartir DVD o CD del disco 1 de instalación de Mac OS X.
- Si el otro ordenador utiliza Windows, seleccione “Compartir DVD o CD” en el Asistente de instalación que se ejecutará automáticamente.

Cómo migrar información al MacBook Air

Puede migrar cuentas de usuario, archivos, aplicaciones y otra información desde otro ordenador Mac.

Cómo migrar información al MacBook Air:

- 1 Configure el otro ordenador Mac (consulte la página 15), y asegúrese de que está encendido y conectado a la misma red física o inalámbrica que el MacBook Air. Consulte el icono de estado del Airport (📶) en la parte alta de la pantalla del otro Mac para ver a que red inalámbrica está conectado. Seleccione la misma red en el MacBook Air durante la configuración.
- 2 En el MacBook Air, siga las instrucciones del Asistente de Configuración, hasta que llegue a la pantalla “¿Tienes ya un Mac?”. Seleccione “Desde otro Mac” como el lugar desde el que quiere hacer la transferencia. En la siguiente pantalla, seleccione su red inalámbrica y haga clic en Continuar.

- 3 Cuando vea que la pantalla “Conéctate al otro Mac” muestra un código, realice los últimos pasos en el ordenador en el otro Mac. Tendrá que introducir ese código en el Asistente de Migración del otro Mac.



- 4 En el otro Mac, abra el Asistente de Migración en /Aplicaciones/Utilidades/, y haga clic en Continuar.
- 5 Cuando le pida un método de migración, seleccione “A otro Mac” y haga clic en Continuar.
- 6 En el otro Mac, cierre todas las aplicaciones que tenga abiertas y haga clic en Continuar.

- 7 En el otro Mac, introduzca el código de seis dígitos que aparece en el Asistente de configuración del MacBook Air.



- 8 Haga clic en Continuar para seguir con la migración.

Importante: No utilice el otro Mac para nada más hasta que haya terminado la migración.

Para obtener más información sobre el MacBook Air

El MacBook Air tiene varias aplicaciones instaladas, incluyendo iLife '08. Puede descargar muchas más aplicaciones adicionales a través de Internet. Si desea instalar aplicaciones de otros fabricantes desde un CD o DVD puede:

- Instalar aplicaciones en el MacBook Air usando la unidad óptica de otro ordenador Mac o Windows (si está activada y configurada la función Compartir DVD o CD). Lea la siguiente sección para obtener más información.
- Conecte la unidad MacBook Air SuperDrive (la unidad óptica USB externa se vende por separado en www.apple.com/es/store) al puerto USB del MacBook Air e inserte el disco de instalación.

Compartir discos con Compartir DVD o CD

Puede activar la función Compartir DVD o CD en un Mac o un ordenador Windows para que el MacBook Air pueda utilizar los discos que introduzca en la unidad óptica del otro ordenador. Algunos discos, como películas en DVD o discos de juegos, pueden estar protegidos contra copia e impedir así la función Compartir DVD o CD.

Asegúrese de que tiene instalado el software de Configuración Compartir DVD o CD en el ordenador Mac o Windows al que quiera vincular el MacBook Air. Para más información consulte la página 15.

Para activar la función Compartir DVD o CD si el otro ordenador es un Mac:

- 1 Asegúrese de que el otro Mac y el MacBook Air están conectados a la misma red inalámbrica.

En la barra de menús, compruebe el icono de estado del AirPort (📶) para ver a que red está conectado.

- 2 En el otro Mac, seleccione Apple (🍏) > Preferencias del Sistema y abra Compartir.



- 3 En la ventana Compartir, seleccione “Compartir DVD o CD” en la lista de servicios. Marque “Preguntar antes de permitir otros a usuarios utilizar mi unidad” si quiere recibir un aviso cuando otros usuarios intenten compartir un CD o DVD.

Para activar la función Compartir DVD o CD si el otro ordenador es un ordenador con Windows:

- 1 Asegúrese de que el MacBook Air y el ordenador con Windows están conectados a la misma red inalámbrica.
- 2 En el ordenador con Windows, abra el Panel de Control de Compartir DVD o CD.



- 3 Haga clic en "Activar Compartir DVD o CD". Marque "Preguntar antes de permitir otros a usuarios utilizar mi unidad" si quiere recibir un aviso cuando otros usuarios intenten compartir un CD o DVD.

Cómo utilizar un DVD o CD compartido:

- 1 En el otro ordenador, inserte un DVD o CD en la unidad óptica.
- 2 En el MacBook Air, seleccione Disco remoto en la barra lateral del Finder. Si visualiza el botón "Pedir permiso" haga clic encima.



- 3 En el otro ordenador, haga clic en **Aceptar** para permitir que el MacBook Air utilice el DVD o CD.
- 4 En el MacBook Air, utilice el disco como suele hacerlo en cuanto esté disponible.

Si intenta apagar el ordenador otro ordenador o expulsar el DVD o CD compartido mientras el MacBook Air lo utiliza, recibirá un aviso en el que se le advierte de que el disco está en uso. Para seguir, haga clic en **Continuar**.

Cómo poner en reposo o apagar el MacBook Air

Cuando acabe de trabajar con el MacBook Air, puede apagarlo o ponerlo en estado de reposo.

Poner el MacBook Air en estado de reposo

Si va a dejar de trabajar con el MacBook Air durante un breve período de tiempo, póngalo en reposo. Cuando el ordenador se encuentra en reposo, podrá activarlo rápidamente sin pasar por el proceso de arranque.

Para poner el MacBook Air en reposo, realice una de las siguientes operaciones:

- Cierre la pantalla.
- Seleccione Apple (🍏) > Reposo en la barra de menús.

- Pulse el botón de arranque (⏻) y haga clic en Reposo en el cuadro de diálogo que aparecerá en la pantalla.
- Seleccione Apple (🍏) > “Preferencias del Sistema”, haga clic en Economizador y defina los ajustes del temporizador de reposo.

AVISO: MacBook AirEspere unos segundos hasta que la luz del indicador de reposo delantero empiece a parpadear (lo que indica que el ordenador se encuentra en reposo y que el disco rígido ha parado de girar) antes de mover el MacBook Air. Si mueve el ordenador mientras el disco rígido está girando, este podría resultar dañado, lo que a su vez podría provocar la pérdida de datos e incluso la imposibilidad de arrancar desde el disco rígido.

Para reactivar el MacBook Air:

- *Si la pantalla está cerrada*, tan solo debe abrirla para que el MacBook Air se reactive.
- *Si la pantalla ya está abierta*, pulse el botón de arranque (⏻) o cualquier tecla del teclado.

Cuando el MacBook Air sale del estado de reposo, las aplicaciones, los documentos y los ajustes del ordenador permanecen tal como estaban.

Cómo apagar el MacBook Air **FOLIO 0075**

Si no va a utilizar el MacBook Air durante uno o dos días, es recomendable apagarlo. El indicador de reposo se enciende unos instantes durante el apagado del ordenador.

Para apagar el MacBook Air, elija una de las siguientes opciones:

- Seleccione Apple (🍏) > “Apagar equipo” en la barra de menús.
- Pulse el botón de arranque (⏻) y haga clic en “Apagar equipo” en el cuadro de diálogo que aparecerá en la pantalla.

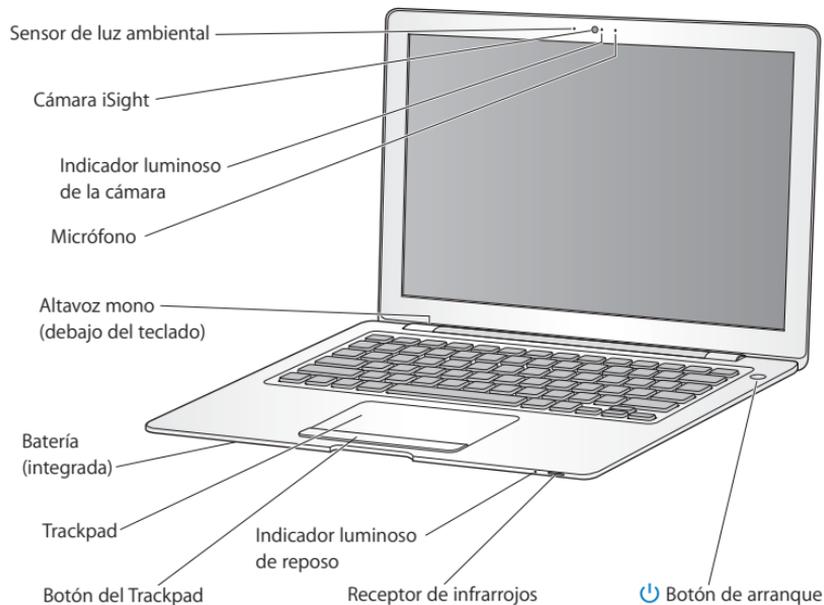
Si va a guardar el MacBook Air durante un período de tiempo prolongado, consulte el apartado “Información importante sobre manipulación” en la página 65 para obtener información acerca de cómo evitar que la batería se agote por completo.

La vida con un MacBook Air

www.apple.com/es/macosx

Ayuda Mac  Mac OS X

Características básicas del MacBook Air



Sensor de luz ambiental

El sensor de luz ambiental ajusta la iluminación del teclado en función de la luz disponible en la habitación.

Cámara iSight integrada con indicador luminoso

Realice videoconferencias con otros usuarios utilizando iChat AV, haga fotos con Photo Booth o vídeos con iMovie. La luz verde indica que la cámara está en funcionamiento.

Micrófono integrado

Capture sonidos directamente desde el micrófono (situado a la derecha de la cámara iSight) o hable con sus amigos en tiempo real mediante la aplicación iChat AV incluida.

Altavoz mono integrado

Para escuchar música, películas, juegos y contenidos multimedia.

Batería recargable integrada

Cuando no disponga de una toma de corriente cercana, puede utilizar su MacBook Air con la energía de la batería.

Trackpad y botón del trackpad

Mueva el puntero, haga clic, haga doble clic, desplácese, amplíe y más, utilizando uno o dos dedos sobre el trackpad. Para más información, consulte “Uso del trackpad y el teclado” en la página 33.

Indicador luminoso de reposo

Cuando su MacBook Air se encuentra en estado de reposo, observará una luz blanca intermitente.

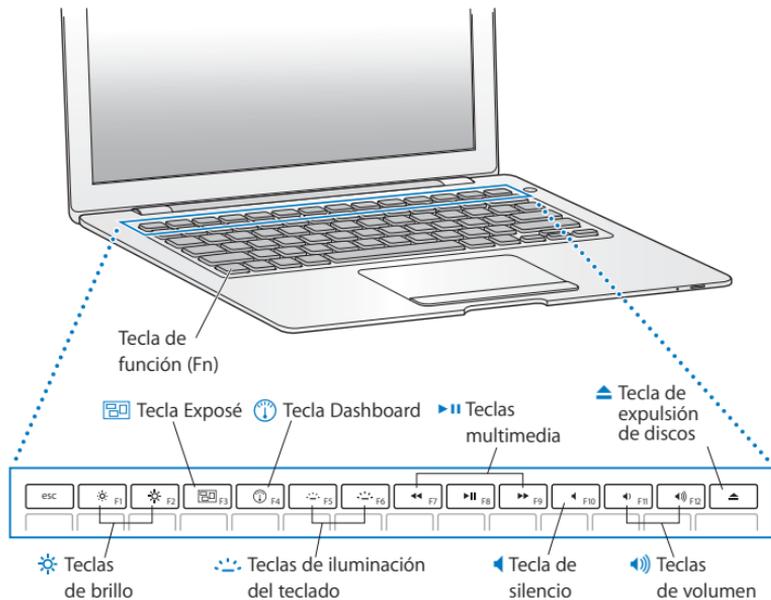
Receptor de infrarrojos integrado

Utilice un mando a distancia Apple Remote (a la venta por separado en www.apple.com/es/store) con el receptor de infrarrojos para controlar Front Row y Keynote en su MacBook Air.

**Botón de arranque**

Enciende y apaga el MacBook Air o lo pone en reposo. Presione y manténgalo presionado para reiniciar su MacBook Air si tiene algún problema.

Características del teclado del Macbook Air



Tecla de función (Fn)

Pulse y mantenga pulsada esta tecla para activar las acciones personalizadas asignadas a las teclas de función (F1-F12). Para aprender a personalizar las teclas de función, seleccione Ayuda > Ayuda Mac en la barra de menús y busque “teclas de función”.



Teclas de brillo (F1, F2)

Aumentan (☀) o disminuyen (☾) el brillo de la pantalla de su MacBook Air.



Tecla Exposé todas las ventanas (F3)

Abre Exposé para poder acceder rápidamente a todas las ventanas que tenga abiertas.



Tecla Dashboard (F4)

Abre el Dashboard para que pueda acceder a sus widgets.



Teclas de iluminación del teclado (F5, F6)

Aumentan (☀) o disminuyen (☾) el brillo de la iluminación del teclado.



Teclas multimedia (F7, F8, F9)

Permiten rebobinar (⏮), reproducir y poner en pausa (⏸), o avanzar rápidamente (⏭) una canción, una película o un pase de diapositivas.



Tecla de silencio (F10)

Silencia el sonido procedente del altavoz incorporado o de la toma de auriculares.



Teclas de volumen (F11, F12)

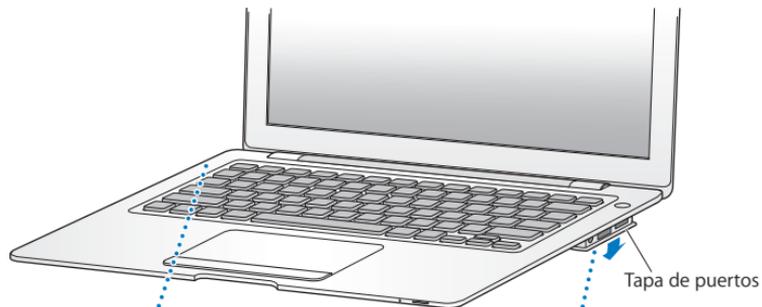
Aumentan (🔊) o disminuyen (🔇) el volumen del sonido procedente del altavoz incorporado o de la toma de auriculares.



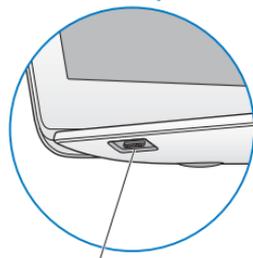
Tecla de expulsión de discos

Pulse y mantenga pulsada esta tecla para expulsar un disco de la unidad SuperDrive (a la venta por separado en www.apple.com/es/store) de su MacBook Air. Otro método para expulsar un disco consiste en arrastrar su icono del escritorio a la Papelera.

Puertos del MacBook Air FOLIO 0082



Tapa de puertos

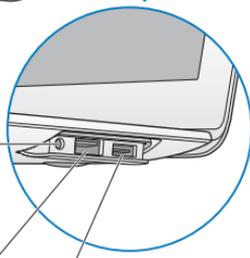


⚡ Puerto de alimentación
MagSafe

🎧 Toma de
auriculares

🔌 Puerto USB 2.0

📺 Puerto Micro-DVI



**Puerto de alimentación MagSafe**

Conecte el adaptador de corriente MagSafe de 45W incluido para recargar la batería del MacBook Air.

Tapa de puertos

Abra la tapa que protege los puertos para usar la toma de auriculares, el puerto USB 2.0 y el puerto Micro-DVI.

**Toma de auriculares**

Conecte altavoces externos o auriculares.

**Puerto USB 2.0**

Puede conectar una unidad de disco externa, un adaptador de USB a Ethernet, un módem, un iPod, un ratón, un teclado y otros dispositivos a su MacBook Air. Así como dispositivos USB 1.1.

**Puerto Micro-DVI (salida de vídeo)**

Conecte a una pantalla externa, un proyector o un televisor que utilice un conector DVI, VGA, de vídeo compuesto o de S-vídeo. Dependiendo del tipo de aparato externo que desee conectar puede utilizar el adaptador de Micro-DVI a DVI incluido o el adaptador de Micro-DVI a VGA. El adaptador de Micro-DVI a Vídeo, que facilita la conexión para vídeo compuesto y S-vídeo, se vende por separado en www.apple.com/es/store.

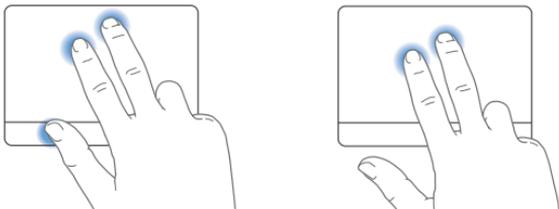
Uso del trackpad y el teclado **FOLIO 0084**

Puede usar el trackpad para mover el puntero y desplazarse por la ventanas, hacer clic, doble clic, y arrastrar elementos. En función de la rapidez con la que mueva el dedo sobre el trackpad, el puntero se desplazará más o menos distancia en la pantalla. Para desplazar el puntero una distancia pequeña, mueva el dedo lentamente por el trackpad; cuanto más rápido lo mueva, más lejos se desplazará el puntero. Para ajustar la velocidad del cursor y configurar otras opciones del trackpad, seleccione Apple (🍏) > Preferencias del Sistema, haga clic en “Teclado y Ratón” y seleccione Trackpad.

A continuación se incluyen algunos consejos y funciones útiles sobre el uso del teclado y el trackpad:

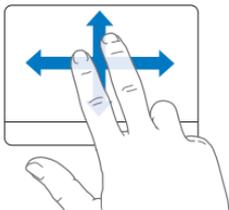
- La función de *borrado hacia delante* elimina los caracteres situados a la derecha del punto de inserción (la tecla Borrar suprime los caracteres situados a la izquierda del punto de inserción).
Para “borrar hacia delante”, mantenga pulsada la tecla Función (fn) al pulsar la tecla Borrar.
- Un *clic secundario* o un *clic con el botón derecho* le permiten acceder a los comandos de los menús de función rápida.

Para hacer un clic secundario, coloque dos dedos sobre el trackpad mientras hace clic en el botón del trackpad. Si está habilitada la función de hacer clic en el trackpad, solo tendrá que pulsar con dos dedos encima del trackpad.



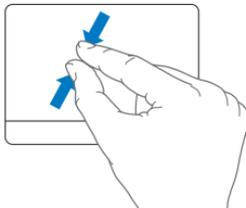
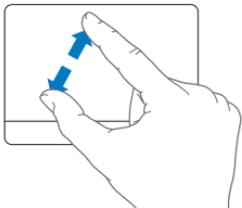
También puede hacer un clic secundario manteniendo pulsada la tecla Control al hacer clic.

- El *desplazamiento con dos dedos* le permite desplazarse rápidamente hacia arriba, hacia abajo y hacia los lados de la ventana activa. Esta opción está activada por omisión.

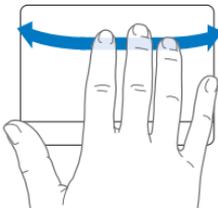
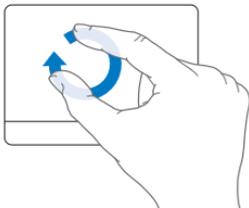


Los siguientes movimientos funcionarán en el panel trackpad en ciertas aplicaciones, como Vista Previa o iPhoto. Para obtener más información, seleccione Ayuda > Ayuda Mac y busque “trackpad”.

- Si coloca dos dedos sobre la pantalla y los desliza hacia dentro y hacia afuera podrá acercar y alejar PDFs, imágenes, fotos, etc.



- Si hace girar dos dedos sobre la pantalla podrá rotar fotos, páginas, etc.
- Si mueve tres dedos a la izquierda y a la derecha podrá desplazarse por documentos, pasar a la siguiente foto o diapositiva, etc.



Cómo utilizar su MacBook Air con la energía de la batería

Cuando el adaptador de corriente de corriente MagSafe de 45W no está conectado, su MacBook Air utiliza la energía de la batería recargable integrada. El tiempo durante el que puede utilizar el MacBook Air varía según las aplicaciones que se utilicen y los dispositivos externos que tenga conectados al MacBook Air. Desactivar algunas funciones, como las tecnologías inalámbricas AirPort Extreme o Bluetooth®, puede contribuir a minimizar el consumo de la carga de la batería.

Si la batería comienza a agotarse mientras está trabajando, conecte el adaptador de corriente que viene con su MacBook Air y deje que la batería se recargue. Cuando el adaptador de corriente está conectado, la batería se recarga tanto si el ordenador está encendido como si está apagado o en reposo. No obstante, la batería se cargará con mayor rapidez si el ordenador está apagado o en reposo.

Puede ver si la batería necesita recargarse fijándose en el indicador luminoso del conector MagSafe. Una luz ámbar indica que la batería necesita recargarse. Una luz verde indica que la batería está cargada.

También puede comprobar la cantidad de carga que queda en la batería mediante el icono de estado de la batería () en la barra de menú. El nivel de carga de la batería que se indica se basa en la cantidad de energía que queda en la batería según las aplicaciones, los dispositivos periféricos y la configuración del sistema en uso en esos momentos.

Si desea minimizar el consumo de energía de la batería, cierre las aplicaciones, desconecte los dispositivos periféricos que no utilice y ajuste los parámetros del panel de preferencias Economizador. Para obtener más información acerca de cómo minimizar el consumo de energía de la batería y consultar una serie de consejos de funcionamiento, visite www.apple.com/es/batteries/notebooks.html.

Importante: Solo podrá reemplazar la batería en un centro de servicios Apple autorizado.

Respuestas a sus preguntas

Para obtener más información sobre su MacBook Air consulte la Ayuda Mac o visite la página www.apple.com/es/support/macbookair en Internet.

Para abrir la Ayuda Mac:

- 1 Haga clic en el icono del Finder situado en el Dock (el Dock es la barra de iconos situada a lo largo del borde de la pantalla).



- 2 Haga clic en el Menú Ayuda en la barra de menús y haga una de las siguientes cosas:
 - a Escriba una pregunta o término en el campo de búsqueda, y seleccione un tema de la lista que le ha aparecido, o bien seleccione "Mostrar todo" para ver todos los temas.
 - b Seleccione Ayuda Mac para abrir la ventana de la Ayuda Mac, en la que puede explorar enlaces o realizar búsquedas.

Para obtener más información acerca del uso del MacBook Air, consulte las siguientes secciones o recursos:

Para obtener información acerca de	Haga lo siguiente
Solución de problemas relacionados con el MacBook Air	Consulte el capítulo 3, “Una solución para cada problema”, en la página 41.
Servicio de asistencia técnica y soporte para su MacBook Air	Consulte el apartado “Más información, servicio y soporte” en la página 57. O visite la página web de soporte de Apple en www.apple.com/es/support/macbookair .
Uso del Mac OS X	Vaya al sitio web de Mac OS X en www.apple.com/es/macosx , o bien busque “Mac OS X” en la Ayuda Mac.
Transición de un PC a un Mac	Consulte la página web “How To Move To Mac” (Cómo cambiarse a Mac) en www.apple.com/getamac/movetomac .
Uso de las aplicaciones de iLife '08	Visite el sitio web de iLife '08, en www.apple.com/es/ilife , o bien abra una aplicación de iLife '08, abra la Ayuda de dicha aplicación y, a continuación, escriba una pregunta en el campo de búsqueda.
Modificación de las Preferencias del Sistema	Abra Preferencias del Sistema seleccionando Apple () > Preferencias del Sistema, o busque “preferencias del sistema” en la Ayuda Mac.
Uso del trackpad	Haga movimientos de prueba en cada aplicación para ver que acciones puede realizar. Busque “trackpad” en la Ayuda Mac, o bien abra Preferencias del Sistema, haga clic en “Teclado y Ratón” y, a continuación, haga clic en Trackpad.
Uso de la cámara iSight	Busque “iSight” en la Ayuda Mac.

Para obtener información acerca de	Haga lo siguiente
Uso de la tecnología inalámbrica AirPort Extreme	Consulte la página web de soporte de AirPort en www.apple.com/es/support/airport . O abra la Ayuda Mac y busque "AirPort."
Uso de la tecnología inalámbrica Bluetooth	Consulte la página web de soporte de Bluetooth en www.apple.com/es/support/bluetooth . o bien abra la utilidad Intercambio de Archivos Bluetooth (situada en la carpeta Utilidades, dentro de la carpeta Aplicaciones) y seleccione Ayuda > Ayuda Bluetooth.
Conexión de una impresora	Busque "imprimir" en la Ayuda Mac.
Conexiones USB	Busque "USB" en la Ayuda Mac.
Conexión a Internet	Busque "Internet" en la Ayuda Mac.
Conexión de una pantalla externa	Busque "puerto para pantallas" en la Ayuda Mac.
Mando a distancia Apple Remote (se vende por separado en www.apple.com/es/store)	Busque "mando a distancia" en la Ayuda Mac.
Front Row	Busque "Front Row" en la Ayuda Mac.
Especificaciones	Consulte la página web de especificaciones en www.apple.com/es/support/airport . o bien abra la aplicación Perfil de Sistema seleccionando Apple () > "Acerca de este Mac" en la barra de menús y, a continuación, haga clic en "Más información".
Noticias de Apple, descargas gratuitas y catálogos en línea de software y hardware	Consulte la página web de Apple en www.apple.com/es .

Para obtener información
acerca de

Haga lo siguiente

Instrucciones, soporte técnico y manuales de productos Apple

Vaya a la página web de soporte de Apple en www.apple.com/es/support.

Una solución para cada problema

www.apple.com/es/support

Ayuda Mac  ayuda

Es posible que, en ocasiones, surja algún problema al trabajar con el MacBook Air. En las siguientes páginas encontrará una serie de instrucciones que puede seguir para intentar solucionar problemas. También puede encontrar información acerca de la solución de problemas en la Ayuda Mac y en el sitio web de soporte del MacBook Air en www.apple.com/es/support/macbookair.

Si experimenta cualquier problema con el MacBook Air, tenga presente que normalmente existe una solución rápida y sencilla. Tenga en cuenta las circunstancias que lo ocasionaron. Tomar nota de las acciones efectuadas antes de que surgiera el problema resulta de gran utilidad a la hora de limitar las posibles causas del mismo y encontrar la solución adecuada. He aquí una lista de los datos que conviene anotar:

- Las aplicaciones que estaba usando cuando se produjo el problema. Los problemas que solo surgen al utilizar una aplicación en concreto pueden indicar que esta no es compatible con la versión del sistema Mac OS instalada en su ordenador.
- Cualquier software nuevo que haya instalado, especialmente aquel que haya añadido elementos a la carpeta Sistema.

Problemas que impiden trabajar con el MacBook Air

Si el MacBook Air no responde o el puntero no se mueve:

Es posible que en alguna ocasión una aplicación se quede bloqueada. El sistema Mac OS X permite salir de una aplicación que se haya bloqueado sin necesidad de reiniciar el ordenador. De este modo, al salir de una aplicación que no responde, puede guardar el trabajo que esté realizando en otras aplicaciones que tenga abiertas.

Para forzar la salida de una aplicación:

- 1 Pulse Comando (⌘) + Opción + Esc o seleccione Apple (🍏) > “Forzar salida” en la barra de menús.

Aparecerá el cuadro de diálogo “Forzar salida de las aplicaciones” con dicha aplicación seleccionada.

- 2 Haga clic en “Forzar salida”.

La aplicación se cerrará y las demás aplicaciones permanecerán abiertas.

Si es necesario, también puede reiniciar el Finder desde este cuadro de diálogo.

A continuación, guarde todos los documentos de las aplicaciones abiertas y reinicie el ordenador para asegurarse de que el problema está totalmente solucionado.

Si no puede forzar la salida de una aplicación, pulse y mantenga pulsado el botón de arranque (⏻) durante unos segundos hasta que el ordenador se apague. Espere 10 segundos y, a continuación, encienda el ordenador.

Si el problema ocurre con frecuencia, elija Ayuda > Ayuda Mac en la barra de menús de la parte superior de la pantalla. Para obtener información sobre qué hacer cuando el ordenador se bloquea o no responde, busque la palabra “bloquear”.

Si este problema solo se produce al utilizar un determinado programa, póngase en contacto con el fabricante del mismo para saber si es compatible con su ordenador. Para obtener asistencia técnica e información de contacto acerca del software que venía instalado en el MacBook Air, visite www.apple.com/es/guide.

Si está seguro de que la aplicación es compatible, es posible que deba reinstalar el software de sistema del ordenador. Consulte el apartado “Reinstalación del software que venía con el MacBook Air” en la página 50.

Si el MacBook Air se bloquea durante el arranque o si aparece un signo de interrogación intermitente, o bien si la pantalla está apagada y el indicador de reposo emite una luz fija (y el ordenador no está en reposo):

Normalmente, este signo de interrogación intermitente significa que el ordenador no encuentra el software de sistema en el disco rígido o en otro disco conectado al ordenador.

- Espere durante unos segundos. Si el ordenador sigue sin arrancar, apáguelo pulsando y manteniendo pulsado el botón de arranque (⏻) durante unos 8 o 10 segundos. Desconecte todos los periféricos externos e intente reiniciarlo pulsando el botón de arranque (⏻) con la tecla Opción pulsada. Una vez que haya arrancado, haga clic en el icono del disco rígido y luego en la flecha derecha. A continuación, abra Preferencias del Sistema y haga clic en Discos de Arranque. Seleccione una carpeta Sistema local del Mac OS X.
- Si esto no funciona, pruebe a reparar el disco mediante la Utilidad de Discos. Para más información consulte “Cómo utilizar la Utilidad de Discos” en la página 52.

Si el MacBook Air no se enciende o no arranca.

Pruebe con las siguientes sugerencias para poder encender el ordenador:

- Compruebe que el adaptador de corriente está conectado al ordenador y a una toma de corriente. Asegúrese de usar el adaptador de corriente MagSafe de 45W que venía con el MacBook Air. Si el adaptador de corriente deja de cargar y no se enciende el indicador luminoso del adaptador de corriente al conectar el cable de corriente, desenchufe el cable de alimentación de la toma eléctrica y vuelva a enchufarlo para que se acople adecuadamente.
- Compruebe si la batería debe recargarse. La luz ámbar en el indicador luminoso del adaptador de corriente indica que la batería se está cargando. Consulte el apartado “Cómo utilizar su MacBook Air con la energía de la batería” en la página 36.
- Si no se resuelve el problema, restablezca los ajustes originales de fábrica del ordenador; para ello, pulse la tecla Mayúsculas izquierda, la tecla Opción izquierda, la tecla Control izquierda y el botón de arranque (⏻) simultáneamente durante cinco segundos.
- Pulse y suelte el botón de arranque (⏻) e, inmediatamente después, mantenga pulsadas las teclas Comando (⌘), Opción, P y R simultáneamente hasta que oiga el sonido de arranque por segunda vez. De este modo se reiniciará la RAM de parámetros (PRAM).
- Si sigue sin poder arrancar el MacBook Air, consulte el apartado “Más información, servicio y soporte” en la página 57 para obtener información acerca de cómo ponerse en contacto con Apple para obtener asistencia técnica.

Si la pantalla se pone en negro o el MacBook Air se bloquea:

Pruebe a reiniciar el MacBook Air.

- 1 Desenchufe todos los dispositivos que tenga conectados al MacBook Air, salvo el adaptador de corriente.
- 2 Pulse el botón de arranque (⏻) para reiniciar el sistema.
- 3 Deje que la batería se cargue por lo menos hasta el 10% antes de conectar ningún dispositivo externo y de retomar su trabajo.

Para comprobar el nivel de carga de la batería, fíjese en el icono de estado de la batería (🔋) situado en la barra de menús.

La pantalla también puede oscurecerse si ha configurado ciertas opciones de ahorro de energía para la batería.

Si el MacBook Air no puede conectarse a la unidad óptica de otro ordenador

Para utilizar algunos servicios como el Asistente de migración, la función Compartir DVD o CD, la Instalación Remota de Mac OS X y la función Compartir de iTunes, tanto el MacBook Air como el otro ordenador deberán estar conectados a la misma red. Si el MacBook Air está conectado a una red inalámbrica y el otro ordenador está conectado a un router de otro fabricante a través de Ethernet, consulte en la documentación del router si este permite enlazar una conexión inalámbrica con una por cable.

Uso de Apple Hardware Test **FOLIO 0098**

Si sospecha que puede haber un problema con el hardware del MacBook Air, puede utilizar la aplicación Apple Hardware Test para determinar si existe algún problema causado por los componentes del ordenador, como la memoria o el procesador.

Para usar Apple Hardware Test en el MacBook Air:

- 1 Desconecte del ordenador todos los dispositivos externos, excepto el adaptador de corriente.
- 2 Reinicie el MacBook Air manteniendo pulsada la tecla D.
- 3 Cuando aparezca la pantalla del selector de Apple Hardware Test, seleccione el idioma de su región.
- 4 Pulse la tecla Retorno o haga clic en la flecha derecha.
- 5 Transcurridos unos 45 segundos, aparecerá la pantalla principal de Apple Hardware Test; siga las instrucciones que aparecen en pantalla.
- 6 Si Apple Hardware Test detecta algún problema, mostrará un código de error. Anote dicho código antes de continuar con las opciones de soporte técnico. Si Apple Hardware Test no detecta ningún fallo en el hardware, puede que el problema esté relacionado con el software.

Para obtener más información acerca de Apple Hardware Test, consulte el archivo “Léame Apple Hardware Test” en el disco 1 de instalación de Mac OS X.

Cómo reinstalar Software usando la Instalación Remota de Mac OS X

Utilice la Instalación Remota de Mac OS X en el ordenador con el que quiere compartir la unidad óptica (encontrará las instrucciones de instalación y otros componentes del software de Configuración Compartir DVD o CD en la página 15) cuando desee realizar una de las siguiente tareas en el MacBook Air:

- Reinstalar Mac OS X y otro software que venía con el MacBook Air.
- Restaure su contraseña.
- Utilice la Utilidad de Discos para reparar el disco rígido del MacBook Air.

Nota: Puede realizar también estas tareas utilizando una MacBook Air SuperDrive (a la venta por separado en www.apple.com/es/store). Consulte la página 53.

Cómo utilizar la Instalación Remota de Mac OS X:

- 1 Inserte el disco 1 de instalación de Mac OS X en la unidad óptica del otro ordenador.
- 2 Si el otro ordenador es un Mac, abra /Aplicaciones/Utilidades/Instalación Remota de Mac OS X. En Windows, seleccione “Instalación Remota de Mac OS X” en el Asistente de Instalación.



- 3 Lea la introducción y haga clic en Continuar.
- 4 Seleccione el disco de instalación que quiera utilizar y haga clic en Continuar.
- 5 Seleccione una conexión de red: AirPort, si utiliza una red AirPort, o Ethernet, si el otro ordenador está conectado a una red Ethernet y dispone de un adaptador USB para Ethernet de Apple opcional conectado al MacBook Air a través de la misma red. Haga clic en Continuar.
- 6 Reinicie el MacBook Air manteniendo pulsada la tecla Opción mientras se enciende el ordenador, hasta que aparezca la lista de discos de arranque disponibles.

- 7 Haga clic en Continuar en la Instalación Remota de Mac OS X.
- 8 Si, como red, eligió AirPort en el paso 5, en el MacBook Air, seleccione su red AirPort de la lista desplegable.
Si la red es segura, se le pedirá que introduzca una contraseña. Puede introducir el nombre de una red privada si selecciona la elipsis (...) y escribe el nombre.
- 9 Si, como red, eligió AirPort en el paso 5, cuando el icono de estado del AirPort reciba señal, haga clic en Continuar en la Instalación Remota de Mac OS X.
- 10 En el MacBook Air, haga clic en la flecha que aparece debajo del icono del instalador y haga una de las siguientes acciones:
 - Si quiere reinstalar Mac OS X o las aplicaciones de iLife '08, consulte el apartado “Reinstalación del software que venía con el MacBook Air” en la página 50.
 - Si ha olvidado su contraseña y quiere restaurarla, consulte “Cómo restaurar su contraseña” en la página 52.
 - Si quiere utilizar la Utilidad de Discos, consulte “Cómo utilizar la Utilidad de Discos” en la página 52.

Reinstalación del software que venía con el MacBook Air

Antes de la instalación:

- 1 Realice una copia de seguridad de los archivos que desee conservar.
Apple le recomienda que haga una copia de seguridad de la información que tiene en el disco rígido antes de restaurar el software. Puede hacerlo conectando la MacBook Air SuperDrive y grabando toda la información en discos DVD o CD, o bien, conectando un disco rígido externo al puerto USB del MacBook Air. Apple no se hace responsable de las pérdidas de datos.

- 2 Compruebe que el adaptador de corriente esté conectado y enchufado.

Para instalar el Mac OS X y las aplicaciones que venían instaladas en el MacBook Air utilizando otro ordenador vinculado

- 1 Siga los pasos de la Instalación Remota de Mac OS X que empiezan en la página 49.
- 2 Haga clic en Continuar en la Instalación Remota de Mac OS X.

Los mensajes de estado aparecerán en la pantalla del otro ordenador durante la instalación.

- 3 Haga clic en Personalizar para seleccionar qué desea instalar (Mac OS X and Bundled Software, o Bundled Software Only), o haga clic en Instalar para realizar una instalación básica.

Para instalar iCal, iChat AV, iSync, iTunes, Safari y las aplicaciones de iLife '08, seleccione "Install Mac OS X and Bundled Software".

- 4 Siga las instrucciones de la pantalla y seleccione el MacBook Air como el volumen de destino para la instalación.

Nota: Para restaurar el Mac OS X en su ordenador y restablecer los ajustes originales de fábrica, haga clic en Opciones en el panel "Seleccionar un disco de destino" del Instalador y, a continuación, seleccione la opción "Borrar e Instalar". Esta opción borra el disco rígido del MacBook Air. Asegúrese de que ha hecho una copia de seguridad de la información más importante.

- 5 Haga clic en Aceptar en la Instalación Remota de Mac OS X, y, cuando haya acabado la instalación, haga clic en Salir para salir de la Instalación Remota de Mac OS X.

Cómo restaurar su contraseña **FOLIO 0103**

Puede restaurar su contraseña de administrador y las de todas las demás cuentas.

Cómo restaurar su contraseña si utiliza un ordenador vinculado y la Instalación Remota de Mac OS X:

- 1 Siga los pasos de la Instalación Remota de Mac OS X que empiezan en la página 49.
- 2 Haga clic en Continuar en la Instalación Remota de Mac OS X.
- 3 En el MacBook Air, seleccione Utilidades > “Cambiar contraseña” en la barra de menús, y siga las instrucciones de la pantalla. Cuando haya acabado cierre el instalador de Mac OS X.
- 4 En el otro ordenador, haga clic en Salir para salir de la Instalación Remota de Mac OS X.

Cómo utilizar la Utilidad de Discos

Cuando necesite reparar, verificar o borrar el disco rígido del MacBook Air, utilice la Utilidad de Discos desde la unidad óptica compartida de otro ordenador.

Cómo utilizar la Utilidad de Discos desde el ordenador vinculado:

- 1 Siga los pasos de la Instalación Remota de Mac OS X que empiezan en la página 49.
- 2 Haga clic en Continuar en la Instalación Remota de Mac OS X.
- 3 En el MacBook Air seleccione Instalador > Abrir Utilidad de Discos y, a continuación, siga las instrucciones del panel Primera Ayuda para ver si la Utilidad de Discos puede reparar el disco. Cuando haya acabado cierre el instalador de Mac OS X en el MacBook Air.
- 4 En el otro ordenador, haga clic en Salir para salir de la Instalación Remota de Mac OS X. Si aun así sigue teniendo problemas, intente reinstalar el software de sistema del ordenador. Consulte el apartado “Reinstalación del software que venía con el MacBook Air” en la página 50.

Cómo reinstalar Software utilizando la MacBook Air SuperDrive

FOLIO 0104

Para instalar el Mac OS X y las aplicaciones que venían instaladas en el MacBook Air utilizando la MacBook Air SuperDrive

- 1 Conecte la MacBook Air SuperDrive al MacBook Air e introduzca el disco 1 de instalación del Mac OS X.
- 2 Haga doble clic en “Install Mac OS X and Bundled Software”. Para instalar solo las aplicaciones, seleccione Install Bundled Software Only.
Para instalar iCal, iChat AV, iSync, iTunes, Safari y las aplicaciones de iLife '08, seleccione “Install Mac OS X and Bundled Software”.
- 3 Siga las instrucciones de la pantalla y seleccione el MacBook Air como el volumen de destino para la instalación.

Nota: Para restaurar el Mac OS X en su ordenador y restablecer los ajustes originales de fábrica, haga clic en Opciones en el panel “Seleccionar un disco de destino” del Instalador y, a continuación, seleccione la opción “Borrar e Instalar”.

Cómo restaurar su contraseña si utiliza la MacBook Air SuperDrive:

- 1 Conecte la MacBook Air SuperDrive al MacBook Air e introduzca el disco 1 de instalación del Mac OS X.
- 2 A continuación, reinicie el MacBook Air manteniendo pulsada la tecla C.
- 3 Seleccione Utilidades > “Cambiar contraseña” en la barra de menús. Siga las instrucciones que aparecen en pantalla.

Cómo utilizar la Utilidad de Discos desde la MacBook Air SuperDrive:

- 1 Conecte la MacBook Air SuperDrive al MacBook Air e introduzca el disco 1 de instalación del Mac OS X.
- 2 A continuación, reinicie el MacBook Air manteniendo pulsada la tecla C.
- 3 Seleccione Instalador > Abrir Utilidad de Discos. Cuando se abra la Utilidad de Discos, siga las instrucciones que aparecen en el panel Primera Ayuda.

Problemas con las comunicaciones inalámbricas AirPort Extreme

Si tiene algún problema al utilizar la tecnología para redes inalámbricas AirPort Extreme:

- Compruebe que el ordenador o la red a la que intenta conectarse funciona correctamente y cuenta con un punto de acceso inalámbrico.
- Compruebe que el software esté bien configurado, de acuerdo con las instrucciones que acompañan a la estación base o al punto de acceso.
- Compruebe que se encuentra dentro del alcance del otro ordenador o de la red. Si cerca del ordenador hay dispositivos electrónicos o estructuras metálicas, estos pueden crear interferencias en la comunicación inalámbrica y reducir el alcance de la antena. Se puede mejorar la recepción cambiando la posición o la orientación del ordenador.
- Verifique el icono de estado de AirPort (📶) en la barra de menús. Pueden aparecer hasta cuatro barras que indican la intensidad de la señal. Si la intensidad de la señal es muy baja, cambie de ubicación.

- Consulte la Ayuda AirPort (seleccione Ayuda > Ayuda Mac y, a continuación, Biblioteca > Ayuda AirPort en la barra de menús). Si desea obtener más información, consulte las instrucciones incluidas con el dispositivo inalámbrico.

Problemas con la conexión a Internet

En el MacBook Air existe una aplicación llamada Asistente de Configuración de Red que le ayudará a configurar una conexión a Internet. Abra Preferencias del Sistema y haga clic en Red. A continuación, haga clic en el botón Asistente para abrir el Asistente Configuración de Red.

Si tiene problemas con su conexión a Internet, utilice Diagnóstico de Red.

Para utilizar Diagnóstico de Red:

- 1 Seleccione Apple (🍏) > Preferencias del Sistema.
- 2 Haga clic en Red y, a continuación, en Asistente.
- 3 Haga clic en Diagnóstico para abrir Diagnóstico de Red.
- 4 Siga las instrucciones que aparecen en pantalla.

Si Diagnóstico de Red no solventa el problema, es posible que este esté relacionado con el proveedor de acceso a Internet con el que intenta conectarse, con algún dispositivo externo que use para conectarse con su proveedor, o con el servidor al que intenta acceder.

Si dispone de dos o más ordenadores que comparten la misma conexión a Internet, asegúrese de que ha configurado la red inalámbrica correctamente. Es necesario que sepa si su proveedor de acceso a Internet otorga una única dirección IP o si proporciona varias (una distinta para cada ordenador).

Si solo se proporciona una única dirección IP, debe disponer de un router capaz de compartir la conexión mediante un sistema de “traducción de direcciones de red” (NAT) o “enmascaramiento IP”. Para obtener información sobre la configuración, consulte la documentación que acompaña al router o póngase en contacto con la persona que ha configurado la red. Se puede utilizar una estación base AirPort para compartir una dirección IP entre varios ordenadores. Para obtener información sobre cómo utilizar una estación base AirPort, consulte la Ayuda Mac o visite la página web de Apple dedicada a AirPort en www.apple.com/es/support/airport.

Si no puede resolver el problema siguiendo estos pasos, póngase en contacto con su proveedor de acceso a Internet o con el administrador de red.

Cómo mantener actualizado el software del ordenador

Puede conectarse a Internet y descargar e instalar automáticamente las versiones gratuitas más recientes del software y los drivers que necesita, así como otras actualizaciones realizadas por Apple.

Cuando está conectado a Internet, Actualización de Software comprueba en los servidores de Internet de Apple, si hay actualizaciones disponibles para su ordenador. Puede ajustar el MacBook Air para que realice esta comprobación periódicamente y descargue e instale las actualizaciones.

Para comprobar si hay actualizaciones de software:

- 1 Abra Preferencias del Sistema.
- 2 Haga clic en el icono de Actualización de Software y siga las instrucciones que aparecen en pantalla.

- Para obtener más información, busque “Actualización de Software” en la Ayuda Mac.
- Para obtener la información más reciente acerca del Mac OS X, visite www.apple.com/es/macosex.

Más información, servicio y soporte

En el interior del MacBook Air no hay ningún componente que el usuario pueda reparar o reemplazar. Si el MacBook Air necesita algún tipo de reparación, llévalo a un centro de servicios Apple autorizado. Puede encontrar más información sobre el MacBook Air en Internet, en la ayuda en pantalla, en la aplicación Perfil del Sistema y en Apple Hardware Test.

Recursos en Internet

Para obtener información de servicio y soporte por Internet, visite www.apple.com/es/support. Elija su país en el menú local. Puede realizar búsquedas en la base de datos AppleCare Knowledge Base, buscar actualizaciones de software y obtener ayuda en los foros de debate de Apple.

Ayuda en pantalla

En la Ayuda Mac puede encontrar respuestas a sus dudas y preguntas, así como instrucciones e información sobre la solución de problemas. Seleccione Ayuda > Ayuda Mac.

Perfil del Sistema

Para obtener información sobre su MacBook Air, use el Perfil de Sistema. Esta aplicación muestra el hardware y el software instalados, el número de serie y la versión del sistema operativo, la cantidad de memoria instalada, y muchos otros parámetros del ordenador. Para abrir el Perfil de Sistema, seleccione Apple (🍏) > “Acerca de este Mac” en la barra de menú y, a continuación, haga clic en “Más información”.

Servicio y soporte AppleCare **FOLIO 0109**

Su MacBook Air incluye 90 días de asistencia técnica gratuita y un año de garantía para reparaciones de hardware en un establecimiento Apple Store o en un centro de reparaciones Apple autorizado, como por ejemplo un proveedor de servicios Apple autorizado. Puede ampliar dicha cobertura adquiriendo el plan AppleCare Protection Plan. Para obtener información al respecto, consulte la página www.apple.com/es/support/products o visite el sitio web correspondiente a su país que se muestra a continuación.

Si necesita ayuda, el personal del servicio de atención telefónica de AppleCare puede ayudarle a instalar y a utilizar aplicaciones, así como a solucionar problemas básicos. Llame al teléfono del centro de soporte más cercano (los primeros 90 días son gratuitos). Tenga a mano la fecha de compra y el número de serie del MacBook Air cuando realice la llamada.

El periodo de 90 días de soporte telefónico gratuito comienza a partir de la fecha de compra (tarifa telefónica aplicable).

País	Teléfono	Sitio web
Brasil (fuera de São Paulo) (São Paulo)	0800-127753 (55) 03 0090	www.apple.com/br/suporte
Italia	(39) 199 120 800	www.apple.com/it/support
México (fuera de Ciudad de México) (Ciudad de México)	01-800-277-5322 (52) 55 5209-1280	www.apple.com/mx/support
España	(34) 902 151 992	www.apple.com/es/support

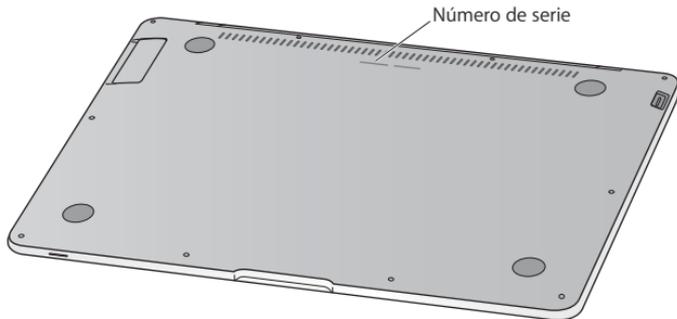
Los números de teléfono están sujetos a posibles cambios y puede que se apliquen tarifas telefónicas locales y nacionales. Encontrará una lista completa en la página web:

www.apple.com/contact/phone_contacts.html

Cómo localizar el número de serie del producto

Para saber el número de serie del ordenador, puede hacer lo siguiente:

- Gire el MacBook Air. El número de serie está grabado cerca del lomo.



- Seleccione Apple (🍏) > "Acerca de este Mac" y, a continuación, haga clic en el número de versión situado bajo las palabras "Mac OS X". Si hace clic repetidas veces, podrá ver la versión del Mac OS X, la fase del software y el número de serie consecutivamente.
- Abra Perfil de Sistema (en Aplicaciones/Utilidades/) y haga clic en Hardware.

Y por último, aunque no menos importante...

www.apple.com/es/environment

Ayuda Mac  ergonomía

Tanto por su seguridad como por la del equipo, siga estas instrucciones acerca de la limpieza y manipulación del MacBook Air, así como las sugerencias que se incluyen para trabajar con mayor comodidad. Tenga estas instrucciones a mano para poder consultarlas siempre que sea necesario.

Información importante de seguridad

ADVERTENCIA: El incumplimiento de las siguientes instrucciones de seguridad podría causar incendios, descargas eléctricas u otros daños o lesiones.

Evitar cualquier contacto con agua o lugares mojados Mantenga su ordenador alejado de líquidos, como bebidas, lavabos, bañeras, duchas, etc. Proteja su ordenador de la humedad excesiva (lluvia, nieve, niebla, etc.).

Manipulación del MacBook Air Configure el MacBook Air sobre una superficie de trabajo estable que permita la circulación adecuada del aire tanto alrededor como por debajo del ordenador. No sitúe el MacBook Air sobre una almohada u otra superficie de un material parecido, ya que podrían bloquearse las aberturas de ventilación del equipo. No coloque ningún objeto sobre el teclado mientras esté utilizando el ordenador. Ni introduzca objetos a través de las aberturas de ventilación.

Es posible que la base del MacBook Air se caliente durante la utilización normal del equipo. Si tiene el MacBook Air sobre su regazo y nota que está demasiado caliente, colóquelo sobre una superficie estable.

Uso del adaptador de corriente MagSafe de 43W Compruebe que el conector de CA o el cable de alimentación está totalmente insertado en el adaptador de corriente y que las dos clavijas de dicho conector estén totalmente desplegadas antes de enchufar el adaptador a la toma de corriente. Utilice únicamente el adaptador de corriente que venía incluido con el MacBook Air, o bien adquiera un adaptador de corriente autorizado por Apple que sea compatible con este equipo. El cable de alimentación incluye una conexión de toma a tierra. Es posible que el adaptador de corriente se caliente mientras utiliza el ordenador. Conecte siempre el adaptador de corriente directamente a una toma de corriente o colóquelo en el suelo en un lugar bien ventilado.

Desconecte el adaptador de corriente y desconecte cualquier otro cable en cualquiera de los siguientes casos:

- Si desea limpiar la carcasa (para ello, siga el procedimiento que se describe en la página 66).
- Si el cable de alimentación o el enchufe están deshilachados o dañados.
- Si el MacBook Air o el adaptador de corriente quedan expuestos a la lluvia u otro exceso de humedad, o se derrama cualquier tipo de líquido sobre el ordenador.
- Si el MacBook Air o el adaptador de corriente ha sufrido algún golpe o caída, o si cree que está averiado y necesita ser reparado.

El puerto de alimentación MagSafe contiene un imán que puede borrar los datos de una tarjeta de crédito, de un iPod o de otros dispositivos. Para proteger sus datos, evite colocar estos y otros objetos o dispositivos sensibles al magnetismo a menos de 25 mm de este puerto.

Si hay residuos en el puerto de alimentación MagSafe, elimínelos suavemente con un poco de algodón seco.

Uso de la batería No siga utilizando la batería si se ha caído, ha sufrido golpes, se ha doblado o deformado. No exponga la batería a temperaturas superiores a 100° C. No retire la batería de su MacBook Air. Solo podrá reemplazar la batería en un centro de servicios Apple autorizado.

Prevención de daños auditivos El uso prolongado de auriculares a un volumen muy elevado puede causar la pérdida de audición. Aunque el sonido a un volumen muy alto puede parecerle normal al cabo de cierto tiempo debido a un proceso de adaptación, tenga en cuenta que pueden producirse daños en el oído. Si nota un pitido en el oído o nota que el sonido de las conversaciones se amortigua, deje de utilizar el equipo y visite a su médico para que compruebe el estado de su capacidad de audición. Cuanto más alto es el volumen, menos tardarán sus oídos en verse afectados. Los expertos en audición recomiendan varias medidas preventivas:

- Limite el tiempo de uso de los auriculares a un volumen alto.
- No aumente el volumen para evitar oír ruidos externos.
- Baje el volumen si no puede oír a la gente que habla cerca de usted.

Actividades de alto de riesgo Este sistema no está destinado para el control de actividades nucleares, navegación aeronáutica o sistemas de comunicaciones, ni para sistemas destinados al control del tráfico aéreo, ni para cualquier otro uso en el que los errores del sistema pudieran ocasionar la muerte o lesiones en las personas o graves daños en el medio ambiente.

Información importante sobre manipulación

FOLIO 0116

AVISO: El incumplimiento de las siguientes instrucciones de manipulación podría ocasionar daños en el MacBook Air o en otros objetos.

Transporte del MacBook Air Si transporta el MacBook Air en una bolsa o maleta, compruebe que no haya objetos sueltos, como clips de papel o monedas, que puedan introducirse accidentalmente en el ordenador a través de las aberturas de ventilación o puedan quedar atascados en alguno de los puertos. Asimismo, mantenga alejado del puerto de alimentación MagSafe cualquier objeto magnéticamente sensible.

Uso de conectores y puertos No introduzca nunca un conector en un puerto a la fuerza. Al conectar un dispositivo, asegúrese de que el puerto está limpio, que el conector se corresponde con el puerto y que lo va a conectar en la posición adecuada.

Almacenamiento del MacBook Air Si se dispone a almacenar el MacBook Air durante un período de tiempo prolongado, manténgalo en un lugar fresco (a ser posible, a 22 °C) y descargue la batería hasta el 50%. Cuando guarde su ordenador durante más de cinco meses, descargue la batería hasta aproximadamente el 59%. Para conservar la capacidad de la batería, recárguela hasta el 50% cada seis meses aproximadamente.

Limpieza del MacBook Air A la hora de limpiar el exterior del ordenador y de sus componentes, apague primero el MacBook Air, y, a continuación, desenchufe el adaptador de corriente. A continuación, utilice un paño húmedo, suave y que no desprenda pelusa para limpiar la parte externa del ordenador. Procure que no entren líquidos por las ranuras y orificios. No pulverice ningún líquido directamente sobre el ordenador. No use aerosoles, disolventes ni productos abrasivos que puedan dañar los acabados del ordenador.

Limpieza de la pantalla del MacBook Air Para limpiar la pantalla de su MacBook Air, apague el MacBook Air y desenchufe el adaptador de corriente. Utilice el paño limpiador que viene con su MacBook Air para limpiar la pantalla. (si es necesario, humidézcalo con agua). No pulverice ningún líquido directamente sobre la pantalla.

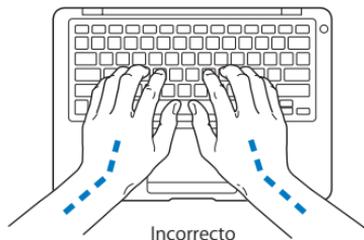
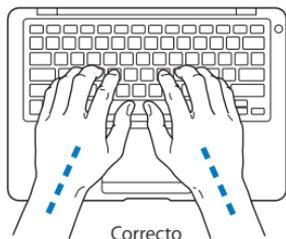
Ergonomía

FOLIO 0118

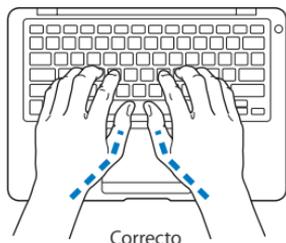
A continuación encontrará algunos consejos para crear un entorno de trabajo saludable.

Teclado y trackpad

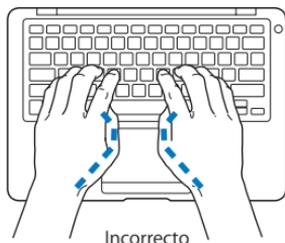
Al utilizar el teclado y el trackpad, procure que los hombros estén relajados. El brazo y el antebrazo deberían formar un ángulo prácticamente recto y la muñeca y la mano, una línea recta con el teclado.



Utilice el teclado y el trackpad con suavidad y procure que manos y dedos estén relajados. Evite colocar el pulgar bajo la palma de la mano.



Correcto



Incorrecto

Cambie la posición de las manos para evitar la fatiga. Algunos usuarios de ordenadores pueden desarrollar molestias en manos, muñecas o brazos después de trabajar durante largo rato sin descansar. Si nota que empieza a sentir dolores crónicos en estas partes del cuerpo, consulte con un médico especialista.

Ratón externo

Si utiliza un ratón externo, colóquelo a la misma altura que el teclado y procure disponer de espacio suficiente para utilizarlo con comodidad.

Silla

Una silla regulable proporciona un soporte firme y cómodo. Ajuste la altura de la silla de forma que los muslos queden en posición horizontal y pueda apoyar los pies en el suelo. El respaldo de la silla debería recoger perfectamente la región lumbar. Siga las instrucciones del fabricante para realizar las modificaciones pertinentes.

Tal vez deba levantar la silla para que el antebrazo y la mano formen un ángulo apropiado con el teclado. Si ello impide que sus pies se apoyen totalmente en el suelo, puede utilizar un reposapiés de altura regulable para compensar cualquier espacio que pueda existir entre sus pies y el suelo. También puede bajar la altura de la mesa a fin de eliminar el reposapiés. Otra opción consiste en utilizar un escritorio con una bandeja para el teclado que ocupe una superficie inferior a este.

Pantalla integrada

Ajuste el ángulo de la pantalla para reducir al mínimo los destellos y reflejos de luces y ventanas. No fuerce la pantalla más allá de la inclinación máxima. El ángulo máximo de apertura de la pantalla es de 125 grados.

Puede ajustar los controles de brillo de la pantalla cuando cambie el ordenador de lugar, o bien si la iluminación del área de trabajo es variable.

Encontrará más información acerca de ergonomía en la página web:

www.apple.com/about/ergonomics

Apple y el medio ambiente

Apple Inc. reconoce su responsabilidad en la minimización del impacto medioambiental de sus actividades y productos.

Encontrará más información en la página web:

www.apple.com/es/environment

FOLIO 0121

Regulatory Compliance Information **FOLIO 0122**

FCC Compliance Statement

This device complies with part 15 of the FCC rules.

Operation is subject to the following two conditions: (1)

This device may not cause harmful interference, and (2) this device must accept any interference received, including interference that may cause undesired operation. See instructions if interference to radio or television reception is suspected.

L'utilisation de ce dispositif est autorisée seulement aux conditions suivantes: (1) il ne doit pas produire de brouillage et (2) l'utilisateur du dispositif doit être prêt à accepter tout brouillage radioélectrique reçu, même si ce brouillage est susceptible de compromettre le fonctionnement du dispositif.

Interferencias de radio y televisión

This computer equipment generates, uses, and can radiate radio-frequency energy. If it is not installed and used properly—that is, in strict accordance with Apple's instructions—it may cause interference with radio and television reception.

This equipment has been tested and found to comply with the limits for a Class B digital device in accordance with the specifications in Part 15 of FCC rules. These specifications are designed to provide reasonable protection against such interference in a residential installation. However, there is no guarantee that interference will not occur in a particular installation.

You can determine whether your computer system is causing interference by turning it off. If the interference stops, it was probably caused by the computer or one of the peripheral devices.

If your computer system does cause interference to radio or television reception, try to correct the interference by using one or more of the following measures:

- Turn the television or radio antenna until the interference stops.
- Move the computer to one side or the other of the television or radio.
- Move the computer farther away from the television or radio.
- Plug the computer into an outlet that is on a different circuit from the television or radio. (That is, make certain the computer and the television or radio are on circuits controlled by different circuit breakers or fuses.)

If necessary, consult an Apple Authorized Service Provider or Apple. See the service and support information that came with your Apple product. Or consult an experienced radio/television technician for additional suggestions.

Important: Changes or modifications to this product not authorized by Apple Inc., could void the EMC compliance and negate your authority to operate the product.

This product has demonstrated EMC compliance under conditions that included the use of compliant peripheral devices and shielded cables (including Ethernet network cables) between system components. It is important that you use compliant peripheral devices and shielded cables between system components to reduce the possibility of causing interference to radios, television sets, and other electronic devices.

Responsible party (contact for FCC matters only)

Apple Inc. Corporate Compliance
1 Infinite Loop M/S 26-A
Cupertino, CA 95014-2084

Wireless Radio Use

This device is restricted to indoor use when operating in the 5.15 to 5.25 GHz frequency band.

Cet appareil doit être utilisé à l'intérieur.

Exposure to Radio Frequency Energy

La potencia de emisión de radiaciones de la tecnología AirPort Extreme es inferior a los límites de exposición a radiofrecuencias establecidos por la FCC. No obstante, se recomienda el uso del equipo de conexión inalámbrica de tal modo que el contacto humano potencial durante su utilización normal sea el mínimo posible.

FCC Bluetooth Wireless Compliance

The antenna used with this transmitter must not be collocated or operated in conjunction with any other antenna or transmitter subject to the conditions of the FCC Grant.

Bluetooth Industry Canada Statement

This Class B device meets all requirements of the Canadian interference-causing equipment regulations. Cet appareil numérique de la Class B respecte toutes les exigences du Règlement sur le matériel brouilleur du Canada.

Industry Canada Statement

Complies with the Canadian ICES-003 Class B specifications. Cet appareil numérique de la classe B est conforme à la norme NMB-003 du Canada. This device complies with RSS 210 of Industry Canada.

FOLIO 0123

Europe - EU Declaration of Conformity

Consulte: www.apple.com/es/euro/compliance

Korea Statements

“당해 무선설비는 운용 중 전파혼신 가능성이 있음”

“이 기기는 인명안전과 관련된 서비스에 사용할 수 없습니다”

B급 기기 (가정용 정보통신기기)

이 기기는 가정용으로 전자파적합등록을 한 기기로서 주거지역에서는 물론 모든지역에서 사용할 수 있습니다.

Singapore Wireless Certification

Complies with
IDA Standards
DB00063

Taiwan Wireless Statements

於 2.4GHz 區域內操作之
無線設備的警告聲明

經型式認證合格之低功率射頻電機，非經許可，公司、商號或使用者均不得擅自變更頻率、加大功率或變更原設計之特性及功能。低功率射頻電機之使用不得影響飛航安全及干擾合法通信；經發現有干擾現象時，應立即停用，並改善至無干擾時方得繼續使用。前項合法通信指依電信法規定作業之無線電通信。低功率射頻電機須忍受合法通信或工業、科學及醫療用電波輻射性電機設備之干擾。

於 2.5GHz 至 5.35GHz 區域內操作之
無線設備的警告聲明

工作頻率 2.520 ~ 5.350GHz 該頻段限於室內使用。

Taiwan Class B Statement

Class B 設備的警告聲明
NIL

Russia



ME67

VCCI Class B Statement

情報処理装置等電波障害自主規制について

この装置は、情報処理装置等電波障害自主規制協議会 (VCCI) の基準に基づくクラス B 情報技術装置です。この装置は家庭環境で使用されることを目的としていますが、この装置がラジオやテレビジョン受信機に近接して使用されると、受信障害を引き起こすことがあります。

取扱説明書に従って正しい取扱をしてください。

Información sobre el módem USB externo

Si conecta el MacBook Air a la línea telefónica mediante un módem USB externo, consulte la información de la compañía de telecomunicaciones contenida en la documentación suministrada con el módem.

Cumplimiento de la normativa ENERGY STAR®



Como miembro adscrito al programa ENERGY STAR®, Apple ha establecido que las configuraciones estándar de este producto cumplan la normativa ENERGY STAR® relativa al uso eficaz de la energía. El programa ENERGY STAR® está constituido por una asociación de fabricantes de equipos electrónicos cuyo objetivo es fomentar el uso de productos eficaces desde el punto de vista energético. La reducción del consumo energético de los productos permite ahorrar y contribuye a conservar recursos de gran valor.

Este ordenador se suministra con la función de gestión de la alimentación activada, por lo que el equipo entrará en reposo tras 10 minutos de inactividad. Para reactivar el ordenador, haga clic en el ratón, el botón del trackpad o pulse cualquier tecla del teclado.

FOLIO 0124

Para obtener más información acerca de ENERGY STAR®, visite la página: www.energystar.gov

中国

有毒或 有害物质	零部件				
	电路板	显示屏	电池组	附件	电源 适配器
铅 (Pb)	X	X	X	X	X
汞 (Hg)	○	○	○	○	○
镉 (Cd)	○	○	○	○	○
六价铬 (Cr, VI)	○	○	○	○	○
多溴联苯 (PBB)	○	○	○	○	○
多溴二苯醚 (PBDE)	○	○	○	○	○

Q: 表示该有毒有害物质在该部件所有均质材料中的含量均在 SJ/T 11363-2006 规定的限量要求以下。

X: 表示该有毒有害物质至少在该部件的某一均质材料中的含量超出 SJ/T 11363-2006 规定的限量要求。

根据中国电子行业标准 SJ/T11364-2006 和相关的中国政府法规，本产品及其某些内部或外部组件上可能带有环保使用期限标识。取决于组件和组件制造商，产品及其组件上的使用期限标识可能有所不同。组件上的使用期限标识优先于产品上任何与之相冲突的或不同的环保使用期限标识。

Información sobre residuos y reciclaje **FOLIO 0125**



Este símbolo indica que el producto debe desecharse de acuerdo con la normativa y las regulaciones locales sobre el desecho de residuos tóxicos. Cuando el equipo llegue al final de su vida útil, póngase en contacto con Apple o con la administración local para obtener información acerca de las distintas opciones de reciclaje. Para más información sobre el programa de reciclaje de Apple, visite www.apple.com/environment/recycling.

Desecho de baterías

Deshágase de las baterías usadas siguiendo las directrices medioambientales locales.

Nederlands: Gebuikte batterijen kunnen worden ingeleverd bij de chemokar of in een speciale batterijcontainer voor klein chemisch afval (kca) worden gedeponeerd.



Deutschland: Dieses Gerät enthält Batterien. Bitte nicht in den Hausmüll werfen. Entsorgen Sie dieses Gerätes am Ende seines Lebenszyklus entsprechend der maßgeblichen gesetzlichen Regelungen.

Taiwan:



廢電池請回收

Unión Europea. Información sobre el desecho de residuos:



Este símbolo indica que, de acuerdo con la legislación local, la eliminación de este producto debe realizarse de forma separada de la de los residuos domésticos. Cuando este producto ya no pueda utilizarse, llévelo a uno de los puntos de recogida especificados por las autoridades locales. Algunos de estos puntos de recogida prestan el servicio gratuitamente. La recogida selectiva y el reciclaje de su producto en el momento de desecharlo contribuirán a la conservación de los recursos naturales y garantizarán un procesamiento de los residuos respetuoso con la salud de las personas y con el medio ambiente.

 Apple Inc.

© 2008 Apple Inc. Todos los derechos reservados.

Según las leyes de propiedad intelectual, este manual no puede copiarse, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento por escrito de Apple.

En la realización de este manual se ha puesto el máximo cuidado para asegurar la exactitud de la información que en él aparece. Apple no se responsabiliza de los posibles errores de impresión o copia.

Apple

1 Infinite Loop

Cupertino, CA 95014-2084

408-996-1010

www.apple.com

Apple, el logotipo de Apple, AirPort, AirPort Extreme, Cover Flow, Exposé, iCal, iChat, iLife, iMovie, iPhoto, iPod, iSight, iTunes, Keynote, Mac, Macintosh, Mac OS, Mac-Book y MagSafe son marcas comerciales de Apple Inc., registradas en EE UU y en otros países.

Finder, iPhone, Safari y Spotlight son marcas registradas de Apple Inc.

AppleCare y Apple Store son marcas de servicio de Apple Inc., registradas en EE UU y en otros países.

ENERGY STAR® es una marca registrada en EE UU.

Intel, Intel Core y Xeon son marcas comerciales de Intel Corp. en EE UU y en otros países.

La marca Bluetooth® y los logotipos de Bluetooth son propiedad de Bluetooth SIG, Inc. y Apple Inc. utiliza dichas marcas bajo licencia.

Los nombres de otras empresas y productos mencionados en este manual son marcas comerciales de sus respectivas empresas. La mención de productos de terceras partes tiene únicamente propósitos informativos y no constituye aprobación ni recomendación. Apple declina

FOLIO 0126

la responsabilidad referente al uso o el funcionamiento de estos productos.

Fabricado bajo licencia de Dolby Laboratories. "Dolby", "Pro Logic" y el símbolo de la doble D son marcas comerciales de Dolby Laboratories. Trabajos confidenciales inéditos, © 1992–1997 Dolby Laboratories, Inc. Todos los derechos reservados.

El producto descrito en este manual incorpora tecnología de protección de derechos de autor que aparece en algunas patentes estadounidenses y otros derechos relativos a la propiedad intelectual de Macrovision Corporation y los propietarios de otros derechos. El uso de esta tecnología requiere la autorización expresa de Macrovision Corporation y está limitado a un uso doméstico. Está prohibido invertir o desensamblar este producto.

Relación de patentes de EE UU: 4.631.603, 4.577.216, 4.819.098 y 4.907.093 con licencia limitada a la visualización.

Publicado simultáneamente en Estados Unidos y en Canadá.

TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO I





Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V. (en adelante CONECTA) pone a consideración de SEMARNAT su propuesta técnica para el arrendamiento de Equipo de cómputo y periféricos.

Introducción

Se entenderá como **LA SEMARNAT** a La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el efecto del presente procedimiento, para cumplir con sus funciones, metas y objetivos en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático

LA SEMARNAT requiere los bienes especificados en los presentes términos de referencia que incluye las especificaciones, características, alcances y restricciones, que aplicarán a la contratación del proyecto de "**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS**".

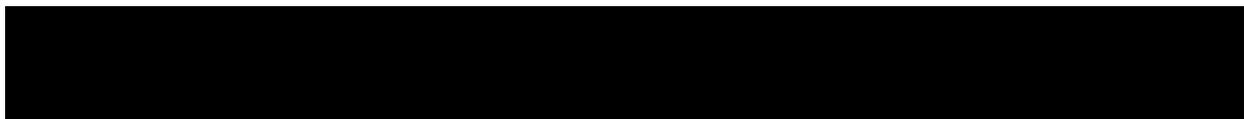
La contratación de este arrendamiento contempla la implementación, configuración, puesta a punto y migración de la información, de los bienes informáticos y será adjudicado por partida completa a un solo licitante.

Antecedentes

LA SEMARNAT requiere la contratación abierta para el "**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS**" para la totalidad de ubicaciones en la Ciudad de México y el interior de la República.

Desde el año 2021, **LA SEMARNAT** cuenta con el servicio del "**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS**" contratado al amparo del Contrato Marco, con diferentes proveedores, lo que ha permitido suministrar el equipo de cómputo personal y bienes informáticos para que las áreas sustantivas puedan realizar sus funciones y tareas adecuadamente.

En vista del próximo término de los contratos actuales de "**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS**", con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023, **LA SEMARNAT** tiene la necesidad de realizar nuevas contrataciones para contar con los equipos de cómputo que serán utilizados por las diversas Unidades Administrativas como herramienta de apoyo en la ejecución de sus procedimientos.



Justificación

LA SEMARNAT requiere contar con un Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para atender las necesidades y requerimientos del personal considerando plataformas tecnológicas en óptimas condiciones de uso, con un seguimiento y monitoreo de incidentes, solicitudes de servicio y control de activos como parte de los componentes de hardware y software, permitiendo proporcionar al personal, equipo de cómputo para la correcta operación de sus tareas diarias que permitan alcanzar los objetivos y metas de cada una de las áreas sustantivas y operativas encomendadas.

Objetivo General

LA SEMARNAT requiere contar con el equipamiento de cómputo necesario para garantizar la continuidad de los servicios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que proporciona a su personal, para que realice sus labores de forma eficiente, efectiva y confiable, de acuerdo con las características expuestas en este documento y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, en cumplimiento con la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se deben cumplir son:

Contar con los equipos de cómputo y bienes informáticos, de acuerdo a las características técnicas, cantidades y distribución, solicitadas en los presentes términos de referencia.

1 Descripción del arrendamiento

LA SEMARNAT requiere de:

- El arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Los equipos de cómputo arrendados y ofertados en óptimas condiciones de operación por **CONECTA** cumplen con las características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.

CONECTA en caso de resultar adjudicado tendrá instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 12 del presente documento lo siguiente:

- Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada, con la ofimática de software libre LibreOffice última versión liberada, de acuerdo al requerimiento de **LA SEMARNAT**.
- La imagen institucional con el software institucional y configuración que **LA SEMARNAT** entregará en unidad magnética a **CONECTA**, dentro de los cinco (5) días hábiles



posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que **CONECTA** genere una imagen para todos los equipos arrendados.

CONECTA no considera en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que éste será proporcionado por **LA SEMARNAT**.

Los equipos de cómputo personal requeridos en arrendamiento son los que se indican a continuación:

Cuadro 1. Equipos requeridos cómputo personal

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
1	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	1007	2517
2	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	LINUX	104	259
3	"D4"	Computadora de escritorio especializada	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	172	428
4	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	WINDOWS	511	1276
5	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	LINUX	33	81
6	"M1"	Apple móvil MacBook Air	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	8	19
7	"M2"	Apple de Escritorio iMac	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	9	21

Cuadro 2. Equipos y Periféricos requeridos en arrendamiento

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
8	"P02"	Periféricos conferencia	N/A	N/A	133	332
9	"P03"	Monitor	N/A	N/A	160	400
10	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	N/A	N/A	1020	1224
11	"P06"	Lector DVD	N/A	N/A	174	434
12	"P09"	Video Proyector	N/A	N/A	40	98
13	"P11"	NoBreak	N/A	N/A	443	1106

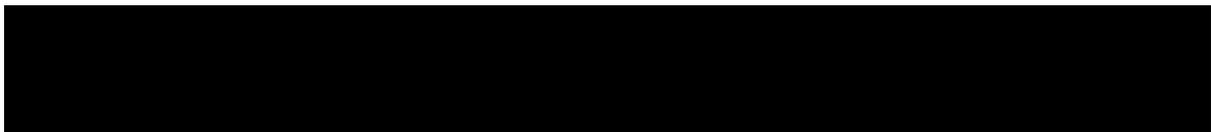
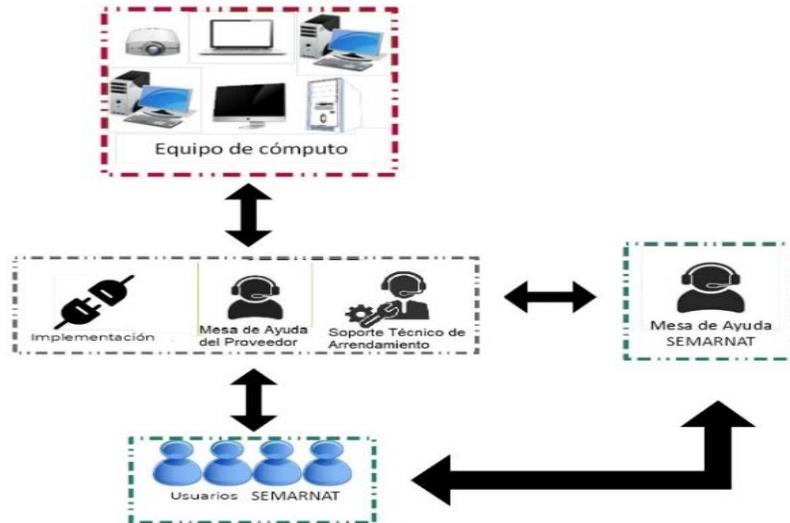


Diagrama Conceptual

Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos



2 Método de evaluación

El método de evaluación de las propuestas será por puntos y porcentajes.

3 Forma de adjudicación

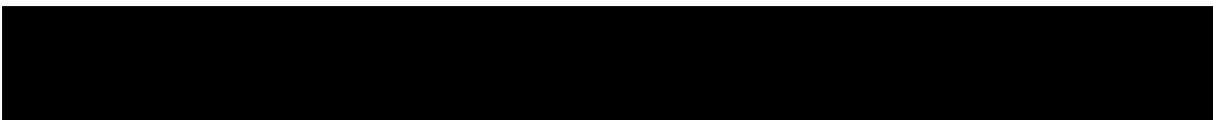
La adjudicación será por partida completa.

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos

CONETA interesado, considera en su cotización que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación, y atenderá lo siguiente:

4.1 Criterios generales de los equipos y periféricos arrendados

- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación al momento del inicio del procedimiento de licitación; además se garantiza la disponibilidad de refacciones en el mercado durante la vigencia del contrato.



- Los equipos objeto del arrendamiento ofertados en óptimas condiciones de operación por **CONECTA**, son de una misma marca y de tipo empresarial, para cada partida requerida por **LA SEMARNAT**, y cumplen con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.
 - En caso de ser requeridos No-Break's, éstos serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante y cumplen con las características técnicas solicitadas en estos términos de referencia.
 - **CONECTA** contempla en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí de todos los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, así como las condiciones seguras de operación para cada uno de ellos.
 - De presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, **CONECTA** será responsable y dejará a salvo en todo momento a **LA SEMARNAT**.

4.2 Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados

- **CONECTA** realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos en óptimas condiciones de operación requeridos por **LA SEMARNAT** en los domicilios que se integran en el **Anexo 1**; los domicilios pueden variar dependiendo de las necesidades de **LA SEMARNAT**, sin costos adicionales a la Secretaría. Las cantidades iniciales a distribuir se establecen en el **Anexo 2**.

Los equipos ofertados en óptimas condiciones de operación serán entregados considerando las cantidades y Unidades Administrativas descritas en el Anexo 2 Cantidades Iniciales, así como el Anexo 1 Listado de sitios, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 18 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada

- **CONECTA** proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - o Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - o Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo con las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
- **CONECTA** instalará, configurará, y dejará operando de manera correcta los equipos arrendados en óptimas condiciones de operación descritos en los presentes términos de referencia cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en estos términos de referencia requeridos por **LA SEMARNAT**. Cada uno de los equipos entregados incluirá los manuales impresos o en medio electrónico, en idioma español o, en su caso, se proporcionará la liga del sitio Web en que pueda efectuarse la descarga de los mismos.

4.3 Mantenimiento y reporte de fallas de los equipos y periféricos arrendados

Este punto solo aplica para el licitante adjudicado como quedo asentado en la pregunta 3 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada. Y 42 de Mainbit.

- **CONECTA** proporcionará los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados, además, en la situación que **CONECTA** proporcione equipo de cómputo y/o periféricos en óptimas condiciones de operación, se entregará carta

compromiso mediante el cual nos comprometemos a realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato cuando se implemente el equipo de cómputo en **LA SEMARNAT**, de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a **LA SEMARNAT**.

Entregaremos carta compromiso para el mantenimiento preventivo y solo aplicará para los equipos de cómputo de escritorio y/o portátiles sin incluir los periféricos, como quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 2 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

- **CONECTA** cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos son un número telefónico convencional, un celular y un correo electrónico. A consideración de **LA SEMARNAT**, **CONECTA** dará el seguimiento a las solicitudes y/o incidentes reportados a través de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de **LA SEMARNAT**.

- En caso de que se requiera la reasignación o reubicación de los equipos contratados para la prestación del arrendamiento, en la Ciudad de México, zona metropolitana y zonas foráneas, ésta será sin costo para **LA SEMARNAT**. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.

4.4 Pérdidas o daños a los equipos y periféricos arrendados

- **CONECTA** estará obligado a restituir a **LA SEMARNAT**, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia, así como incidentes de caso fortuito y fuerza mayor, hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.

4.5 Migración de información y aplicativos entre equipos

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará la migración de toda la información almacenada en los equipos anteriores asignados a los usuarios de **LA SEMARNAT**, hacia los equipos objeto del arrendamiento que serán asignados a dichos usuarios, en un tiempo no mayor a 2 días después de haber instalado el equipo entrante, por lo que se considerarán los medios adecuados para realizar esta actividad.

La migración de la información aplica tanto para lo equipos nuevos como para los equipos en optimas condiciones de operación, así quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 9 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

Para efectuar el proceso de migración, **CONECTA** como el proveedor de los equipos objeto del arrendamiento contará con acceso a los equipos anteriores, indistintamente de que éstos sean propiedad de **LA SEMARNAT** o pertenezcan a un proveedor anterior. Asimismo, se cumplirá con lo siguiente:

El acceso a los equipos para la migración de la información será gestionado por la SEMARNAT, así quedo asentado en la respuesta a la pregunta 44 de Mainbit.

4.5.1 Preconfiguración de los equipos y validación de la imagen

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará una preconfiguración de los programas institucionales de **LA SEMARNAT** en cada uno de los equipos objeto del arrendamiento.

Para ello, dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, en el domicilio que ésta le señale, un primer equipo preconfigurado por cada modelo ofertado que forme parte del contrato específico.

Este punto aplica tanto para los equipos nuevos como para los equipos en óptimas condiciones de operación, así quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 10 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

En un plazo no mayor a 72 horas posteriores a la entrega de cada primer equipo preconfigurado, y en el mismo domicilio, nos presentaremos ante el administrador del contrato, el personal técnico altamente capacitado y provisto por **CONECTA**, para realizar la validación de la correcta operación a nivel del hardware y software instalado. Como resultado de esta actividad, se firmará el documento denominado "CheckList de Migración", el cual será proporcionado por el administrador del contrato.

Las 72 horas son naturales esto quedo asentado en la respuesta a la pregunta 45 de Mainbit

De la configuración validada por el administrador de **LA SEMARNAT** mediante la firma del CheckList de Migración, el personal técnico provisto por **CONECTA**, realizará ante el administrador del contrato, el procedimiento de obtención de una imagen por cada primer equipo preconfigurado, utilizando para ello software propiedad de **CONECTA**, y sin costo para **LA SEMARNAT**.

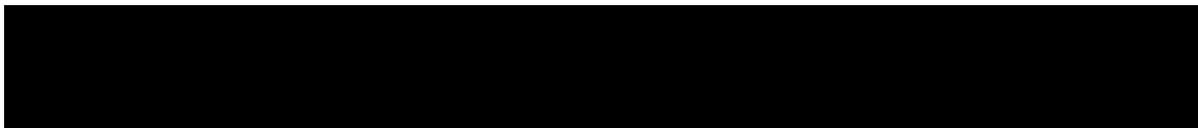
Una vez obtenida la imagen para cada primer equipo preconfigurado, y comprobada ante el administrador del contrato, la correcta funcionalidad del proceso de restauración de la imagen, el personal técnico provisto por **CONECTA** recabará la validación escrita del administrador del contrato.

La SEMARNAT proporcionará las medias e información de instalación de los programas institucionales, será nuestra responsabilidad proporcionar apoyo técnico para realizar esta actividad, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 46 de Mainbit.

- **CONECTA** replicará la imagen con la configuración validada por el administrador del contrato en todos los equipos objeto del arrendamiento, según corresponda por cada marca y modelo.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará un manual del procedimiento de restauración de la imagen dentro de los siguientes diez (10) días naturales posteriores a la instalación y puesta punto de los equipos, el cual tendrá formato de Microsoft Word 2013 (.docx).

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará la migración de equipos en sitio, dicho procedimiento podrá contar con la presencia de personal del proveedor anterior y de **LA SEMARNAT**.



4.5.2 Directorio Activo o Servicio de Autenticación

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado integrará el equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones de operación al servicio de Directorio Activo o Servicio de Autenticación con que cuente **LA SEMARNAT**.

A solicitud de **CONECTA** como el proveedor adjudicado, **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del directorio activo o servicio de autenticación, la entrega de un manual para la realización de dicha actividad, así como una sesión de capacitación para el personal de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, la cual, se realizará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, quien definirá el lugar y hora de la misma.

- Al finalizar las acciones y configuraciones relativas a la migración de cada uno de los equipos objeto del arrendamiento, **CONECTA** eliminará el equipo saliente del dominio en el Directorio Activo o servicio de autenticación que corresponda, de **LA SEMARNAT**.

4.5.3 Acciones y configuraciones mínimas durante la migración

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado instalará el cliente de Antivirus Institucional, el cual será proporcionado por **LA SEMARNAT** al momento de realizar el proceso de migración. Cuando el cliente de Antivirus Institucional se encuentre integrado en la preconfiguración de la imagen, no será necesario efectuar esta acción por separado, ya que su instalación quedará comprendida en la replicación de la imagen validada, como se señala en el numeral 4.5.1.

A solicitud de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado **LA SEMARNAT** podrá entregar un manual para la realización de dicha actividad.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado configurará al menos la impresora predeterminada que le indique **LA SEMARNAT**, para ello **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del equipo de impresión, de ser el caso, el otorgamiento temporal de claves, contraseñas y accesos a los servidores de impresión que correspondan.

4.5.4. Acciones posteriores a la migración

- Posterior a la migración de la información, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado ofrecerá un periodo de 24 horas para que el usuario valide que su información está completa, finalizando este periodo, el personal de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado borrará el disco duro del equipo retirado mediante una aplicación gratuita que cumpla con la norma DoD 5220.22-M o NAVSO P-5239-26 para el borrado seguro de equipos, sin la posibilidad de recuperarse la información del disco borrado.

Las 24 horas son hábiles, considerando que el día hábil tiene 8 horas, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 47 de Mainbit.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado obtendrá un documento con la firma de conformidad del usuario del equipo, o del administrador del contrato, o quien éste le señale, mediante el cual se avalará que se realizó la migración de manera exitosa de conformidad con el "CheckList de Migración", el cual fue entregado a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado previo al inicio de actividades de migración.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles



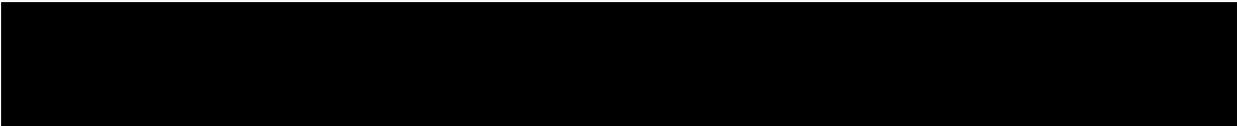
posteriores al término del proceso de migración, y será el referente para reportar el avance de los trabajos de migración.

5 Características técnicas de los equipos arrendados

Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento cumplen con las características técnicas que se describen a continuación:

**5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux)
 No participaremos en estas partidas**

Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia Partida 1 y Partida 2	Equipo "D4" Computadora de escritorio Especializada Partida 3
Gabinete	Gabinete compacto o torre	Tipo Torre
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits, de octava generación	Procesador de al menos 8 núcleos, a 3.1GHz, de frecuencia base Caché de 8MB. de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Escr. 450Mbs	Disco Duro 1TB, estado sólido Lect.520/Escr.4 50Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4	32GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®
Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Tarjeta de video	Integrada	Independiente con 8GB de memoria dedicada y soporte para 2 monitores
Puerto de audífonos y micrófono	Si	Si
Red Inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n	N/A
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
Sistema Operativo	Windows Pro OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada	Windows Pro OEM



5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux)

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

No participaremos en esta partida.

Descripción	Equipo “L2” Portátil (laptop intermedia) Partida 4 y partida 5
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits
Disco duro	500GB estado sólido Lect.520/Escr. 450 Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4
Tarjeta de Video	Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada
Pantalla	14” No táctil
Cámara de video	Sí
Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express.
Puertos	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1HDMI 1Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes
Estación de trabajo para laptop	N/A
Sistema Operativo	Windows Pro-OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada
Teclado	Español latinoamericano

5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología “Apple”

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

Descripción	Equipo “M1” Apple móvil MacBook Air Partida 6 Liga para descargar folleto MacBook Pro (13 pulgadas, M1, 2020) - Especificaciones técnicas - Soporte técnico de Apple (MX) /	Equipo “M2” Apple de Escritorio iMac Partida 7 NO PARTICIPAREMOS EN ESTA PARTIDA
Procesador	Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos.	Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché
Disco duro	SSD integrado basado en PCIe de 256 GB	Disco duro de 1TB (5400 rpm)



Memoria RAM instalada	8GB de memoria unificada	16 GB de memoria DDR4
Tarjeta de Video	GPU de 8 núcleos.	Intel Iris Plus Graphics 640
Compatibilidad con video	Compatible simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada y En millones de colores y: Un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60Hz Salida de video digital Thunderbolt 3. Salida DisplayPort nativa a través de USB-C Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI Y Thunderbolt 2 mediante adaptadores	Compatible simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor externo con resolución de 5120x2880 (5K) a 60 Hz compatible con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores.
Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 ppp por pulgada compatible con millones de colores	Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED No táctil, Resolución de 1920 x 1080
Cámara de video	Cámara FaceTime HD de 720 p	Cámara FaceTime HD
Conectividad	Wi-Fi. Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac Bluetooth-Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0	Wi-Fi. - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth.-Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2
Puertos	Entrada de 3.5 mm para audífonos Dos puertos Thunderbolt/ USB 4 compatibles con Carga Displayport Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)	Entrada de 3.5 mm para audífonos Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Ranura para cable de seguridad Kensington
Sistema Operativo	macOS	macOS

5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple":

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Estas normas no las vamos a presentar porque los equipos que estamos ofertando están en óptimas condiciones de operación, esto quedó asentado en la respuesta a la pregunta 11 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.





5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo escritorio y portátil

Para los equipos de cómputo con sistemas operativos Windows, Linus y MacOs se utilizará la herramienta de diagnóstico y administración de la propia secretaria misma que se encuentra en la herramienta de gestión de la mesa de ayuda (GLPI), esto quedo aclarado en las respuestas dadas a las preguntas 4 de conectividad Experta con Tecnología Avanzada. Y 36,48, 49 y 50 de Mainbit.

El proveedor dará seguimiento a las solicitudes de (altas, bajas y cambios) así como reportes de incidentes y servicios a través del sistema de mesa de ayuda (GLPI) propia de la Secretaria, esto quedo aclarado en la respuesta a la pregunta 51 y 52 de Mainbit.

El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:

- Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).
- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.
- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a:

- o Tipo y velocidad del procesador.
- o Número de slots de memoria ocupados.
- o Número de serie del CPU.
- o Modelo del disco duro y número de serie.
- o Versión y actualización del BIOS.
- o Habilitar/deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.
- o Habilitar /deshabilitar los puertos.

O bien, a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de diagnóstico y administración que la propia Secretaría utiliza, misma que se encuentra en la herramienta de gestión de mesa de ayuda.

5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"

Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso o en medio electrónico y en idioma español, además se proporcionará la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

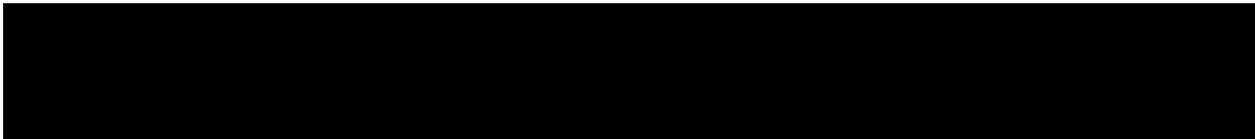
5.7 Tipos de equipos y periféricos

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos son los siguientes:

Equipos y Periféricos	Descripción del contenido
Partida 8 Periféricos Conferencia NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara HD resolución mínima de 1080p para puerto USB con micrófono integrado • Bocinas Multimedia 2.0 con alimentación vía USB e interfaz plug 3.5mm con potencia de 200w
Partida 9.- Monitor NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA	Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display



	<p>Port o HDMI). Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®</p>
<p>Partida 10.- Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil</p>	<p>Marca TechZone Modelo TLCC3 Liga para descargar folleto Candado de Seguridad con Combinación Tipo T -- TechZone MX <ul style="list-style-type: none"> • Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 1.80mts(6ft) </p>
<p>Partida 11.- Lector DVD NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grabador de CD/DVD USB para puerto USB2.0 o USB3.0. • Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (grabación de doble capa), DVD-RAM, DVD-RW, DVD+R, DVD+R (grabación de doble capa) y DVD+RW.
<p>Partida 12.-Video proyector</p>	<p>Marca: Viewsonic Modelo: PX701HD Liga para descargar folleto ViewSonic PX701HDH, proyector DLP de 3500 lúmenes ANSI 1080p para el hogar y la oficina con resolución XGA 1024x768 Proyector con Tecnología DLP Luminosidad en color de 3,500 lúmenes y luminosidad en blanco de 3,500 Resolución Full HD de 1920 x 1080 pixeles, perfecta para computadoras con formato WideScreen <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad esencial VGA, HDMI, USB Display, Tiro corto </p>
<p>Partida 13.- NoBreak NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga 750VA • Factor de potencia mínimo de 0.60 • Voltaje de entrada nominal: 120 o 127 VCA, 95-140 sin utilizar batería • Voltaje de salida en inversor: 120 +/- 5% VCA. • Voltaje de salida en línea: 120 VCA. • Regulación del voltaje de salida (modo línea): -18%, +8 %. • Regulación del voltaje de salida (modo batería) 115V (+/- 5%). • Tipo de onda en línea: senoidal. • Forma de onda de CA de salida (modo de batería): Onda sinusoidal PWM. • Tiempo de transferencia: 4 milisegundos máximo. • Baterías: selladas libres de mantenimiento. • Autonomía a media carga: 9 minutos • Indicadores LED: 3 LEDs que indiquen la alimentación de línea, alimentación de batería, sobrecarga o estado de batería baja/reemplazar. • Alarma audible: deberá avisar falla del suministro eléctrico y batería baja. • Contactos de salida integrados al No-Break: mínimo 5 tipo 5-15R, mínimo 3 soportados por batería y supresión de sobre tensión y 2 contactos únicamente • con supresión de sobre tensión. • Arranque en frío (puesta a punto en modo batería: deberá soportar la operación con arranque en frío. • Interface de comunicación: USB • Protección contra sobrecarga y corto circuito por medio de pastilla termo protectora (no fusibles). • Cumplimiento con la norma NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2015 a nombre del fabricante.



6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados

Este punto solo aplica para el licitante adjudicado como se aclaró en la respuesta dada a la pregunta 5 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
 - Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de **CONECTA**, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.
 - **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT**, contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

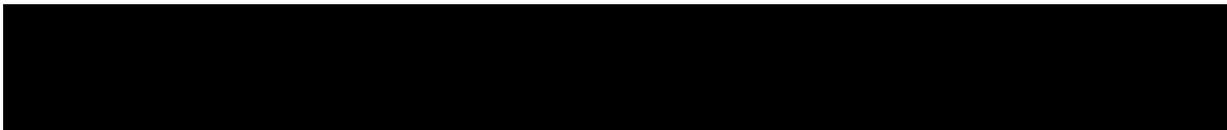
7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos

Los equipos arrendados ofertados por **CONECTA**, por partida son equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de una misma marca y tipo empresarial, y cumplen con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

CONECTA contará con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados; a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de la propia **SEMARNAT**.

CONECTA presentará como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta original, en papel membretado y firmada por el representante legal en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.
- Ficha técnica electrónica del equipo propuesto en la que se identificarán cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.
- Carta original, en papel membretado y vigente, con una antigüedad máxima de 60 días al momento del procedimiento de licitación, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13.



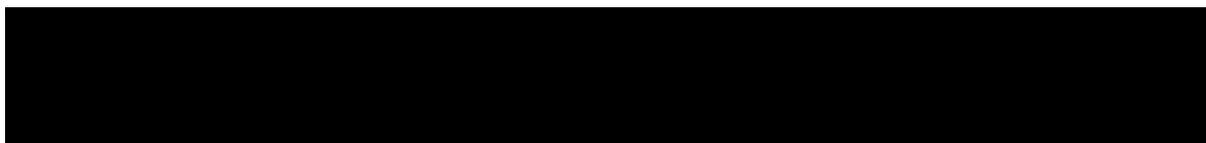
- En la situación donde los equipos nuevos sean nuevos, el proveedor deberá proporcionar carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos.
Presentaremos carta compromiso firmada por nuestro representante legal donde manifestaremos realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato cuando se implemente el equipo de cómputo a la SEMARNAT, esto debido a que ofertaremos equipos en óptimas condiciones de operación. Como quedo asentado en la pregunta 5 y 13 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.
- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación de tipo empresarial, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo cuatro años).
- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.
Presentaremos carta compromiso firmada por nuestro representante legal donde manifestaremos que los equipos propuestos contarán con refacciones y garantías de fabricante durante la vigencia del contrato. Como quedo asentado en la pregunta 14 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.
- Los No-Break's serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante, marca y cumplirán con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos

Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales inherentes a los presentes términos de referencia, los cuales se derivan de la contratación específica que se celebre a través del procedimiento de contratación correspondiente, es responsabilidad de **CONECTA** entregarlos al Administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**. El Administrador de Contrato de **LA SEMARNAT** y el representante designado por **CONECTA** serán responsables de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en los presentes términos de referencia.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo número de serie y resguardatario de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.

CONECTA en caso de resultar adjudicado proporcionará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:



- Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte de **CONECTA** al administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**, en el que se indicará ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal, además de lo anterior, la relación contendrá número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.

Se elimina el número de serie del mouse y teclado, esto quedo aclarado en la respuesta a la pregunta 55 de Mainbit.

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al término del proceso de migración, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará al administrador del contrato:

- Un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo, número de serie y resguardatario.

Dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para **LA SEMARNAT**, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo incluirá la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT** contactar al personal designado por **CONECTA** para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, **CONECTA** proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará una Memoria técnica, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo conteniendo lo siguiente:

- Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
- Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen.
 - Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio).
 - En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, la memoria técnica será actualizada por **CONECTA**.

8.1 Entregables mensuales

- Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos:
 - o Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del Proveedor a entera satisfacción de **LA SEMARNAT**.
 - o Reporte de incidencias.
- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato, la relación de los equipos instalados en el que por lo menos se indique marca, modelo, número de serie y usuarios de los mismos. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento

Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que **LA SEMARNAT** puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.

Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:

- El arrendamiento se prestará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**.
- Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00, y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.

Cuando sea necesaria la reparación de los equipos objeto del arrendamiento, se atenderá lo siguiente:

- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, **CONECTA** entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, **CONECTA** entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, **CONECTA** lo sustituirá por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.





En caso de reasignación por cambio de usuario o reubicación, se atenderá lo siguiente:

- Dicha solicitud se atenderá a partir del levantamiento del reporte por parte del Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles cuando la reasignación o reubicación se realice dentro del mismo inmueble, y dentro del plazo de tres (3) días hábiles cuando la reasignación o reubicación de los equipos deba efectuarse en inmuebles diferentes de **LA SEMARNAT**, siempre que éstos se localicen en la Ciudad de México y Área Metropolitana. Los plazos antes mencionados podrán ampliarse hasta por cinco (5) días hábiles cuando las reasignaciones o reubicaciones se realicen en las zonas foráneas. En todos los casos, se considerarán días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas. Dichos periodos incluirán el tiempo de atención. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.

Otros supuestos:

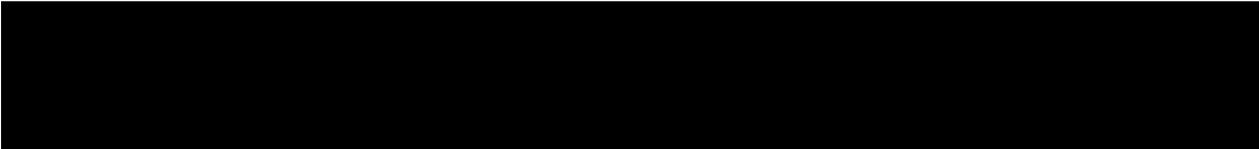
- En caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles a **CONECTA** durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el proveedor deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado en el numeral 12 "Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento", sin otorgarse plazos adicionales para tal efecto y sin costo, ni límite de eventos para **LA SEMARNAT**.

CONECTA en caso de resultar adjudicado proporcionar durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables	<p>CONECTA entregará cada uno los equipos objeto del arrendamiento, incluyendo sus manuales impresos o digitales en idioma español, o la liga de descarga de los mismos.</p> <p>El Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato</p> <p>(i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.</p>	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	<p>Dentro de los treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el Proveedor deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con LA SEMARNAT, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.</p> <p>Concluido el periodo de entrega de los equipos que conformen cada pedido de LA SEMARNAT, el Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando</p>

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
			correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.
Entregables	Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor al administrador del Contrato de LA SEMARNAT , en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
Entregables	El proveedor adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato.	Equipamiento anterior	Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al término del proceso de migración.
Entregables	Cronograma de actividades. El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para LA SEMARNAT , con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a LA SEMARNAT contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato
Entregables	El procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
Entregables	Memoria técnica, conteniendo lo siguiente: Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución. Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen. Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio). En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, a memoria técnica deberá ser actualizada por el Proveedor.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo
Entregables mensuales	Entrega dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos: Relación total de equipos activos. Reporte de incidencias.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado.

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables mensuales	Relación de equipamiento instalado en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato
Atención de fallas en LA SEMARNAT	Atención y reparación de fallas y problemas relacionadas con los equipos.	Todos los equipos objeto del arrendamiento que se detallan en los presentes términos de referencia.	<p>Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>De implicarse la reparación de los equipos se atenderá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema. - Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado. <p>Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.</p>
Pérdidas o daños a los equipos arrendados	El proveedor estará obligado a restituir a LA SEMARNAT, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia. Para hacer efectiva dicha restitución, LA SEMARNAT deberá exhibir copia de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el usuario o servidor público que corresponda.	Hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.	El proveedor restituirá el equipo y periféricos, así como su instalación, configuración y puesta a punto en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del levantamiento del reporte, en los mismos domicilios que corresponden a los equipos que se reemplazan.



Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Mesa de Ayuda	Poner a disposición de LA SEMARNAT una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos y periféricos.	Todos los equipos que se detallan en los presentes términos de referencia.	Dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la prestación del Arrendamiento.

En caso de incumplimientos por parte de **CONECTA**, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados anteriormente, se aplicarán las deductivas y penas a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

10. Soporte técnico

LA SEMARNAT contará con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.

Para el soporte técnico **LA SEMARNAT** requieren que **CONECTA** realice las actividades siguientes:

- Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en los presentes términos de referencia.

Para la prestación del soporte técnico a los usuarios de los bienes que se pretenden arrendar materia de los presentes términos de referencia, **CONECTA** pondrá a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.

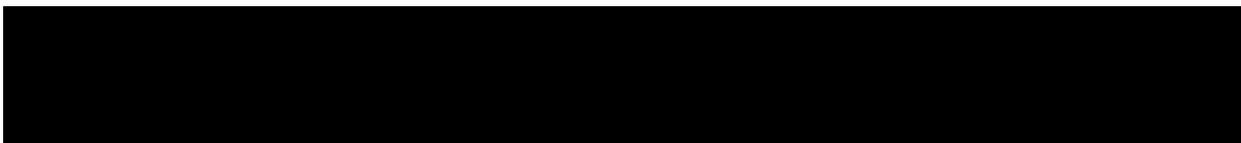
10.1 Mesa de ayuda

CONECTA pondrá a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del inicio de la prestación del arrendamiento para que **LA SEMARNAT** mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual **CONECTA** como el proveedor del arrendamiento proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de **CONECTA**.

El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.

10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal

CONECTA prestará el soporte técnico, en apego a lo que establece los presentes términos de referencia, por lo que **LA SEMARNAT** podrán solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.





11. Vigencia del arrendamiento

La vigencia es a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento

La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, **CONECTA** realizará la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con **LA SEMARNAT**, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.

En caso de incumplimientos por parte de **CONECTA**, en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

No será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios, por parte de la convocante, falta de infraestructura, inmuebles cerrados o si esto no esta dentro de la responsabilidad del licitante adjudicado, esto quedo aclarado en la respuesta dada a la pregunta 57 de Mainbit

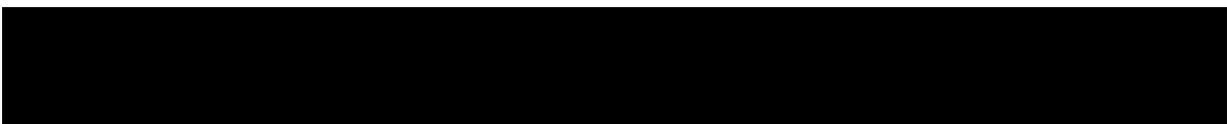
13. Lugar de entrega

CONECTA entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia de los presentes términos de referencia en los sitios que se determinen en el contrato específico. **LA SEMARNAT** podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de **CONECTA**.

14. Transición del arrendamiento

Treinta (30) días naturales previos al término del contrato, el administrador del contrato, convocará a **CONECTA** para definir el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por **LA SEMARNAT** correspondiente en los presentes términos de referencia. Derivado de lo anterior, **CONECTA** se obliga a:

1. Participar en las reuniones que solicite **LA SEMARNAT** para realizar la transición con el Proveedor adjudicado al final del contrato.



2. Durante este proceso de transición **CONECTA** en caso de resultar adjudicado seguirá prestando el arrendamiento por un periodo máximo de noventa (90) días naturales sin costo para **LA SEMARNAT** a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.
3. En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto de los presentes términos de referencia, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
4. Al concluir el periodo de transición, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado retirará sus equipos dentro de los quince (15) días naturales siguientes.
5. Coordinarse con el nuevo Proveedor que resulte adjudicado para el siguiente contrato de **LA SEMARNAT**, respecto del procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de los equipos cuyo arrendamiento concluye.

15. Condiciones y formas de pago

El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del arrendamiento dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del administrador del contrato en términos de los presentes términos de referencia de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP en caso de que la prestación del servicio no sea por el mes completo que se trate, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el servicio a satisfacción, para estos casos los meses se entenderán siempre 30 días. El correo electrónico para recibir las facturas electrónicas es el siguiente: francisco.ferraez@semarnat.gob.mx.

Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **CONECTA** como el Proveedor del arrendamiento deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del arrendamiento.

16. Penas y deductivas

16.1 Penas convencionales

En el arrendamiento:

CONECTA en caso de resultar adjudicado se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional del 1% por cada día natural sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados o puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 de los presentes términos de referencia por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de **LA SEMARNAT** según la normatividad aplicable de cada una de ellas. El porcentaje de la pena convencional se determinará por **LA SEMARNAT** dentro del rango citado y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda en el plazo establecido en el punto 10.1 de estos términos de referencia; así como el no presentar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos,

la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a **LA SEMARNAT**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, por cada día natural de atraso.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

En los entregables:

CONECTA en caso de resultar adjudicado se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de **LA SEMARNAT**. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

El porcentaje de las penas convencionales será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se podrá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.

16.2 Deductivas

De conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se deberá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.



Se aplicará una deductiva a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento. Dicha deductiva corresponderá del 1% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente documento por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de **LA SEMARNAT**. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que **CONECTA** suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento. Se aplicarán deductivas por cada día natural de incumplimiento en los tiempos de atención y solución de fallas o la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados en el numeral 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento.

En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por **CONECTA** en caso de resultar adjudicado del arrendamiento, el Administrador del contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

El porcentaje de las deductivas será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. Garantías

Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase a adjudicar a **CONECTA**, nos obligamos a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía (divisible o indivisible) en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con cada una de **LA SEMARNAT**, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

La garantía se entregará en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en av. Ejército Nacional núm. 223, col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, piso 17, ala "B".

18. Administrador del contrato

El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar a **CONECTA**, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del contrato, auxiliado de los enlaces informáticos de las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, verificarán el cumplimiento de

las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

19. Términos y condiciones legales

CONECTA en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato respectivo cumplirá con los puntos que se indican a continuación:

- Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (art. 48 fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación).
- Acreditación del representante legal.
- Manifestación de nacionalidad mexicana. (art. 35 RLAASSP).
- Manifiesto de acreditación de normas aplicables.
- Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).
- Supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones.
- Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (art. 32 D CFF, SAT, IMSS, e INFONAVIT).
- Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).

20. Confidencialidad

CONECTA presentará en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que **CONECTA** designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

21. Responsabilidad laboral

CONECTA se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a **LA SEMARNAT** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.



22. Cotización

CONECTA cotizará por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme a los presentes términos de referencia y a los formatos que se acompañan. Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por el periodo de 9 meses, con base en el documento "Propuesta Económica".

La cotización se presentará por precios unitarios en los formatos que correspondan.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:**Anexo 1****DIRECCIONES POSTALES DE LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT Y SUS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**El Administrador de Contrato y responsable de la Verificación del Servicio por parte de **LA SEMARNAT**
(Oficinas Centrales y Oficinas de Representación en los Estados)

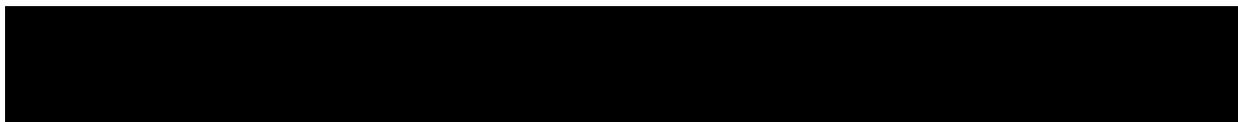
SEMARNAT Y DELEGACIONES FEDERALES	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO	TELÉFONO	CORREOS ELECTRÓNICO	RFC DE LA ENTIDAD	DOMICILIO FISCAL
	Juan Francisco Ferráez Mena Director de Infraestructura Tecnológica	Juan Roque Cesar Ayala Sub. De Admon. de Bienes Informáticos	55 56280600 Ext. 12297	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx roque.cesar@semarnat.gob.mx	SMA941228C U8	Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

El alcance será a nivel central y Zonas foráneas.

En este sentido, el licitante ganador deberá considerar que durante la vigencia del contrato se compromete atender a las Oficinas de Representación y Regionales en cada uno de los Estados de la República de **LA SEMARNAT** de acuerdo al siguiente listado.**SEMARNAT Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

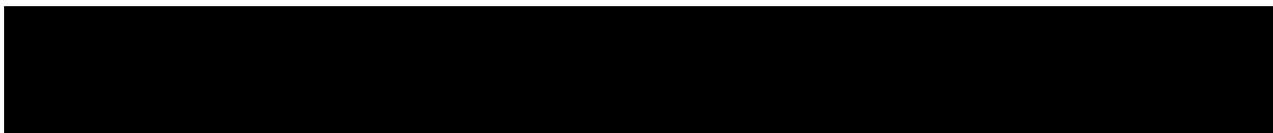
OFICINAS CENTRALES		
#	INMUEBLE	DOMICILIO
1	Edificio Sede	• Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
2	Bioparque San Antonio	• Av. Central 300, San Pedro de los Pinos, Álvaro Obregón, 01180 Ciudad de México, CDMX
3	Viveros	• Avenida Progreso 1, del Carmen, Coyoacán, 04100 Ciudad de México,
4	CONABIO	• Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, Parques del Pedregal, 14010 Tlalpan, CDMX
5	Civs Los Reyes	• Circuito Emiliano Zapata Norte s/n, Col. Ejidal el Pino, Los Reyes la Paz, C.P. 56507
6	Archivo de Concentración	• Calle 5 # 10, Col. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan, Edo de México
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
7	Aguascalientes	• Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
8	Baja California	• Calzada Cety's No. 2799. Edificio "C" Tercer Nivel Local 19 Col. Riviera 21259, Mexicali BC

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
9	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Calle 16 # 1071 entre calles Azueta y Luis Moya, Colonia Libertad, C.P. 22400, Tijuana Baja California
10	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Floresta y Calle Tercera # 1323, Plaza Elva, Colonia Obrera, C.P. 22830, Ensenada Baja California
11	Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur
12	Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Calle República Del Salvador # 85-B, Col. Santa Ana C.P. 24050, Campeche, Campeche.
13	Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Adolfo López Mateos por Héroes del 21 de Abril, sin número, Colonia Puerto Pesquero, C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche.
14	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Libramiento Norte Poniente, esquina con calle José Garrido # 2851, Colonia Miravalle, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29039
15	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Miguel Alemán s/n Col. La Salud, Comitán, Chis
16	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> 6a. Sur Poniente, entre Aldama y Allende, Barrio San Juan. C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
17	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Calzada de la Juventud S/N, Barrio Santa Ma. Auxiliadora, C.P.29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
18	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Palacio Municipal de Tonalá, Av. Hidalgo Esq. 16 de Septiembre, Chiapas, s/n, Col. Centro, C.P. 30500, Chiapas, Tonalá, Chis
19	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Carretera antiguo Aeropuerto km 2.5, s/n, Col Centro, Tapachula, Chis
20	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Calle Urano No. 4503, Col. Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chihuahua.
21	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Calle Francisco Márquez No. 905 Col. El Papalote C.P. 32599 Cd. Juárez, Chih. (Edificio de PROFEPA)
22	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Boulevard Fundadores # 7640, Colonia El Sauz, C. P. 25294. Saltillo, Coahuila.
23	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Bld. Oscar Flores Tapia # 514, Carretera # 57, CP. 26950, Col Agujita, Sabinas, Coahuila.
24	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Juárez 305, Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila (Edificio de Palacio Federal)
25	Colima	<ul style="list-style-type: none"> Calle Victoria No. 360 Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.
26	Colima	<ul style="list-style-type: none"> López Mateos No. 109, Colonia Salagua, c.p. 28869, Manzanillo, Col.
27	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Bld. Durango No. 198, Colonia Jalisco, C.P. 34170 Durango, Durango.
28	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Durango-Mazatlan KM 100, C.P. 34950, El Salto, Pueblo Nuevo, Durango
29	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Calle Nelly Campobello S/N, municipio de Ocampo, Durango C.P. 34350
30	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Bld. Miguel Aleman 900, Col. Constituyentes, C.P. 35168, Cd. Lerdo, Durango
31	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Complejo Industrial S/N, Col. Los Nogales, C.P. 03463, Santiago Papasquiaro, Durango
32	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Andador Valentín Gómez Farías No 108 San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca Estado de México.



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
33	Estado de México	• Manuel Acuña No. 9, Atlacomulco, C.P. 50551 Estado de México.
34	Estado de México	• Calle Albertano Reyes s/n Col. México 68, Tejupilco. Estado de México
35	Estado de México	• Casco de la Ex Hacienda Molino de Flores, Km 3, Carretera Texcoco – Municipio San Miguel Tlaixpan Texcoco, Estado de México, C.P. 56101.
36	Estado de México	• Av. De los Remedios No 29-A Naucalpan, CP. 53001, Estado de México.
37	Guanajuato	• Calle Londres No. 404, Esq. Av. Roma, Col. Andrade, C.P. 37370, León, Gto.
38	Guerrero	• Costera Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4º Piso C.P. 39300, Colonia Centro. Acapulco, Guerrero.
39	Guerrero	• Av. Ruffo Figueroa s/n, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.
40	Guerrero	• Av. José María Morelos y Pavón S/N, Colonia Vicente Guerrero, Lote 2 manzana 1, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.
41	Hidalgo	• Blvd. Everardo Márquez No. 612, Fracc. De Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo.
42	Jalisco	• Av. Alcalde No. 500 Pisos 2º Y 8º, Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas Centro, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
43	Jalisco	• Paraguay # 1259 esq. Honduras, Col. 5 de Diciembre C.P. 48350, Puerto Vallarta. Jal.
44	Jalisco	• Bulevar. Emiliano Zapata # 125 Local 2, San Patricio-Melaque, C.P. 48980 Cihuatlán, Jal.
45	Jalisco	• Campamento Sagarpa Km.127 Carretera Federal 200, Vallarta-Barra de Navidad, C.P. 48450, Tomatlan, Jal.
46	Jalisco	• Miguel A. de Quevedo # 350 Col. El Campanario "CEFOFO" C.P. 49098, Mpo. Zapotlán Jalisco
47	Michoacán	• Calle Periodista Bustamante No. 222, esq. Jacobo Villanueva, Col. Rinconada del Valle. C.P. 58190 Morelia, Michoacán
48	Michoacán	• Cuauhtémoc Sur N° 31 Col. Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
49	Michoacán	• Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
50	Michoacán	• Calle 5 de Mayo N° 60 Plante Baja, Col. José María Morelos, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.
51	Michoacán	• Miguel Hidalgo Sur N° 112 Col. Centro, Altos Palacio Federal, C.P. 51600, Zamora, Michoacán.
52	Michoacán	• Plan de San Luis N° 3 Col. Emiliano Zapata, C.P. 60180, Uruapan, Michoacán.
53	Michoacán	• Calle Calzada Ibarra # 32, Colonia Ibarra, Pátzcuaro, Michoacán
54	Michoacán	• Centro Regional de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES), Calle Calzada Ibarra # 27 y 28, Colonia Ibarra. Pátzcuaro Michoacán
55	Morelos	• Calle. Primavera número 12, colonia Lomas de Chimalpa. C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
56	Nayarit	• Av. Allende No. 110 Oriente, 2º Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay
57	Nayarit	• Calle Mar, local 30-b, Área Social Marina la Cruz de Huanacastle, C.P. 63732, referencia a un costado del mercado del mar

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
58	Nayarit	• Calle Cuauhtémoc s/n, Col. La Playita, C.P. 63740, San Blas, Nayarit
59	Nuevo León	• Av. Benito Juárez y Corregidora #500, Palacio Federal, 1º Piso, Col. Centro. C.P. 67100, Guadalupe, N.L.
60	Oaxaca	• Calle Sabinos No. 402, Colonia Reforma, C.P. 68050 Oaxaca, Oax.
61	Oaxaca	• Av. Independencia No. 1004-A, Int. 3, Col Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
62	Oaxaca	• Calle Morelos esquina calle Tehuantepec, Sin Número, Colonia Centro, CP. 70110, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
63	Oaxaca	• Calzada De La Eternidad S/N, C.P. 68725, Ixtlán De Juárez, Oaxaca.
64	Oaxaca	• CERRADA TEMPORALMENTE (5a Norte Esquina 2a Poniente No. 207, Planta Alta, Sector Reforma, Puerto Escondido, C.P. 71980, San Pedro Mixtepec, Oax.)
65	Puebla	• Av 15 de mayo 2929-A Colonia Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla.
66	Puebla	• Calle Miguel Negrete S/N Col. Unidad Deportiva C.P. 73310 Zacatlán, Pue.
67	Puebla	• Calle Pastor Rouaix No. 912 Col. Nicolás Bravo C.P. 75790 Tehuacán, Pue
68	Puebla	• Calle Vicente Lombardo Toledano S/N Barrio De Ahuateno C.P. 73830 Teziutlán, Puebla.
69	Querétaro	• Calle Ignacio Pérez No. 50 int. 16, Col. Centro, C.P.76000 Querétaro, Qro.
70	Quintana Roo	• Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal, Quintana Roo.
71	Quintana Roo	• Boulevard Kukulcan Km 5.5 de la Zona Hotelera, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, ciudad Cancún Quintana Roo
72	San Luis Potosí	• Vista Hermosa No. 480, Col. Las Águilas. C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
73	San Luis Potosí	• Carr. Valles- Río Verde Km 5, CP 79250, Cd. Valles San Luis Potosí
74	Sinaloa	• Calle Colón No. 144 Ote, Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sin.
75	Sinaloa	• Ave Puerto de Guaymas y Ave. Puerto de Mazatlán S/N, Parque Industrial Alfredo V. Bonfil C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa
76	Sinaloa	• Belisario Domínguez No. 651 Sur. Col. Bienestar. C.P. 81280, Los Mochis, Ahome, Sinaloa
77	Sonora	• Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana, S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2o nivel, C.P.83270, Hermosillo, Sonora
78	Sonora	• Guadalupe Victoria No. 311, Fracc. La Cortina segunda Sección, Federal C.P. 85160, Ciudad Obregón, Sonora
79	Tabasco	• Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma. C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco.
80	Tamaulipas	• Calle 8 Entre Matamoros y Morelos, Palacio Federal 2º Piso, Zona Centro, C.P. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas
81	Tamaulipas	• Puente Internacional "Benito Juárez" Reynosa I y II, Primer Piso, Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
82	Tamaulipas	• Calle Isauro Alfaro N° 104 Norte, Zona Centro Palacio Federal Tampico, Tercer Piso C.P. 89000, Tampico, Tamps.



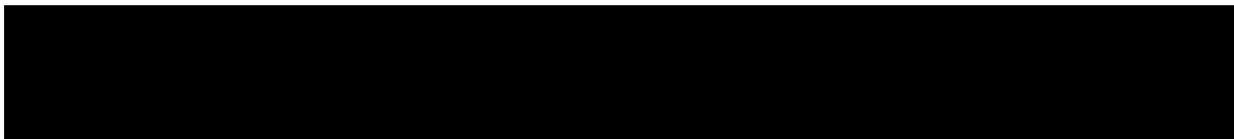
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
83	Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> Puente Fronterizo Matamoros III, Calle Acción Cívica Y División Del Norte S/N, Col. Doctores, Puerto Fronterizo "Ignacio Zaragoza" Edificio "G" C.P. 87440, Matamoros, Tamps.
84	Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> Calle 37 No. 403 Col. Loma Xicohténcatl. C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.
85	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Col. Ferrocarrilera. C.P. 91118 Xalapa, Ver.
86	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Avenida 5 de Mayo S/N Esquina Rayón Col. Centro C.P. 91700, Veracruz.
87	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Mutualismo #10 Altos Esquina Garizurieta, C.P. 92800 Tuxpan Ver.
88	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Ave. Ignacio Zaragoza #622 Altos Depto.# 5 Esquina Vicente Guerrero, Col. Centro CP 96400 Coatzacoalcos, Ver.
89	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Sur 18 S/N, entrada al "Cerro del Borrego", entre poniente 5 y 7, Orizaba, Ver. C.P. 94300
90	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Calle José Monroy s/n esquina con Emilio Carranza, Col. México 68 c.p. 92600 Huayacocotla, Ver.
91	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Prolongación Galeana s/n, Frente al CETMAR, Tuxpan, Ver. C.P. 92820
92	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Ave. Francisco I. Madero # 13 Segundo Piso, Col: Centro, Mpio: Perote, Ver. C P: 91270
93	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de Representacion)
94	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 25 #409 por 52 Y 23, Jardines de Merida, C.P. 97135, Merida, Merida, Yucatán (CASA SEMARNAT)
95	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de la C. Secretaria)
96	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 60 #403 por 157 y 169a, San Jose Tecoh Sur, C.P. 97298, Merida, Merida, Yucatán (SEMARNAT-Conafor)
97	Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> Calle Segunda de Matamoros # 127, Col. Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas., Zac

NOTA. -LA SEMARNAT, dependiendo de las necesidades del servicio y a través de (la) administrador(a) del contrato o el área técnica, podrá solicitar al **PROVEEDOR** la reubicación de cualquiera de los equipos (o todos) a cualquier otro inmueble (incluso por cambio de dirección) o ubicación dentro del mismo inmueble que indique la Convocante a nivel nacional, el servicio de reubicación correrá por cuenta del **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, así como la supervisión técnica, **sin costo adicional para la SEMARNAT**.

Atentamente,

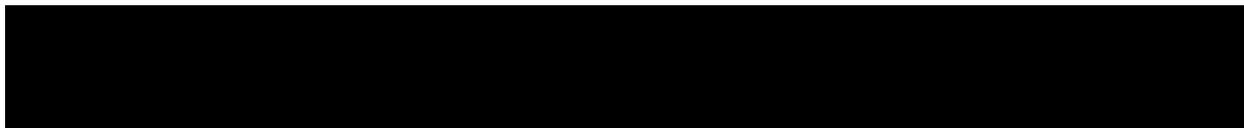


Héctor Guevara Cázares
 Apoderado Legal



RUBRO I CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ESCRITOS SOLICITADOS





FOLIO 0035

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Partida 10 "P04" Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil

Equipo en Óptimas condiciones de Operación.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que los equipos propuestos para la partida 10 "P04" Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil, se encuentran en óptimas condiciones de Operación y cumplen con todas las características técnicas solicitadas

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

ANEXO 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS"

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales,
 Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT
P R E S E N T E.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que los equipos ofertados en óptimas condiciones por mi representada para la partida 6 "M1" Apple móvil MacBook Air, se entiende que no será necesario presentar las normas y estándares, como fue acordado en la 1er. Junta de Aclaraciones, a la respuesta dada al licitante MAINBIT. Tal y como se muestra a continuación.

TÉCNICO	TERMINOS DE REFERENCIA	<p>5.4 NORMAS Y ESTÁNDARES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS EQUIPOS ARRENDADOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTIL Y CON TECNOLOGÍA "APPLE". HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE OFERTAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES USO, DE GENERACIONES ANTERIORES; ESTOS EQUIPOS AL SER DESCATALOGADOS YA NO CUENTAN CON LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTIL Y CON TECNOLOGÍA APPLE (NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O UL NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL: SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ENERGY STAR, EPEAT® GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE), POR LO QUE, RECOMENDAMOS OMITIR LA SOLICITUD DE LAS NORMAS Y ESTÁNDARES EN CASO DE OFERTAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO. FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>En situaciones donde el equipo ofertado sea en óptimas condiciones de operación, se omite presentar las normas y estándares establecidas en el punto 5.4</p>
---------	------------------------	---	---

Atentamente,



 Héctor Guevara Cázares
 Apoderado Legal
 Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S. A. de C.V.





FOLIO 0037

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta compromiso de mantenimiento.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato a los equipos en óptimas condiciones de operación ofertados por mi representada, para garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos proporcionados a la **SEMARNAT**

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0038

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Infraestructura Técnica.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la **Infraestructura Técnica y de Servicio** y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0039

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta Distribuidor Autorizado.

Hector Guevara Cazares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es Distribuidor Autorizado de las partidas 6 "M1" Mac Book Air Apple, partida 10 "P04" Candado marca Tech Zone y partida 12 "P09" Video proyector Marca Viewsonic de los equipos de Cómputo y Periféricos en óptimas condiciones de operación.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0040

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta en lugar de Anuncio de fin de vida fin de mantenimiento.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a que los equipos propuestos por mi representada contarán con refacciones y garantías del fabricante durante la vigencia del contrato.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Equipos en óptimas condiciones de operación.

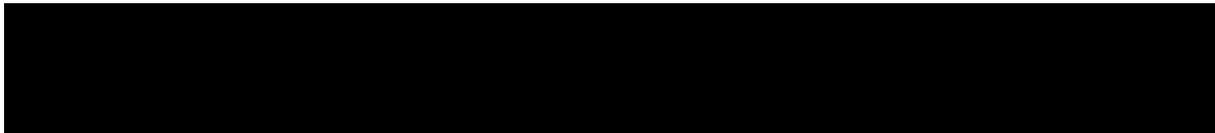
Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos propuestos por mi representada son equipos en óptimas condiciones de operación de tipo empresarial con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación; no armados no remanufacturados y de fabricación reciente.

Partida	Perfil	Modelo	Inicio de Comercialización Año
6	Equipo "M1" Apple móvil Macbook Air	Macbook Air	2020
10	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	Tech zone TLCC03	2020
12	Video proyector	Viewsonic	2020

Atentamente,



Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal





FOLIO 0042

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Confidencialidad.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengamos acceso, siendo responsables de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso nuestro personal asignado será considerada de carácter confidencial.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0043

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Responsabilidad Laboral.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que mi representada se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**, de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0044

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Derechos de Autor.

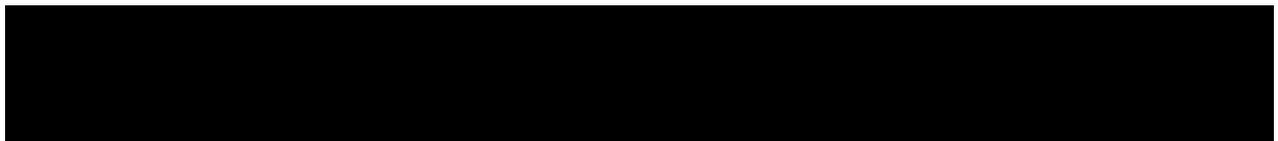
Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que mi representada en caso de que se presenten infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, será responsable y dejará a salvo en todo momento a **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

RUBRO I CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FICHAS TÉCNICAS



**PARTIDA 10
PERFIL "P04"
CANDADO PARA
EQUIPO DE CÓMPUTO
DE ESCRITORIO O
PORTÁTIL**



Candado de Seguridad con Combinación Tipo T

TZCCL-3

Características

- Cable de acero inoxidable recubierto de vinilo
- Cabezal Fusionado al cable
- Cerradura de 4 dígitos
- Protege tu valiosa información con este producto
- Candado de seguridad para equipo de cómputo y/o accesorios con ranura de seguridad.

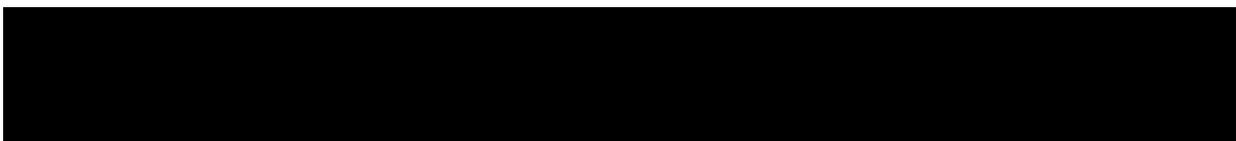
Especificaciones

- Longitud del cable: 1.8m
- Grosor del cable: 3 mm de espesor
- 3 años de garantía
- Cabezal con sistema de ajuste tipo T



CABEZAL
TIPO T

TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO I





Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A. DE C.V. (en adelante CONECTA) pone a consideración de SEMARNAT su propuesta técnica para el arrendamiento de Equipo de cómputo y periféricos.

Introducción

Se entenderá como **LA SEMARNAT** a La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el efecto del presente procedimiento, para cumplir con sus funciones, metas y objetivos en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático

LA SEMARNAT requiere los bienes especificados en los presentes términos de referencia que incluye las especificaciones, características, alcances y restricciones, que aplicarán a la contratación del proyecto de **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**.

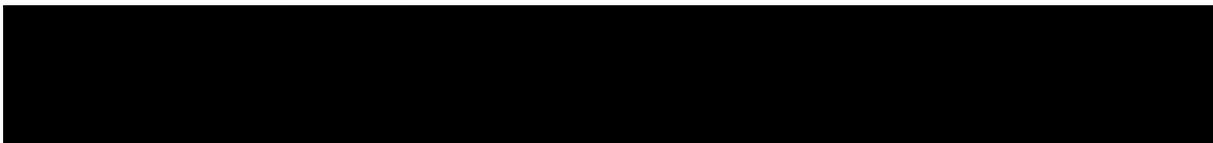
La contratación de este arrendamiento contempla la implementación, configuración, puesta a punto y migración de la información, de los bienes informáticos y será adjudicado por partida completa a un solo licitante.

Antecedentes

LA SEMARNAT requiere la contratación abierta para el **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"** para la totalidad de ubicaciones en la Ciudad de México y el interior de la República.

Desde el año 2021, **LA SEMARNAT** cuenta con el servicio del **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"** contratado al amparo del Contrato Marco, con diferentes proveedores, lo que ha permitido suministrar el equipo de cómputo personal y bienes informáticos para que las áreas sustantivas puedan realizar sus funciones y tareas adecuadamente.

En vista del próximo término de los contratos actuales de **"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS"**, con fecha de finalización del 31 de diciembre de 2023, **LA SEMARNAT** tiene la necesidad de realizar nuevas contrataciones para contar con los equipos de cómputo que serán utilizados por las diversas Unidades Administrativas como herramienta de apoyo en la ejecución de sus procedimientos.



Justificación

LA SEMARNAT requiere contar con un Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos para atender las necesidades y requerimientos del personal considerando plataformas tecnológicas en óptimas condiciones de uso, con un seguimiento y monitoreo de incidentes, solicitudes de servicio y control de activos como parte de los componentes de hardware y software, permitiendo proporcionar al personal, equipo de cómputo para la correcta operación de sus tareas diarias que permitan alcanzar los objetivos y metas de cada una de las áreas sustantivas y operativas encomendadas.

Objetivo General

LA SEMARNAT requiere contar con el equipamiento de cómputo necesario para garantizar la continuidad de los servicios de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones que proporciona a su personal, para que realice sus labores de forma eficiente, efectiva y confiable, de acuerdo con las características expuestas en este documento y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, en cumplimiento con la normatividad aplicable.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos que se deben cumplir son:

Contar con los equipos de cómputo y bienes informáticos, de acuerdo a las características técnicas, cantidades y distribución, solicitadas en los presentes términos de referencia.

1 Descripción del arrendamiento

LA SEMARNAT requiere de:

- El arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos.

Los equipos de cómputo arrendados y ofertados en óptimas condiciones de operación por **CONECTA** cumplen con las características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.

CONECTA en caso de resultar adjudicado tendrá instalado en los equipos arrendados, al momento de su entrega recepción y en el plazo previsto en el numeral 12 del presente documento lo siguiente:

- Software correspondiente al Sistema Operativo Windows OEM última versión liberada o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada, con la ofimática de software libre LibreOffice última versión liberada, de acuerdo al requerimiento de **LA SEMARNAT**.
- La imagen institucional con el software institucional y configuración que **LA SEMARNAT** entregará en unidad magnética a **CONECTA**, dentro de los cinco (5) días hábiles





posteriores a la fecha de adjudicación del contrato, para que **CONECTA** genere una imagen para todos los equipos arrendados.

CONECTA no considera en su propuesta económica el suministro del software de ofimática debido a que éste será proporcionado por **LA SEMARNAT**.

Los equipos de cómputo personal requeridos en arrendamiento son los que se indican a continuación:

Cuadro 1. Equipos requeridos cómputo personal

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
1	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	1007	2517
2	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	LINUX	104	259
3	"D4"	Computadora de escritorio especializada	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	172	428
4	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	WINDOWS	511	1276
5	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	LINUX	33	81
6	"M1"	Apple móvil MacBook Air	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	8	19
7	"M2"	Apple de Escritorio iMac	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	9	21

Cuadro 2. Equipos y Periféricos requeridos en arrendamiento

Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	Volúmenes	
					Mínimos	Máximos
8	"P02"	Periféricos conferencia	N/A	N/A	133	332
9	"P03"	Monitor	N/A	N/A	160	400
10	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	N/A	N/A	1020	1224
11	"P06"	Lector DVD	N/A	N/A	174	434
12	"P09"	Video Proyector	N/A	N/A	40	98
13	"P11"	NoBreak	N/A	N/A	443	1106

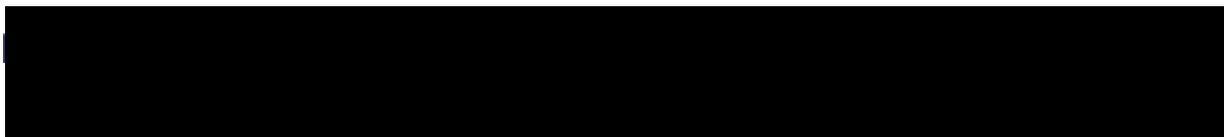
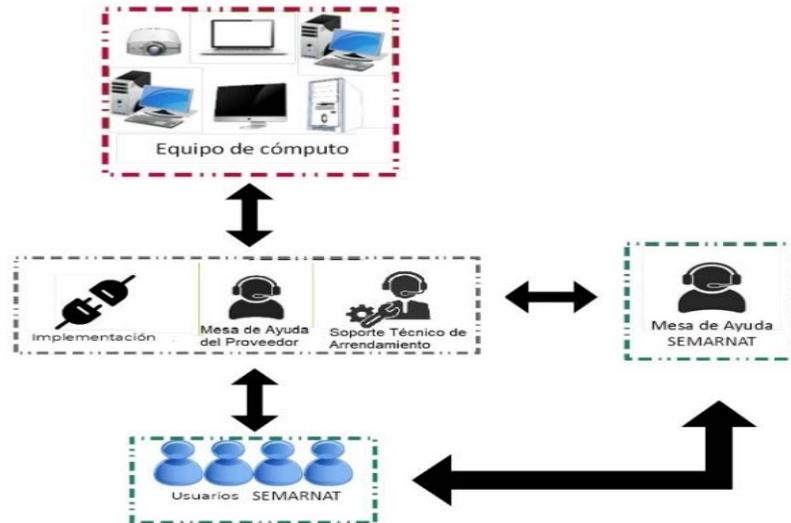


Diagrama Conceptual

Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos



2 Método de evaluación

El método de evaluación de las propuestas será por puntos y porcentajes.

3 Forma de adjudicación

La adjudicación será por partida completa.

4 Criterios aplicables para el arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos

CONETA interesado, considera en su cotización que las especificaciones plasmadas en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación, y atenderá lo siguiente:

4.1 Criterios generales de los equipos y periféricos arrendados

- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación al momento del inicio del procedimiento de licitación; además se garantiza la disponibilidad de refacciones en el mercado durante la vigencia del contrato.



- Los equipos objeto del arrendamiento ofertados en óptimas condiciones de operación por **CONECTA**, son de una misma marca y de tipo empresarial, para cada partida requerida por **LA SEMARNAT**, y cumplen con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en los presentes términos de referencia.
 - En caso de ser requeridos No-Break's, éstos serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante y cumplen con las características técnicas solicitadas en estos términos de referencia.
 - **CONECTA** contempla en su propuesta todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí de todos los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, así como las condiciones seguras de operación para cada uno de ellos.
 - De presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, **CONECTA** será responsable y dejará a salvo en todo momento a **LA SEMARNAT**.

4.2 Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados

- **CONECTA** realizará la entrega de los equipos arrendados y periféricos en óptimas condiciones de operación requeridos por **LA SEMARNAT** en los domicilios que se integran en el **Anexo 1**; los domicilios pueden variar dependiendo de las necesidades de **LA SEMARNAT**, sin costos adicionales a la Secretaría. Las cantidades iniciales a distribuir se establecen en el **Anexo 2**.

Los equipos ofertados en óptimas condiciones de operación serán entregados considerando las cantidades y Unidades Administrativas descritas en el Anexo 2 Cantidades Iniciales, así como el Anexo 1 Listado de sitios, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 18 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada

- **CONECTA** proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - o Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - o Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo con las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
- **CONECTA** instalará, configurará, y dejará operando de manera correcta los equipos arrendados en óptimas condiciones de operación descritos en los presentes términos de referencia cumpliendo con los niveles de servicio establecidos en estos términos de referencia requeridos por **LA SEMARNAT**. Cada uno de los equipos entregados incluirá los manuales impresos o en medio electrónico, en idioma español o, en su caso, se proporcionará la liga del sitio Web en que pueda efectuarse la descarga de los mismos.

4.3 Mantenimiento y reporte de fallas de los equipos y periféricos arrendados

Este punto solo aplica para el licitante adjudicado como quedo asentado en la pregunta 3 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada. Y 42 de Mainbit.

- **CONECTA** proporcionará los mantenimientos que considere necesarios para el óptimo funcionamiento de los equipos arrendados, además, en la situación que **CONECTA** proporcione equipo de cómputo y/o periféricos en óptimas condiciones de operación, se entregará carta



compromiso mediante el cual nos comprometemos a realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato cuando se implemente el equipo de cómputo en **LA SEMARNAT**, de forma que se pueda garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos que proporciona a **LA SEMARNAT**.

Entregaremos carta compromiso para el mantenimiento preventivo y solo aplicará para los equipos de cómputo de escritorio y/o portátiles sin incluir los periféricos, como quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 2 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

- **CONECTA** cuenta con medios de comunicación para reportar fallas de equipo (mesa de ayuda). Los medios para reportar fallas, al menos son un número telefónico convencional, un celular y un correo electrónico. A consideración de **LA SEMARNAT**, **CONECTA** dará el seguimiento a las solicitudes y/o incidentes reportados a través de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de **LA SEMARNAT**.

- En caso de que se requiera la reasignación o reubicación de los equipos contratados para la prestación del arrendamiento, en la Ciudad de México, zona metropolitana y zonas foráneas, ésta será sin costo para **LA SEMARNAT**. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.

4.4 Pérdidas o daños a los equipos y periféricos arrendados

- **CONECTA** estará obligado a restituir a **LA SEMARNAT**, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia, así como incidentes de caso fortuito y fuerza mayor, hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.

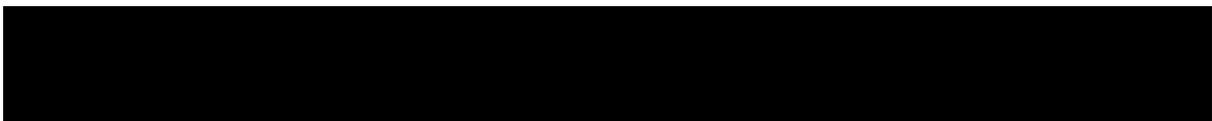
4.5 Migración de información y aplicativos entre equipos

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará la migración de toda la información almacenada en los equipos anteriores asignados a los usuarios de **LA SEMARNAT**, hacia los equipos objeto del arrendamiento que serán asignados a dichos usuarios, en un tiempo no mayor a 2 días después de haber instalado el equipo entrante, por lo que se considerarán los medios adecuados para realizar esta actividad.

La migración de la información aplica tanto para lo equipos nuevos como para los equipos en optimas condiciones de operación, así quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 9 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

Para efectuar el proceso de migración, **CONECTA** como el proveedor de los equipos objeto del arrendamiento contará con acceso a los equipos anteriores, indistintamente de que éstos sean propiedad de **LA SEMARNAT** o pertenezcan a un proveedor anterior. Asimismo, se cumplirá con lo siguiente:

El acceso a los equipos para la migración de la información será gestionado por la SEMARNAT, así quedo asentado en la respuesta a la pregunta 44 de Mainbit.



4.5.1 Preconfiguración de los equipos y validación de la imagen

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará una preconfiguración de los programas institucionales de **LA SEMARNAT** en cada uno de los equipos objeto del arrendamiento.

Para ello, dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, en el domicilio que ésta le señale, un primer equipo preconfigurado por cada modelo ofertado que forme parte del contrato específico.

Este punto aplica tanto para los equipos nuevos como para los equipos en óptimas condiciones de operación, así quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 10 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

En un plazo no mayor a 72 horas posteriores a la entrega de cada primer equipo preconfigurado, y en el mismo domicilio, nos presentaremos ante el administrador del contrato, el personal técnico altamente capacitado y provisto por **CONECTA**, para realizar la validación de la correcta operación a nivel del hardware y software instalado. Como resultado de esta actividad, se firmará el documento denominado "CheckList de Migración", el cual será proporcionado por el administrador del contrato.

Las 72 horas son naturales esto quedo asentado en la respuesta a la pregunta 45 de Mainbit

De la configuración validada por el administrador de **LA SEMARNAT** mediante la firma del CheckList de Migración, el personal técnico provisto por **CONECTA**, realizará ante el administrador del contrato, el procedimiento de obtención de una imagen por cada primer equipo preconfigurado, utilizando para ello software propiedad de **CONECTA**, y sin costo para **LA SEMARNAT**.

Una vez obtenida la imagen para cada primer equipo preconfigurado, y comprobada ante el administrador del contrato, la correcta funcionalidad del proceso de restauración de la imagen, el personal técnico provisto por **CONECTA** recabará la validación escrita del administrador del contrato.

La SEMARNAT proporcionará las medias e información de instalación de los programas institucionales, será nuestra responsabilidad proporcionar apoyo técnico para realizar esta actividad, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 46 de Mainbit.

- **CONECTA** replicará la imagen con la configuración validada por el administrador del contrato en todos los equipos objeto del arrendamiento, según corresponda por cada marca y modelo.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará un manual del procedimiento de restauración de la imagen dentro de los siguientes diez (10) días naturales posteriores a la instalación y puesta punto de los equipos, el cual tendrá formato de Microsoft Word 2013 (.docx).

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado realizará la migración de equipos en sitio, dicho procedimiento podrá contar con la presencia de personal del proveedor anterior y de **LA SEMARNAT**.



4.5.2 Directorio Activo o Servicio de Autenticación

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado integrará el equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones de operación al servicio de Directorio Activo o Servicio de Autenticación con que cuente **LA SEMARNAT**.

A solicitud de **CONECTA** como el proveedor adjudicado, **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del directorio activo o servicio de autenticación, la entrega de un manual para la realización de dicha actividad, así como una sesión de capacitación para el personal de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, la cual, se realizará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**, quien definirá el lugar y hora de la misma.

- Al finalizar las acciones y configuraciones relativas a la migración de cada uno de los equipos objeto del arrendamiento, **CONECTA** eliminará el equipo saliente del dominio en el Directorio Activo o servicio de autenticación que corresponda, de **LA SEMARNAT**.

4.5.3 Acciones y configuraciones mínimas durante la migración

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado instalará el cliente de Antivirus Institucional, el cual será proporcionado por **LA SEMARNAT** al momento de realizar el proceso de migración. Cuando el cliente de Antivirus Institucional se encuentre integrado en la preconfiguración de la imagen, no será necesario efectuar esta acción por separado, ya que su instalación quedará comprendida en la replicación de la imagen validada, como se señala en el numeral 4.5.1.

A solicitud de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado **LA SEMARNAT** podrá entregar un manual para la realización de dicha actividad.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado configurará al menos la impresora predeterminada que le indique **LA SEMARNAT**, para ello **LA SEMARNAT** gestionará ante el administrador del equipo de impresión, de ser el caso, el otorgamiento temporal de claves, contraseñas y accesos a los servidores de impresión que correspondan.

4.5.4. Acciones posteriores a la migración

- Posterior a la migración de la información, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado ofrecerá un periodo de 24 horas para que el usuario valide que su información está completa, finalizando este periodo, el personal de **CONECTA** en caso de resultar adjudicado borrará el disco duro del equipo retirado mediante una aplicación gratuita que cumpla con la norma DoD 5220.22-M o NAVSO P-5239-26 para el borrado seguro de equipos, sin la posibilidad de recuperarse la información del disco borrado.

Las 24 horas son hábiles, considerando que el día hábil tiene 8 horas, esto quedo asentado en la respuesta dada a la pregunta 47 de Mainbit.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado obtendrá un documento con la firma de conformidad del usuario del equipo, o del administrador del contrato, o quien éste le señale, mediante el cual se avalará que se realizó la migración de manera exitosa de conformidad con el "CheckList de Migración", el cual fue entregado a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado previo al inicio de actividades de migración.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles

posteriores al término del proceso de migración, y será el referente para reportar el avance de los trabajos de migración.

5 Características técnicas de los equipos arrendados

Los equipos de cómputo requeridos en arrendamiento cumplen con las características técnicas que se describen a continuación:

5.1 Tipos de equipo de cómputo de escritorio (para uso con Windows y Linux) No participaremos en estas partidas

Descripción	Equipo "D3" Computadora de escritorio intermedia Partida 1 y Partida 2	Equipo "D4" Computadora de escritorio Especializada Partida 3
Gabinete	Gabinete compacto o torre	Tipo Torre
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2GHz de frecuencia base, con 6 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits, de octava generación	Procesador de al menos 8 núcleos, a 3.1GHz, de frecuencia base Caché de 8MB. de octava generación
Disco duro	Disco Duro 480GB, estado sólido Lect.520/Escr. 450Mbs	Disco Duro 1TB, estado sólido Lect.520/Escr.4 50Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4	32GB DDR4
Monitor	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®	Pantalla Ancha de 21" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®
Teclado y mouse	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.	Español Latinoamérica USB 104 Teclas mínimo. Misma marca del equipo. Con 12 teclas de función, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, con indicadores luminosos.
Tarjeta de video	Integrada	Independiente con 8GB de memoria dedicada y soporte para 2 monitores
Puerto de audífonos y micrófono	Si	Si
Red Inalámbrica	IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n	N/A
Red alámbrica	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.	Ethernet Gigabit 10/100/1000 Base T Autosensing Full Duplex, integrada a la tarjeta madre, con conector RJ-45 y soporte para SNMP.
Puertos USB	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0	2 USB 2.0 y 2 USB 3.0
Sistema Operativo	Windows Pro OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada	Windows Pro OEM



5.2 Tipo de equipo de cómputo portátil (para uso con Windows o Linux)

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

No participaremos en esta partida.

Descripción	Equipo “L2” Portátil (laptop intermedia) Partida 4 y partida 5
Procesador	Procesador i5 o equivalente, a 2.3GHz de frecuencia base, con 4 Núcleos, Caché de 8MB, a 64 bits
Disco duro	500GB estado sólido Lect.520/Escr. 450 Mbs
Memoria RAM instalada	8GB DDR4
Tarjeta de Video	Resolución HD nativa de 1366 x 768. Integrada
Pantalla	14” No táctil
Cámara de video	Sí
Conectividad	Tarjeta inalámbrica IEEE 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n, de doble banda 2.4GHz y 5GHz Bluetooth 4.1 Puerto de red Gigabit Ethernet PCI-Express.
Puertos	Cuando menos los siguientes puertos: 2 USB 3.0 1HDMI 1Entrada combinada para auriculares y micrófono 1 Lector de tarjetas inteligentes
Estación de trabajo para laptop	N/A
Sistema Operativo	Windows Pro-OEM o Linux Ubuntu en su última versión LTS liberada
Teclado	Español latinoamericano

5.3 Tipos de equipo de cómputo tecnología “Apple”

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos arrendados son las siguientes:

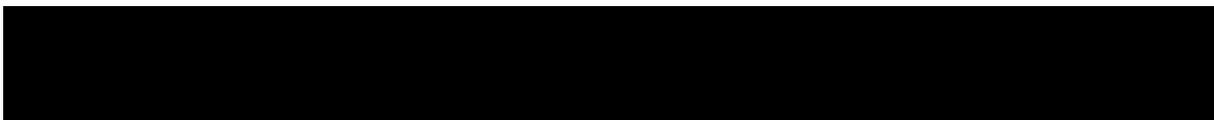
Descripción	Equipo “M1” Apple móvil MacBook Air Partida 6 Liga para descargar folleto MacBook Pro (13 pulgadas, M1, 2020) - Especificaciones técnicas - Soporte técnico de Apple (MX) /	Equipo “M2” Apple de Escritorio iMac Partida 7 NO PARTICIPAREMOS EN ESTA PARTIDA
Procesador	Chip M1 de Apple CPU de 8 núcleos con 4 núcleos de rendimiento y 4 de eficiencia, GPU de 7 núcleos, Neural Engine de 16 núcleos.	Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz) con 4 MB de caché
Disco duro	SSD integrado basado en PCIe de 256 GB	Disco duro de 1TB (5400 rpm)

Memoria RAM instalada	8GB de memoria unificada	16 GB de memoria DDR4
Tarjeta de Video	GPU de 8 núcleos.	Intel Iris Plus Graphics 640
Compatibilidad con video	Compatible simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada y En millones de colores y: Un monitor externo con resolución de hasta 6K a 60Hz Salida de video digital Thunderbolt 3. Salida DisplayPort nativa a través de USB-C Compatible con salidas VGA, HDMI, DVI Y Thunderbolt 2 mediante adaptadores	Compatible simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada y: Un monitor externo con resolución de 5120x2880 (5K) a 60 Hz compatible con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 3840 x 2160 (4K UHD) a 60 Hz compatibles con 1,000 millones de colores, o Dos monitores externos con resolución de 4096 x 2304 (4K) a 60 Hz compatibles con millones de colores.
Pantalla	Pantalla de 13.3 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED con tecnología IPS; resolución nativa de 2560 x 1600 a 227 ppp por pulgada compatible con millones de colores	Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED No táctil, Resolución de 1920 x 1080
Cámara de video	Cámara FaceTime HD de 720 p	Cámara FaceTime HD
Conectividad	Wi-Fi. Conexión inalámbrica Wi-Fi 6 802.11ax, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n/ac Bluetooth-Tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0	Wi-Fi. - Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, compatible con IEEE 802.11a/b/g/n Bluetooth.-Tecnología inalámbrica Bluetooth 4.2
Puertos	Entrada de 3.5 mm para audífonos Dos puertos Thunderbolt/ USB 4 compatibles con Carga Displayport Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s) USB 4 (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)	Entrada de 3.5 mm para audífonos Ranura para tarjeta SDXC Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2) Dos puertos Thunderbolt 3 (USB-C) compatibles con: DisplayPort Thunderbolt (hasta 40 Gb/s) USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s) Compatible con Thunderbolt 2, HDMI, DVI y VGA mediante adaptadores Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45) Ranura para cable de seguridad Kensington
Sistema Operativo	macOS	macOS

5.4 Normas y estándares que deberán cumplir los equipos arrendados de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple":

- NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos.
- Energy Star®
- EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente.

Estas normas no las vamos a presentar porque los equipos que estamos ofertando están en óptimas condiciones de operación, esto quedó asentado en la respuesta a la pregunta 11 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.





5.5 Herramienta de diagnóstico y administración para equipo de cómputo escritorio y portátil

Para los equipos de cómputo con sistemas operativos Windows, Linus y MacOs se utilizará la herramienta de diagnóstico y administración de la propia secretaria misma que se encuentra en la herramienta de gestión de la mesa de ayuda (GLPI), esto quedo aclarado en las respuestas dadas a las preguntas 4 de conectividad Experta con Tecnología Avanzada. Y 36,48, 49 y 50 de Mainbit.

El proveedor dará seguimiento a las solicitudes de (altas, bajas y cambios) así como reportes de incidentes y servicios a través del sistema de mesa de ayuda (GLPI) propia de la Secretaria, esto quedo aclarado en la respuesta a la pregunta 51 y 52 de Mainbit.

El equipo incluirá una herramienta de diagnóstico y administración propietaria con las siguientes características sugeridas:

- Propietaria del fabricante o con derechos reservados para el fabricante (especificar el nombre registrado).
- Con seguridad de acceso y permisos independientes de la seguridad del sistema operativo.
- Que permita el diagnóstico y la administración remota de los recursos, teniendo acceso a:

- o Tipo y velocidad del procesador.
- o Número de slots de memoria ocupados.
- o Número de serie del CPU.
- o Modelo del disco duro y número de serie.
- o Versión y actualización del BIOS.
- o Habilitar/deshabilitar el arranque desde USB, CD-ROM y disco duro.
- o Habilitar /deshabilitar los puertos.

O bien, a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de diagnóstico y administración que la propia Secretaría utiliza, misma que se encuentra en la herramienta de gestión de mesa de ayuda.

5.6 Manuales para equipo de cómputo de escritorio, portátil y con tecnología "Apple"

Se debe de entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación impreso o en medio electrónico y en idioma español, además se proporcionará la liga del sitio Web en el cual se puede descargar.

5.7 Tipos de equipos y periféricos

Las características técnicas mínimas requeridas para los equipos y periféricos son los siguientes:

Equipos y Periféricos	Descripción del contenido
Partida 8 Periféricos Conferencia NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA	<ul style="list-style-type: none">• Cámara HD resolución mínima de 1080p para puerto USB con micrófono integrado• Bocinas Multimedia 2.0 con alimentación vía USB e interfaz plug 3.5mm con potencia de 200w
Partida 9.- Monitor NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA	Pantalla Ancha de 23" LED de área visible diagonal. Resolución Full HD de 1920 x 1080. Conector compatible con el conector de video de la tarjeta gráfica (DVI o Mini Display



	<p>Port o HDMI). Debe traer el cable de video de acuerdo a los conectores de video de la tarjeta madre y del monitor. Misma marca del fabricante de la computadora, apreciable en etiqueta posterior donde señale modelo y características eléctricas. Debe contar con menú de ajustes. Debe cumplir con la norma Energy Star®</p>
<p>Partida 10.- Candado para equipo de cómputo de escritorio o móvil</p>	<p>Marca TechZone Modelo TLCC3 Liga para descargar folleto Candado de Seguridad con Combinación Tipo T -- TechZone MX <ul style="list-style-type: none"> • Candado de seguridad por combinación para equipo de cómputo de 1.80mts(6ft) </p>
<p>Partida 11.- Lector DVD NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grabador de CD/DVD USB para puerto USB2.0 o USB3.0. • Cumpla las especificaciones de los estándares del sector para los siguientes tipos de soporte: CD-R, CD-ROM, CD-RW, DVD-R, DVD-R (grabación de doble capa), DVD-RAM, DVD-RW, DVD+R, DVD+R (grabación de doble capa) y DVD+RW.
<p>Partida 12.-Video proyector</p>	<p>Marca: Viewsonic Modelo: PX701HD Liga para descargar folleto ViewSonic PX701HDH, proyector DLP de 3500 lúmenes ANSI 1080p para el hogar y la oficina con resolución XGA 1024x768 Proyector con Tecnología DLP Luminosidad en color de 3,500 lúmenes y luminosidad en blanco de 3,500 Resolución Full HD de 1920 x 1080 pixeles, perfecta para computadoras con formato WideScreen <ul style="list-style-type: none"> • Conectividad esencial VGA, HDMI, USB Display, Tiro corto </p>
<p>Partida 13.- NoBreak NO PARTICIPAMOS EN ESTA PARTIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga 750VA • Factor de potencia mínimo de 0.60 • Voltaje de entrada nominal: 120 o 127 VCA, 95-140 sin utilizar batería • Voltaje de salida en inversor: 120 +/- 5% VCA. • Voltaje de salida en línea: 120 VCA. • Regulación del voltaje de salida (modo línea): -18%, +8 %. • Regulación del voltaje de salida (modo batería) 115V (+/- 5%). • Tipo de onda en línea: senoidal. • Forma de onda de CA de salida (modo de batería): Onda sinusoidal PWM. • Tiempo de transferencia: 4 milisegundos máximo. • Baterías: selladas libres de mantenimiento. • Autonomía a media carga: 9 minutos • Indicadores LED: 3 LEDs que indiquen la alimentación de línea, alimentación de batería, sobrecarga o estado de batería baja/reemplazar. • Alarma audible: deberá avisar falla del suministro eléctrico y batería baja. • Contactos de salida integrados al No-Break: mínimo 5 tipo 5-15R, mínimo 3 soportados por batería y supresión de sobre tensión y 2 contactos únicamente • con supresión de sobre tensión. • Arranque en frío (puesta a punto en modo batería: deberá soportar la operación con arranque en frío. • Interface de comunicación: USB • Protección contra sobrecarga y corto circuito por medio de pastilla termo protectora (no fusibles). • Cumplimiento con la norma NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2015 a nombre del fabricante.



6. Medios para reportar fallas para el equipo de cómputo personal y periféricos arrendados

Este punto solo aplica para el licitante adjudicado como se aclaró en la respuesta dada a la pregunta 5 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.

- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
 - Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica de **CONECTA**, sin costo de llamada para el usuario, como medios para reportar fallas.
 - **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT**, contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

7. Requerimientos en el procedimiento de arrendamiento para equipo de cómputo personal y periféricos

Los equipos arrendados ofertados por **CONECTA**, por partida son equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de una misma marca y tipo empresarial, y cumplen con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

CONECTA contará con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados; a consideración de **LA SEMARNAT**, hacer uso de la herramienta de gestión de mesa de ayuda de la propia **SEMARNAT**.

CONECTA presentará como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Carta original, en papel membretado y firmada por el representante legal en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y garantizar la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato.
- Ficha técnica electrónica del equipo propuesto en la que se identificarán cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en las diferentes partidas. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.
- Carta original, en papel membretado y vigente, con una antigüedad máxima de 60 días al momento del procedimiento de licitación, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 13.

- En la situación donde los equipos nuevos sean nuevos, el proveedor deberá proporcionar carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos y periféricos a ofertar en donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado de los equipos y periféricos propuestos.
Presentaremos carta compromiso firmada por nuestro representante legal donde manifestaremos realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato cuando se implemente el equipo de cómputo a la SEMARNAT, esto debido a que ofertaremos equipos en óptimas condiciones de operación. Como quedo asentado en la pregunta 5 y 13 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.
- Carta original, en papel membretado y firmada por el proveedor en el que manifieste que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación de tipo empresarial, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, no armados, no re-manufacturados y de fabricación reciente (máximo cuatro años).
- Carta original del fabricante en la que se manifieste que los equipos arrendados objeto de la contratación descritos en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento por cuando menos durante el periodo de la vigencia del contrato.
Presentaremos carta compromiso firmada por nuestro representante legal donde manifestaremos que los equipos propuestos contarán con refacciones y garantías de fabricante durante la vigencia del contrato. Como quedo asentado en la pregunta 14 de Conectividad Experta con Tecnología Avanzada.
- Los No-Break's serán equipos nuevos y/o equipos en óptimas condiciones de operación, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, de un mismo fabricante, marca y cumplirán con las características técnicas, solicitadas en estos términos de referencia.

8. Entregables para equipo de cómputo personal y periféricos

Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales inherentes a los presentes términos de referencia, los cuales se derivan de la contratación específica que se celebre a través del procedimiento de contratación correspondiente, es responsabilidad de **CONECTA** entregarlos al Administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**. El Administrador de Contrato de **LA SEMARNAT** y el representante designado por **CONECTA** serán responsables de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en los presentes términos de referencia.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo número de serie y resguardatario de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.

CONECTA en caso de resultar adjudicado proporcionará dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican:



- Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte de **CONECTA** al administrador del Contrato de **LA SEMARNAT**, en el que se indicará ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal, además de lo anterior, la relación contendrá número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.

Se elimina el número de serie del mouse y teclado, esto quedo aclarado en la respuesta a la pregunta 55 de Mainbit.

Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al término del proceso de migración, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará al administrador del contrato:

- Un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo, número de serie y resguardatario.

Dentro de los primeros diez (10) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para **LA SEMARNAT**, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo incluirá la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará una matriz de escalamiento que permita a **LA SEMARNAT** contactar al personal designado por **CONECTA** para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, **CONECTA** proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.

CONECTA en caso de resultar adjudicado entregará una Memoria técnica, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo conteniendo lo siguiente:

- Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución.
- Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen.
 - Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio).
 - En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, la memoria técnica será actualizada por **CONECTA**.

8.1 Entregables mensuales

- Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos:
 - o Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del Proveedor a entera satisfacción de **LA SEMARNAT**.
 - o Reporte de incidencias.
- **CONECTA** en caso de resultar adjudicado entregará en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato, la relación de los equipos instalados en el que por lo menos se indique marca, modelo, número de serie y usuarios de los mismos. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento

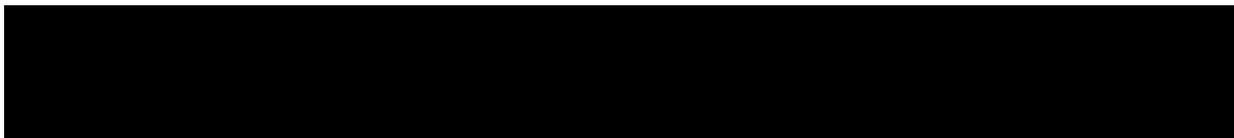
Los equipos solicitados en arrendamiento se mantendrán funcionando de forma eficiente para que **LA SEMARNAT** puedan utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.

Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:

- El arrendamiento se prestará en las instalaciones de **LA SEMARNAT**.
- Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00, y el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.

Cuando sea necesaria la reparación de los equipos objeto del arrendamiento, se atenderá lo siguiente:

- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, **CONECTA** entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.
- Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, **CONECTA** entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado.
- Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, **CONECTA** lo sustituirá por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.





En caso de reasignación por cambio de usuario o reubicación, se atenderá lo siguiente:

- Dicha solicitud se atenderá a partir del levantamiento del reporte por parte del Administrador del Contrato, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles cuando la reasignación o reubicación se realice dentro del mismo inmueble, y dentro del plazo de tres (3) días hábiles cuando la reasignación o reubicación de los equipos deba efectuarse en inmuebles diferentes de **LA SEMARNAT**, siempre que éstos se localicen en la Ciudad de México y Área Metropolitana. Los plazos antes mencionados podrán ampliarse hasta por cinco (5) días hábiles cuando las reasignaciones o reubicaciones se realicen en las zonas foráneas. En todos los casos, se considerarán días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas. Dichos periodos incluirán el tiempo de atención. En caso de que el contrato específico resulte adjudicado a varios proveedores, dichas reasignaciones o reubicaciones deberán solicitarse dentro del alcance contratado a cada proveedor.

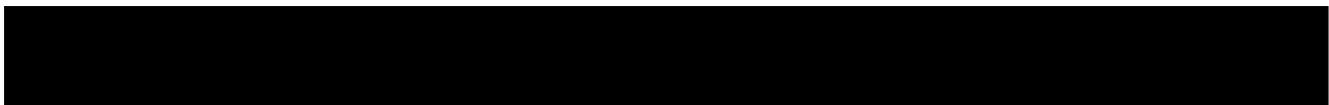
Otros supuestos:

- En caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles a **CONECTA** durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el proveedor deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado en el numeral 12 "Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento", sin otorgarse plazos adicionales para tal efecto y sin costo, ni límite de eventos para **LA SEMARNAT**.

CONECTA en caso de resultar adjudicado proporcionar durante la vigencia del contrato los siguientes niveles de servicios descritos en la siguiente tabla:

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables	<p>CONECTA entregará cada uno los equipos objeto del arrendamiento, incluyendo sus manuales impresos o digitales en idioma español, o la liga de descarga de los mismos.</p> <p>El Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato</p> <p>(i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.</p>	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	<p>Dentro de los treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.</p> <p>En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el Proveedor deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con LA SEMARNAT, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.</p> <p>Concluido el periodo de entrega de los equipos que conformen cada pedido de LA SEMARNAT, el Proveedor deberá entregar al Administrador del Contrato (i) los documentos firmados por la persona designada por el Administrador del Contrato en los que se acrediten la recepción de cada uno los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, debidamente instalados, configurados y operando</p>

Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
			correctamente; y (ii) la relación digital en la que señale la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos objeto del arrendamiento, que fueron debidamente entregados.
Entregables	Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor al administrador del Contrato de LA SEMARNAT , en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos. En el caso de equipo de cómputo personal además de lo anterior la relación deberá contener número de serie de CPU, monitor, mouse y teclado.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos.
Entregables	El proveedor adjudicado generará un listado de los equipos cuyos datos fueron borrados, identificando los equipos por marca, modelo y número de serie, mismo que entregará al administrador del contrato.	Equipamiento anterior	Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al término del proceso de migración.
Entregables	Cronograma de actividades. El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para LA SEMARNAT , con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. El Proveedor deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a LA SEMARNAT contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme a los presentes términos de referencia. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros quince (15) días naturales posteriores a la adjudicación del contrato
Entregables	El procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del Contrato.
Entregables	Memoria técnica, conteniendo lo siguiente: Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución. Procedimiento para la obtención de la imagen de cada tipo de equipo que se otorga en arrendamiento, así como el soporte digital que contenga la imagen o imágenes obtenidas y el manual de restauración de la imagen. Diagramas de conectividad. Los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio). En caso de sustitución de equipos o cambio de configuración en los mismos, a memoria técnica deberá ser actualizada por el Proveedor.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo
Entregables mensuales	Entrega dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado a facturar, de los siguientes documentos: Relación total de equipos activos. Reporte de incidencias.	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la conclusión del mes devengado.



Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Entregables mensuales	Relación de equipamiento instalado en el que por lo menos se indique marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento. Estas relaciones podrán ser solicitadas en cualquier momento durante la vigencia del contrato	Arrendamiento de equipo de cómputo y periféricos.	En un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir de la solicitud del Administrador del Contrato
Atención de fallas en LA SEMARNAT	Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.	<p>Atención de fallas en LA SEMARNAT</p> <p>Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.</p> <p>Atención de fallas en LA SEMARNAT</p> <p>Atención y reparación de fallas y problemas relacionados con los equipos.</p>	<p>Para la Ciudad de México y Área Metropolitana el tiempo de atención será como máximo cuatro horas, en días laborables y en un horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>Para las zonas foráneas el tiempo de atención será como máximo un día hábil y en horario de 9:00 a 19:00 horas y, el tiempo de reparación en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles incluyendo el tiempo de atención. Plazos que se contabilizarán a partir del levantamiento del reporte correspondiente.</p> <p>De implicarse la reparación de los equipos se atenderá lo siguiente:</p> <p>- Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor deberá entregar un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema.</p> <p>- Si la reparación excede los treinta (30) días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará a cambio un equipo nuevo y/o equipo en óptimas condiciones, con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación, con las características iguales o superiores al arrendado.</p> <p>Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor a un (1) día hábil a partir del quinto reporte de falla en el mes para la Ciudad de México y Área Metropolitana y dos (2) días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes para las zonas foráneas incluyendo el tiempo de atención.</p>
Pérdidas o daños a los equipos arrendados	<p>El proveedor estará obligado a restituir a LA SEMARNAT, sin costo adicional para ésta, los equipos y periféricos que sean afectados por eventos de robo con o sin violencia.</p> <p>Para hacer efectiva dicha restitución, LA SEMARNAT deberá exhibir copia de la denuncia presentada ante el Ministerio Público por el usuario o servidor público que corresponda.</p>	<p>Hasta por un monto equivalente al 3% del total del arrendamiento adjudicado.</p>	<p>El proveedor restituirá el equipo y periféricos, así como su instalación, configuración y puesta a punto en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a partir del levantamiento del reporte, en los mismos domicilios que corresponden a los equipos que se reemplazan.</p>



Actividad	Descripción	Alcance	Nivel de servicio
Mesa de Ayuda	Poner a disposición de LA SEMARNAT una Mesa de Ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos y periféricos.	Todos los equipos que se detallan en los presentes términos de referencia.	Dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha del inicio de la prestación del Arrendamiento.

En caso de incumplimientos por parte de **CONECTA**, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados anteriormente, se aplicarán las deductivas y penas a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

10. Soporte técnico

LA SEMARNAT contará con el soporte técnico de forma ilimitada cumpliendo con los niveles de servicio requeridos para mantener la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos.

Para el soporte técnico **LA SEMARNAT** requieren que **CONECTA** realice las actividades siguientes:

- Atención y solución de reportes de incidentes relacionados con los equipos de cómputo y periféricos propuestos para la prestación del arrendamiento descritos en los presentes términos de referencia.

Para la prestación del soporte técnico a los usuarios de los bienes que se pretenden arrendar materia de los presentes términos de referencia, **CONECTA** pondrá a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda para que puedan solicitar asistencia técnica para la atención de fallas y orientación sobre el uso de los equipos.

10.1 Mesa de ayuda

CONECTA pondrá a disposición de **LA SEMARNAT** una mesa de ayuda dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del inicio de la prestación del arrendamiento para que **LA SEMARNAT** mediante la presentación de reportes, puedan solicitar soporte y asistencia técnica para la atención, diagnóstico y solución de fallas y orientación de uso de los equipos arrendados, para lo cual **CONECTA** como el proveedor del arrendamiento proporcionará números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante de **CONECTA**.

El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.

10.2 Horario de servicio para soporte de equipo de cómputo personal

CONECTA prestará el soporte técnico, en apego a lo que establece los presentes términos de referencia, por lo que **LA SEMARNAT** podrán solicitar el soporte técnico vía telefónica y en sitio en días laborables en un horario de 9:00 a 19:00 horas.





11. Vigencia del arrendamiento

La vigencia es a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

12. Plazo de entrega de los equipos en arrendamiento

La entrega de los equipos, instalación, configuración y puesta a punto se realizará en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales a partir del día hábil siguiente a la fecha de adjudicación del contrato.

En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, **CONECTA** realizará la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con **LA SEMARNAT**, el cual no podrá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse periodos adicionales para tales actividades.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato, el Proveedor y de los testigos respectivos.

En caso de incumplimientos por parte de **CONECTA**, en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar, de conformidad con el numeral 16 "Penas y Deductivas".

No será responsabilidad del licitante adjudicado, si el origen de esto tiene dependencia de falta de usuarios, por parte de la convocante, falta de infraestructura, inmuebles cerrados o si esto no esta dentro de la responsabilidad del licitante adjudicado, esto quedo aclarado en la respuesta dada a la pregunta 57 de Mainbit

13. Lugar de entrega

CONECTA entregará los equipos de cómputo personal y periféricos materia de los presentes términos de referencia en los sitios que se determinen en el contrato específico. **LA SEMARNAT** podrá incrementar hasta en un 20% la cantidad de equipo arrendado conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), previa aceptación de **CONECTA**.

14. Transición del arrendamiento

Treinta (30) días naturales previos al término del contrato, el administrador del contrato, convocará a **CONECTA** para definir el proceso de transición del retiro controlado de los equipos utilizados para la prestación del arrendamiento, con la finalidad de que no se afecte la operación y los niveles de servicio requeridos por **LA SEMARNAT** correspondiente en los presentes términos de referencia. Derivado de lo anterior, **CONECTA** se obliga a:

1. Participar en las reuniones que solicite **LA SEMARNAT** para realizar la transición con el Proveedor adjudicado al final del contrato.



2. Durante este proceso de transición **CONECTA** en caso de resultar adjudicado seguirá prestando el arrendamiento por un periodo máximo de noventa (90) días naturales sin costo para **LA SEMARNAT** a partir de la conclusión del contrato, el que podrá ser reducido en la medida que el nuevo Proveedor que resulte adjudicado otorgue el arrendamiento.
3. En caso de rescisión del contrato del arrendamiento objeto de los presentes términos de referencia, este no podrá ser suspendido hasta que se asegure la transición en los términos previstos en el párrafo que antecede.
4. Al concluir el periodo de transición, **CONECTA** en caso de resultar adjudicado retirará sus equipos dentro de los quince (15) días naturales siguientes.
5. Coordinarse con el nuevo Proveedor que resulte adjudicado para el siguiente contrato de **LA SEMARNAT**, respecto del procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de los equipos cuyo arrendamiento concluye.

15. Condiciones y formas de pago

El pago correspondiente se realizará en moneda nacional (pesos mexicanos) a mes vencido durante la vigencia del contrato por la prestación del arrendamiento dentro de los veinte (20) días naturales contados a partir de la entrega de la factura, previa prestación del arrendamiento a entera satisfacción del administrador del contrato en términos de los presentes términos de referencia de conformidad con el artículo 51, de la LAASSP en caso de que la prestación del servicio no sea por el mes completo que se trate, únicamente se pagará los días que efectivamente se recibió el servicio a satisfacción, para estos casos los meses se entenderán siempre 30 días. El correo electrónico para recibir las facturas electrónicas es el siguiente: francisco.ferraez@semarnat.gob.mx.

Lo anterior, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **CONECTA** como el Proveedor del arrendamiento deba efectuar por concepto de penas convencionales o deducciones con motivo del incumplimiento parcial o total al mes correspondiente, en que pudiera incurrir respecto a la prestación del arrendamiento.

16. Penas y deductivas

16.1 Penas convencionales

En el arrendamiento:

CONECTA en caso de resultar adjudicado se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional del 1% por cada día natural sobre el monto mensual del pago previsto para los equipos no entregados, instalados, configurados o puestos a punto, conforme a lo descrito en el numeral 12 de los presentes términos de referencia por cada día natural de atraso para la respectiva contratación de **LA SEMARNAT** según la normatividad aplicable de cada una de ellas. El porcentaje de la pena convencional se determinará por **LA SEMARNAT** dentro del rango citado y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La misma pena se aplicará en el caso de no proporcionar la mesa de ayuda en el plazo establecido en el punto 10.1 de estos términos de referencia; así como el no presentar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos,



la relación del equipo arrendado y el licenciamiento para la prestación del arrendamiento por parte del Proveedor a **LA SEMARNAT**, en el que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos, por cada día natural de atraso.

El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto al valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

En los entregables:

CONECTA en caso de resultar adjudicado se obliga a pagar a **LA SEMARNAT** una pena convencional por no presentar los entregables mensuales en los plazos establecidos del presente documento. Dicha pena será del 1% del valor del costo mensual del arrendamiento del equipo, por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de **LA SEMARNAT**. El total de la pena convencional no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento sin considerar el impuesto del valor agregado (I.V.A), de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP.

El porcentaje de las penas convencionales será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se podrá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.

16.2 Deductivas

De conformidad con lo señalado en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 01/2022 Para la aplicación y pago de penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de fecha 2 de mayo del 2022, se deberá solicitar al proveedor que al momento de presentar la factura para el pago (CFDI de Ingreso) por los bienes entregados o servicios prestados, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional previamente determinada por el Área administradora del contrato, a fin de que se aplique a la factura la deducción que corresponda conforme a la Nota de Crédito.



Se aplicará una deductiva a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado por el cumplimiento parcial o deficiente en el arrendamiento. Dicha deductiva corresponderá del 1% sobre el monto de la facturación del mes inmediato anterior correspondiente al equipo que no sea sustituido o reparado en los términos y plazos establecidos en el presente documento por cada día natural de atraso, según la normatividad aplicable de cada una de **LA SEMARNAT**. Lo anterior, de conformidad en lo establecido en el artículo 53 bis de la LAASSP.

Igual porcentaje, se aplicará como deductiva en los casos que **CONECTA** suspenda el arrendamiento por cualquier causa injustificada, esto es fuera de los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditado y documentado en términos de la normatividad aplicable, por cada día natural que suspenda el arrendamiento. Se aplicarán deductivas por cada día natural de incumplimiento en los tiempos de atención y solución de fallas o la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados en el numeral 9. Niveles de servicio para equipo en arrendamiento.

En caso de que los conceptos en los que subsistan el cumplimiento parcial o la deficiencia sean equivalentes al importe de la garantía otorgada por **CONECTA** en caso de resultar adjudicado del arrendamiento, el Administrador del contrato podrá optar por cancelar total o parcialmente el arrendamiento aplicando la pena convencional máxima a **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, lo anterior, en términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley antes citada, o bien, optar por rescindir el contrato en término de la Ley.

El porcentaje de las deductivas será determinado por **LA SEMARNAT** dentro de los rangos citados en el presente numeral, y conforme a sus Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

17. Garantías

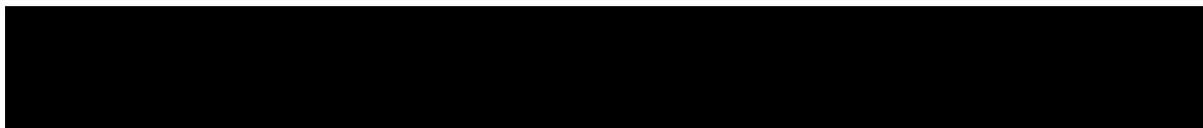
Garantía de cumplimiento

Para garantizar el cumplimiento del o los contrato(s) que se le llegase a adjudicar a **CONECTA**, nos obligamos a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del instrumento contractual, garantía (divisible o indivisible) en moneda nacional (pesos mexicanos) por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato que suscriba con cada una de **LA SEMARNAT**, sin considerar el impuesto al valor agregado, la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación o a quien en su caso corresponda y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, aplicable en la materia.

La garantía se entregará en la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en av. Ejército Nacional núm. 223, col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, piso 17, ala "B".

18. Administrador del contrato

El Administrador del contrato será el responsable de calcular y notificar a **CONECTA**, las penas convencionales y las deductivas que se hubieran determinado en el periodo de evaluación. Para la recepción del servicio el Administrador del contrato, auxiliado de los enlaces informáticos de las Unidades Administrativas de la SEMARNAT, verificarán el cumplimiento de



las condiciones establecidas para el otorgamiento del servicio, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la LAASSP.

19. Términos y condiciones legales

CONECTA en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato respectivo cumplirá con los puntos que se indican a continuación:

- Acreditación de la existencia y personalidad jurídica (art. 48 fracción V RLAASSP). (Que el objeto social sea acorde con el objeto de la contratación).
- Acreditación del representante legal.
- Manifestación de nacionalidad mexicana. (art. 35 RLAASSP).
- Manifiesto de acreditación de normas aplicables.
- Documento que acredite el derecho de la propiedad intelectual de los productos ofertados (en su caso).
- Supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- Declaración de integridad del Proveedor de no adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de proposiciones.
- Firma electrónica vigente para participar a través de CompraNet.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales (art. 32 D CFF, SAT, IMSS, e INFONAVIT).
- Manifestación de estratificación de la empresa (MIPYME).

20. Confidencialidad

CONECTA presentará en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso el personal que **CONECTA** designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

21. Responsabilidad laboral

CONECTA se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a **LA SEMARNAT** de cualquier responsabilidad laboral al respecto.



22. Cotización

CONECTA cotizará por precios unitarios sin incluir el I.V.A. y en moneda nacional (pesos mexicanos), conforme a los presentes términos de referencia y a los formatos que se acompañan. Las cotizaciones se deberán presentar por precios unitarios considerando los costos por el periodo de 9 meses, con base en el documento "Propuesta Económica".

La cotización se presentará por precios unitarios en los formatos que correspondan.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:**Anexo 1****DIRECCIONES POSTALES DE LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT Y SUS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**El Administrador de Contrato y responsable de la Verificación del Servicio por parte de **LA SEMARNAT**
(Oficinas Centrales y Oficinas de Representación en los Estados)

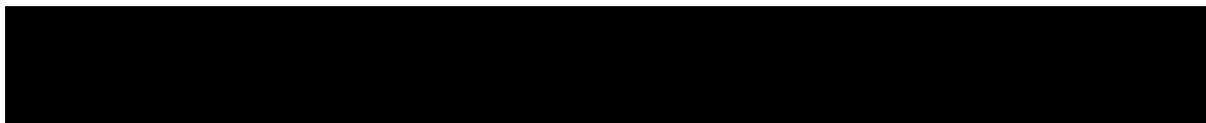
SEMARNAT Y DELEGACIONES FEDERALES	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DEL SERVICIO	TELÉFONO	CORREOS ELECTRÓNICO	RFC DE LA ENTIDAD	DOMICILIO FISCAL
	Juan Francisco Ferráez Mena Director de Infraestructura Tecnológica	Juan Roque Cesar Ayala Sub. De Admon. de Bienes Informáticos	55 56280600 Ext. 12297	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx roque.cesar@semarnat.gob.mx	SMA941228C U8	Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

El alcance será a nivel central y Zonas foráneas.

En este sentido, el licitante ganador deberá considerar que durante la vigencia del contrato se compromete atender a las Oficinas de Representación y Regionales en cada uno de los Estados de la República de **LA SEMARNAT** de acuerdo al siguiente listado.**SEMARNAT Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN**

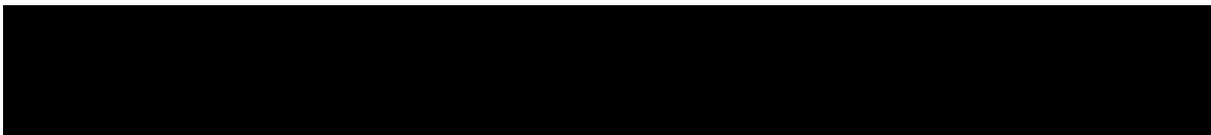
OFICINAS CENTRALES		
#	INMUEBLE	DOMICILIO
1	Edificio Sede	• Ejército Nacional #223 Col. Anáhuac. C.P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México
2	Bioparque San Antonio	• Av. Central 300, San Pedro de los Pinos, Álvaro Obregón, 01180 Ciudad de México, CDMX
3	Viveros	• Avenida Progreso 1, del Carmen, Coyoacán, 04100 Ciudad de México,
4	CONABIO	• Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, Parques del Pedregal, 14010 Tlalpan, CDMX
5	Civs Los Reyes	• Circuito Emiliano Zapata Norte s/n, Col. Ejidal el Pino, Los Reyes la Paz, C.P. 56507
6	Archivo de Concentración	• Calle 5 # 10, Col. Industrial Alce Blanco, C.P. 53370, Naucalpan, Edo de México
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
7	Aguascalientes	• Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
8	Baja California	• Calzada Cety's No. 2799. Edificio "C" Tercer Nivel Local 19 Col. Riviera 21259, Mexicali BC

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
9	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Calle 16 # 1071 entre calles Azueta y Luis Moya, Colonia Libertad, C.P. 22400, Tijuana Baja California
10	Baja California	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Floresta y Calle Tercera # 1323, Plaza Elva, Colonia Obrera, C.P. 22830, Ensenada Baja California
11	Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> Melchor Ocampo No. 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur
12	Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Calle República Del Salvador # 85-B, Col. Santa Ana C.P. 24050, Campeche, Campeche.
13	Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Avenida Adolfo López Mateos por Héroes del 21 de Abril, sin número, Colonia Puerto Pesquero, C.P. 24140, Ciudad del Carmen, Campeche.
14	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Libramiento Norte Poniente, esquina con calle José Garrido # 2851, Colonia Miravalle, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29039
15	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Miguel Alemán s/n Col. La Salud, Comitán, Chis
16	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> 6a. Sur Poniente, entre Aldama y Allende, Barrio San Juan. C.P. 29960, Palenque, Chiapas.
17	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Calzada de la Juventud S/N, Barrio Santa Ma. Auxiliadora, C.P.29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
18	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Palacio Municipal de Tonalá, Av. Hidalgo Esq. 16 de Septiembre, Chiapas, s/n, Col. Centro, C.P. 30500, Chiapas, Tonalá, Chis
19	Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> Carretera antiguo Aeropuerto km 2.5, s/n, Col Centro, Tapachula, Chis
20	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Calle Urano No. 4503, Col. Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chihuahua.
21	Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> Calle Francisco Márquez No. 905 Col. El Papalote C.P. 32599 Cd. Juárez, Chih. (Edificio de PROFEPA)
22	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Boulevard Fundadores # 7640, Colonia El Sauz, C. P. 25294. Saltillo, Coahuila.
23	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Bld. Oscar Flores Tapia # 514, Carretera # 57, CP. 26950, Col Agujita, Sabinas, Coahuila.
24	Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> Juárez 305, Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila (Edificio de Palacio Federal)
25	Colima	<ul style="list-style-type: none"> Calle Victoria No. 360 Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Colima.
26	Colima	<ul style="list-style-type: none"> López Mateos No. 109, Colonia Salagua, c.p. 28869, Manzanillo, Col.
27	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Bld. Durango No. 198, Colonia Jalisco, C.P. 34170 Durango, Durango.
28	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Durango-Mazatlan KM 100, C.P. 34950, El Salto, Pueblo Nuevo, Durango
29	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Calle Nelly Campobello S/N, municipio de Ocampo, Durango C.P. 34350
30	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Bld. Miguel Aleman 900, Col. Constituyentes, C.P. 35168, Cd. Lerdo, Durango
31	Durango	<ul style="list-style-type: none"> Complejo Industrial S/N, Col. Los Nogales, C.P. 03463, Santiago Papasquiaro, Durango
32	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Andador Valentín Gómez Farías No 108 San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca Estado de México.



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
33	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Manuel Acuña No. 9, Atlacomulco, C.P. 50551 Estado de México.
34	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Calle Albertano Reyes s/n Col. México 68, Tejupilco. Estado de México
35	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Casco de la Ex Hacienda Molino de Flores, Km 3, Carretera Texcoco – Municipio San Miguel Tlaixpan Texcoco, Estado de México, C.P. 56101.
36	Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Av. De los Remedios No 29-A Naucalpan, CP. 53001, Estado de México.
37	Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> Calle Londres No. 404, Esq. Av. Roma, Col. Andrade, C.P. 37370, León, Gto.
38	Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Costera Miguel Alemán No. 315, Palacio Federal 4º Piso C.P. 39300, Colonia Centro. Acapulco, Guerrero.
39	Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Av. Ruffo Figueroa s/n, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.
40	Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> Av. José María Morelos y Pavón S/N, Colonia Vicente Guerrero, Lote 2 manzana 1, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.
41	Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> Blvd. Everardo Márquez No. 612, Fracc. De Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo.
42	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Av. Alcalde No. 500 Pisos 2º Y 8º, Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas Centro, C.P. 44280 Guadalajara, Jal.
43	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Paraguay # 1259 esq. Honduras, Col. 5 de Diciembre C.P. 48350, Puerto Vallarta. Jal.
44	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Bulevar. Emiliano Zapata # 125 Local 2, San Patricio-Melaque, C.P. 48980 Cihuatlán, Jal.
45	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Campamento Sagarpa Km.127 Carretera Federal 200, Vallarta-Barra de Navidad, C.P. 48450, Tomatlan, Jal.
46	Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Miguel A. de Quevedo # 350 Col. El Campanario "CEFOFO" C.P. 49098, Mpo. Zapotlán Jalisco
47	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Calle Periodista Bustamante No. 222, esq. Jacobo Villanueva, Col. Rinconada del Valle. C.P. 58190 Morelia, Michoacán
48	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Cuauhtémoc Sur N° 31 Col. Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.
49	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Av. Lázaro Cárdenas N° 516, Centro, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
50	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 5 de Mayo N° 60 Plante Baja, Col. José María Morelos, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.
51	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Miguel Hidalgo Sur N° 112 Col. Centro, Altos Palacio Federal, C.P. 51600, Zamora, Michoacán.
52	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Plan de San Luis N° 3 Col. Emiliano Zapata, C.P. 60180, Uruapan, Michoacán.
53	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Calle Calzada Ibarra # 32, Colonia Ibarra, Pátzcuaro, Michoacán
54	Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> Centro Regional de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES), Calle Calzada Ibarra # 27 y 28, Colonia Ibarra. Pátzcuaro Michoacán
55	Morelos	<ul style="list-style-type: none"> Calle. Primavera número 12, colonia Lomas de Chimalpa. C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
56	Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Av. Allende No. 110 Oriente, 2º Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay
57	Nayarit	<ul style="list-style-type: none"> Calle Mar, local 30-b, Área Social Marina la Cruz de Huanacastle, C.P. 63732, referencia a un costado del mercado del mar

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
58	Nayarit	• Calle Cuauhtémoc s/n, Col. La Playita, C.P. 63740, San Blas, Nayarit
59	Nuevo León	• Av. Benito Juárez y Corregidora #500, Palacio Federal, 1º Piso, Col. Centro. C.P. 67100, Guadalupe, N.L.
60	Oaxaca	• Calle Sabinos No. 402, Colonia Reforma, C.P. 68050 Oaxaca, Oax.
61	Oaxaca	• Av. Independencia No. 1004-A, Int. 3, Col Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
62	Oaxaca	• Calle Morelos esquina calle Tehuantepec, Sin Número, Colonia Centro, CP. 70110, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.
63	Oaxaca	• Calzada De La Eternidad S/N, C.P. 68725, Ixtlán De Juárez, Oaxaca.
64	Oaxaca	• CERRADA TEMPORALMENTE (5a Norte Esquina 2a Poniente No. 207, Planta Alta, Sector Reforma, Puerto Escondido, C.P. 71980, San Pedro Mixtepec, Oax.)
65	Puebla	• Av 15 de mayo 2929-A Colonia Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla.
66	Puebla	• Calle Miguel Negrete S/N Col. Unidad Deportiva C.P. 73310 Zacatlán, Pue.
67	Puebla	• Calle Pastor Rouaix No. 912 Col. Nicolás Bravo C.P. 75790 Tehuacán, Pue
68	Puebla	• Calle Vicente Lombardo Toledano S/N Barrio De Ahuateno C.P. 73830 Teziutlán, Puebla.
69	Querétaro	• Calle Ignacio Pérez No. 50 int. 16, Col. Centro, C.P.76000 Querétaro, Qro.
70	Quintana Roo	• Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal, Quintana Roo.
71	Quintana Roo	• Boulevard Kukulcan Km 5.5 de la Zona Hotelera, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, ciudad Cancún Quintana Roo
72	San Luis Potosí	• Vista Hermosa No. 480, Col. Las Águilas. C.P. 78270, San Luis Potosí, S.L.P.
73	San Luis Potosí	• Carr. Valles- Río Verde Km 5, CP 79250, Cd. Valles San Luis Potosí
74	Sinaloa	• Calle Colón No. 144 Ote, Col. Centro. C.P. 80000, Culiacán, Sin.
75	Sinaloa	• Ave Puerto de Guaymas y Ave. Puerto de Mazatlán S/N, Parque Industrial Alfredo V. Bonfil C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa
76	Sinaloa	• Belisario Domínguez No. 651 Sur. Col. Bienestar. C.P. 81280, Los Mochis, Ahome, Sinaloa
77	Sonora	• Blvd. Paseo del Río Sonora y Galeana, S/N, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2o nivel, C.P.83270, Hermosillo, Sonora
78	Sonora	• Guadalupe Victoria No. 311, Fracc. La Cortina segunda Sección, Federal C.P. 85160, Ciudad Obregón, Sonora
79	Tabasco	• Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma. C.P. 86080 Villahermosa, Tabasco.
80	Tamaulipas	• Calle 8 Entre Matamoros y Morelos, Palacio Federal 2º Piso, Zona Centro, C.P. 87000 Cd. Victoria, Tamaulipas
81	Tamaulipas	• Puente Internacional "Benito Juárez" Reynosa I y II, Primer Piso, Av. Miguel Alemán S/N, Zona Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.
82	Tamaulipas	• Calle Isauro Alfaro N° 104 Norte, Zona Centro Palacio Federal Tampico, Tercer Piso C.P. 89000, Tampico, Tamps.



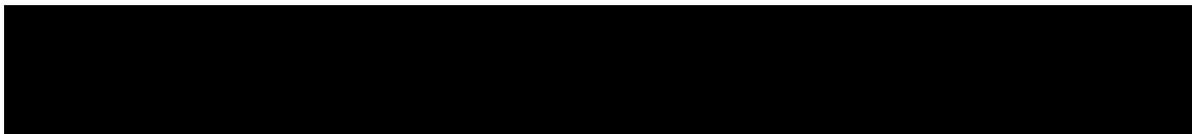
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS Y REGIONALES		
#	OFICINA DE REPRESENTACIÓN	DOMICILIO
83	Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> Puente Fronterizo Matamoros III, Calle Acción Cívica Y División Del Norte S/N, Col. Doctores, Puerto Fronterizo "Ignacio Zaragoza" Edificio "G" C.P. 87440, Matamoros, Tamps.
84	Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> Calle 37 No. 403 Col. Loma Xicohténcatl. C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.
85	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Av. Lázaro Cárdenas No. 1500, Col. Ferrocarrilera. C.P. 91118 Xalapa, Ver.
86	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Avenida 5 de Mayo S/N Esquina Rayón Col. Centro C.P. 91700, Veracruz.
87	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Mutualismo #10 Altos Esquina Garizurieta, C.P. 92800 Tuxpan Ver.
88	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Ave. Ignacio Zaragoza #622 Altos Depto.# 5 Esquina Vicente Guerrero, Col. Centro CP 96400 Coatzacoalcos, Ver.
89	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Sur 18 S/N, entrada al "Cerro del Borrego", entre poniente 5 y 7, Orizaba, Ver. C.P. 94300
90	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Calle José Monroy s/n esquina con Emilio Carranza, Col. México 68 c.p. 92600 Huayacocotla, Ver.
91	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Prolongación Galeana s/n, Frente al CETMAR, Tuxpan, Ver. C.P. 92820
92	Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> Ave. Francisco I. Madero # 13 Segundo Piso, Col: Centro, Mpio: Perote, Ver. C P: 91270
93	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de Representacion)
94	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 25 #409 por 52 Y 23, Jardines de Merida, C.P. 97135, Merida, Merida, Yucatán (CASA SEMARNAT)
95	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 59- B #238 Edificio B por Av. Zamna, Fracc Yucalpeten, C.P. 97238, Merida, Yucatán (Oficiina de la C. Secretaria)
96	Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> Calle 60 #403 por 157 y 169a, San Jose Tecoh Sur, C.P. 97298, Merida, Merida, Yucatán (SEMARNAT-Conafor)
97	Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> Calle Segunda de Matamoros # 127, Col. Centro Histórico, C.P. 98000, Zacatecas., Zac

NOTA. -LA SEMARNAT, dependiendo de las necesidades del servicio y a través de (la) administrador(a) del contrato o el área técnica, podrá solicitar al **PROVEEDOR** la reubicación de cualquiera de los equipos (o todos) a cualquier otro inmueble (incluso por cambio de dirección) o ubicación dentro del mismo inmueble que indique la Convocante a nivel nacional, el servicio de reubicación correrá por cuenta del **CONECTA** en caso de resultar adjudicado, así como la supervisión técnica, **sin costo adicional para la SEMARNAT**.

Atentamente,

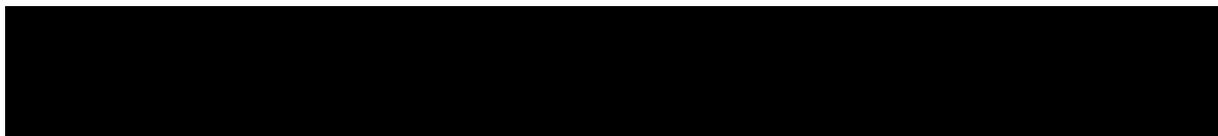


Héctor Guevara Cázares
 Apoderado Legal



RUBRO I CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ESCRITOS SOLICITADOS





FOLIO 0035

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Partida 12 "P09" Video Proyector

Equipo en Óptimas condiciones de Operación.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que los equipos propuestos para la partida 12 "P09" Video Proyector, se encuentran en óptimas condiciones de Operación y cumplen con todas las características técnicas solicitadas.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

ANEXO 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS"

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales,
 Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT
P R E S E N T E.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

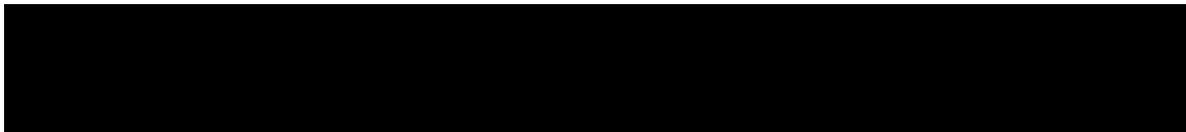
Que los equipos ofertados en óptimas condiciones por mi representada para la partida 6 "M1" Apple móvil MacBook Air, se entiende que no será necesario presentar las normas y estándares, como fue acordado en la 1er. Junta de Aclaraciones, a la respuesta dada al licitante MAINBIT. Tal y como se muestra a continuación.

TÉCNICO	TERMINOS DE REFERENCIA	<p>5.4 NORMAS Y ESTÁNDARES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS EQUIPOS ARRENDADOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTIL Y CON TECNOLOGÍA "APPLE". HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE OFERTAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES USO, DE GENERACIONES ANTERIORES; ESTOS EQUIPOS AL SER DESCATALOGADOS YA NO CUENTAN CON LAS NORMAS VIGENTES SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, PORTÁTIL Y CON TECNOLOGÍA APPLE (NOM-019-SCFI-VIGENTE Y/O UL NORMA EQUIVALENTE INTERNACIONAL: SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ENERGY STAR, EPEAT® GOLD O SILVER O BRONZE O EQUIVALENTE), POR LO QUE, RECOMENDAMOS OMITIR LA SOLICITUD DE LAS NORMAS Y ESTÁNDARES EN CASO DE OFERTAR EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO. FAVOR DE CONSIDERAR.</p>	<p>En situaciones donde el equipo ofertado sea en óptimas condiciones de operación, se omite presentar las normas y estándares establecidas en el punto 5.4</p>
---------	------------------------	---	---

Atentamente,



 Héctor Guevara Cázares
 Apoderado Legal
 Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S. A. de C.V.





FOLIO 0037

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta compromiso de mantenimiento.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a realizar un mantenimiento preventivo al inicio del contrato a los equipos en óptimas condiciones de operación ofertados por mi representada, para garantizar la continuidad de la operación de los equipos de cómputo personal y periféricos proporcionados a la **SEMARNAT**

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0038

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Infraestructura Técnica.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la **Infraestructura Técnica y de Servicio** y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, por cuando menos durante la vigencia del contrato

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0039

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta Distribuidor Autorizado.

Hector Guevara Cazares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es Distribuidor Autorizado de las partidas 6 "M1" Mac Book Air Apple, partida 10 "P04" Candado marca Tech Zone y partida 12 "P09" Video proyector Marca Viewsonic de los equipos de Cómputo y Periféricos en óptimas condiciones de operación.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0040

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Carta en lugar de Anuncio de fin de vida fin de mantenimiento.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a que los equipos propuestos por mi representada contarán con refacciones y garantías del fabricante durante la vigencia del contrato.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Equipos en óptimas condiciones de operación.

Hector Guevara Cázares en mi calidad de apoderado legal de **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.** manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos propuestos por mi representada son equipos en óptimas condiciones de operación de tipo empresarial con una antigüedad no mayor a 4 años desde la fabricación; no armados no remanufacturados y de fabricación reciente.

Partida	Perfil	Modelo	Inicio de Comercialización Año
6	Equipo "M1" Apple móvil Macbook Air	Macbook Air	2020
10	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	Tech zone TLCC03	2020
12	Video proyector	Viewsonic	2020

Atentamente,



Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal



FOLIO 0042

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

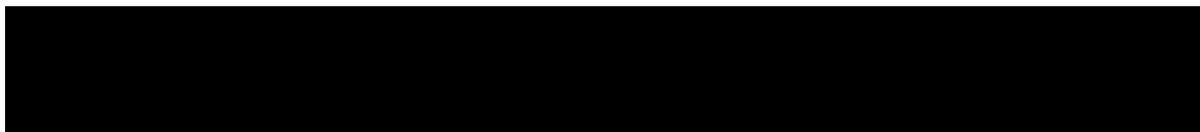
Confidencialidad.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengamos acceso, siendo responsables de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.

Toda la información a que tenga acceso nuestro personal asignado será considerada de carácter confidencial.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal





FOLIO 0043

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

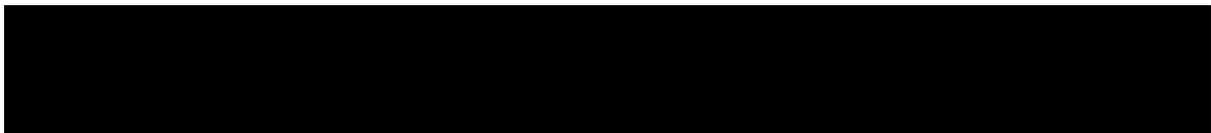
Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Responsabilidad Laboral.

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que mi representada se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la prestación del servicio y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a la **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**, de cualquier responsabilidad laboral al respecto.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal





FOLIO 0044

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024

Dirección General de Recursos Materiales
Inmuebles y Servicio de la SEMARNAT
PRESENTE:

Derechos de Autor.

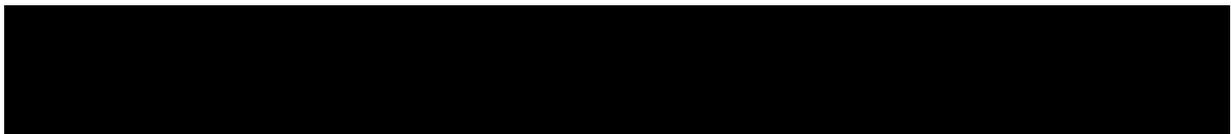
Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa **Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.**, manifiesto que mi representada en caso de que se presenten infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, será responsable y dejará a salvo en todo momento a **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)**.

Atentamente,

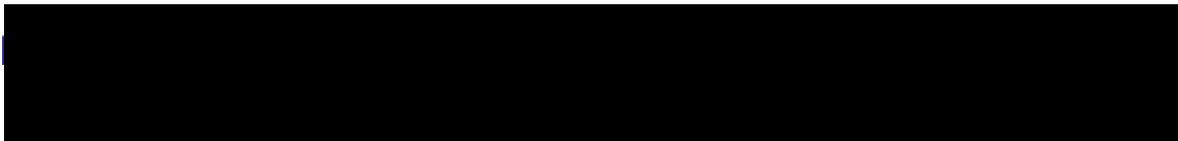
Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal

RUBRO I CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FICHAS TÉCNICAS



PARTIDA 12 PERFIL "P09" VIDEO PROYECTOR.



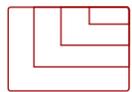
Características clave

Imágenes brillantes en cualquier entorno. | Larga vida útil de la lámpara | Desplazamiento vertical de la lente | Intercambio de Perfiles de Color Basado en la Nube | SuperColor: excelente precisión de color



Producto Descripción

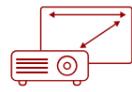
Ideal para el entretenimiento en el hogar y el uso en la oficina, ViewSonic® PX701HD ofrece increíbles imágenes Full HD para lograr una proyección versátil. Con 3500 lúmenes ANSI, este proyector de alta brillantez presenta imágenes claras, aun en ambientes muy iluminados. Además, la función SuperEco™ de ahorro de energía reduce el consumo de electricidad y prolonga la vida útil de la lámpara en hasta 20 000 horas*, lo que disminuye los costos de reemplazo y mantenimiento de las lámparas. Una función VColorTuner™ basada en la nube permite que los usuarios personalicen y guarden perfiles de colores con la exclusiva tecnología SuperColor™ que ofrece una amplia gama de colores para la proyección de imágenes atractivas, prácticamente, en cualquier entorno. Las dos entradas HDMI y la fuente de alimentación USB brindan opciones de conectividad flexibles para juegos, películas, dongles inalámbricos y más.



1920 x 1080
RESOLUCIÓN



3500 ANSI
LÚMENES



1,5-1,65
RELACIÓN DE ALCANCE

Contacto Ventas

- comuníquese: 888.881.8781
- Correo electrónico: salesinfo@viewsonic.com
- Visite: viewsonic.com

FOLIO 0048**Pantalla:**

Tipo:	DC3
Tipo de resolución:	Full HD (1920x1080)
Resolución:	1920 x 1080
Brillantez (lúmenes):	3500 ANSI
Tamaño de pantalla (in):	30 - 300 in. / 0,76 - 7,62 m
Distancia de alcance:	1 m~10,96 m (100°@3,32 m)
Relación de alcance:	1,5-1,65
Corrección trapezoidal:	Vertical (+/- 40°)
Lente:	Zoom óptico 1.1x
Fuente de luz (watt):	203
Vida útil de la fuente de luz, normal (horas):	5000
Vida útil de la fuente de luz, Eco-mode dinámico (horas):	20000
Profundidad de color:	1.0700 millones de colores
Relación de contraste dinámico:	12.000:1
Relación de aspecto:	16:9

Señal de video:

Frecuencia Horizontal:	15K-102KHz
Frecuencia Vertical:	23-120Hz

Compatibilidad:

Resolución de PC (máx.):	1920 x 1200
Resolución de PC (mín.):	640 x 480
Resolución de Mac (máx.):	1920 x 1200
Resolución de Mac® (mín.):	640 x 480

Conector:

USB 2.0 tipo A(1), salida de audio de 3,5 mm (1), entrada de audio de 3,5 mm (1), control (RS232) (1), entrada HDMI 1.4 (con HDCP 1.4)(2), entrada VGA (1)

Audio:

Altavoces internos:	10W (x1)
---------------------	----------

Alimentación:

Voltaje:	100-240 V+/- 10 %, 50/60 Hz CA
Consumo (típico):	300w
En espera:	<0.5W

Controles:

Controles físicos:	Teclado, tecla de encendido
Visualización en pantalla:	Pantalla, Imagen, Gestión de energía, Básico, Avanzado, Sistema, Información (Consulte la guía del usuario para la funcionalidad de OSD completa)

Condiciones de funcionamiento:

Temperatura:	32~95° F (0 - 35° C)
--------------	----------------------

Hardware adicional:

Ranura de bloqueo Kensington:	1
-------------------------------	---

Peso (imperial):

Neto (lb):	5,7
Bruto (lb):	8,3

Peso (métrica):

Neto (kg):	2,6
Bruto (kg):	3,8

Dimensiones (imperiales) (ancho x alto x profundidad):

Empaque (in):	16,3x6,6x11,7
Físicas (in):	12,2x4,4x8,7

Dimensiones (métricas) (ancho x alto x profundidad):

Empaque (mm):	415,0x168,0x297,0
Físicas (mm):	312,0x108,0x222,0

General:

Normativa: cTUVus

CONTENIDO DEL PAQUETE: proyector PX701HD, cable de alimentación, cable VGA, control remoto, Guía de inicio rápido

Garantía: Garantía limitada de tres años para las piezas y la fabricación, garantía limitada de 1 año para la lámpara, servicio Express Exchange® para el primer año. (Para el servicio gratuito Express Exchange por un año, el producto debe estar registrado).

RECICLAJE/DESECHO: Deseche el producto de acuerdo con las leyes locales, estatales y federales.

UPC: 766907001761

Accesorios:

HB10B, PJ-CASE-008, PJ-SCW-1001W, PJ-WMK-006, PJ-WMK-007, PM-FCP, RLC-119, VCB10, VSR100



0001

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

**ANEXO 2
 PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, a 12 de abril de 2024
 Licitación Pública Electrónica Nacional: LA-16-512-016000997-N-47-2024

**Dirección General de Recursos Materiales,
 Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT
 P R E S E N T E.**

Héctor Guevara Cázares en mi calidad de Apoderado Legal de la empresa Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., Para la presente licitación oferto lo siguiente:

Formato de Propuesta Económica												
Partida	Perfil	Producto	Característica 1	Sistema Operativo	A Volúmenes Mínimos	B Volúmenes Máximos	C Precio unitario mensual sin IVA (media)	D IVA del precio unitario (C x 0.16)	E Importe mínimo mensual con IVA (A x (C + D))	F Importe máximo mensual con IVA (B x (C + D))	Importe mínimo por 9 meses con IVA (E x 9)	Importe máximo por 9 meses con IVA (F x 9)
1	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	1007	2517	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	"D3"	Computadora de escritorio intermedia	sin tarjeta inalámbrica	LINUX	104	259	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	"D4"	Computadora de escritorio especializada	sin tarjeta inalámbrica	WINDOWS	172	428	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	WINDOWS	511	1276	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	"L2"	Computadora portátil (laptop intermedia)	sin estación de trabajo	LINUX	33	81	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	"M1"	Apple móvil MacBook Air	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	8	19	\$1,069.82	\$171.17	\$9,927.93	\$23,578.83	\$89,351.37	\$212,209.50
7	"M2"	Apple de Escritorio iMac	sin estación de trabajo	S.O. NATIVO	9	21	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	"P02"	Periféricos conferencia	N/A	N/A	133	332	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	"P03"	Monitor	N/A	N/A	160	400	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO



0002



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-16-512-016000997-N-47-2024,
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS".
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

10	"P04"	Candado para equipo de cómputo de escritorio o portátil	N/A	N/A	1020	1224	\$3.98	\$0.64	\$4,709.14	\$5,650.96	\$42,382.22	\$50,858.67
11	"P06"	Lector DVD	N/A	N/A	174	434	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
12	"P09"	Video Proyector	N/A	N/A	40	98	\$413.60	\$66.18	\$19,191.04	\$47,018.05	\$172,719.36	\$423,162.43
13	"P11"	NoBreak (TIPO II)	N/A	N/A	443	1106	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

Total=	\$304,452.95	\$686,230.60
---------------	---------------------	---------------------

Letra: monto mínimo total (por la totalidad de las partidas ofertadas):SON TRESCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS pesos 95/100 M.N. IVA incluido
Letra: monto máximo total (por la totalidad de las partidas ofertadas): SON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA pesos 60/100 M.N. IVA incluido

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la prestación total de los servicios a entera satisfacción de la SEMARNAT.
Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos) a dos decimales.
Los precios ofertados ya consideran todos los costos incluidos
La cotización tendrá una vigencia de 90 días naturales.

Atentamente,

Héctor Guevara Cázares
Apoderado Legal
Conectividad Experta con Tecnología Avanzada, S. A. de C.V.

